



Cierra NL mayo con la mayor reducción delictiva del país



Se queda Inter de Milán sin técnico



Restringe EU visas a funcionarios centroamericanos



Reconocerán a Raphael como 'Persona del Año'



En Escena

Buscará México eximirse de los nuevos aranceles

- Ebrard calificó la medida como 'injusta', argumentando que EU mantiene un superávit comercial.
- La sanción contra el aluminio y el acero tendrá un impacto severo en varios sectores de la industria.

EL UNIVERSAL.-

El secretario de Economía, Marcelo Ebrard, consideró ayer que el aumento del 25% al 50% de los aranceles al acero y aluminio por parte de Estados Unidos es una medida "injusta", y adelantó que este viernes presentará en Washington los argumentos de México para solicitar ser excluido de la medida, como ocurrió con el Reino Unido.

"No creo yo, en primer lugar, que se puedan sostener en el tiempo (...) Se va a tener que ajustar porque el impacto económico es muy grande", dijo Ebrard en declaraciones a los medios a la llegada de un evento de la Guía Michelin en Ciudad de México.

En segundo lugar, añadió, "lo veo injusto para México porque con México tiene superávit, Estados Unidos".

El funcionario detalló que la medida impactará negativamente tanto a la economía mexicana como a la estadounidense, especialmente en sectores como el automotriz, la construcción, la metalmecánica y la electrónica.

Sin embargo, recordó que Estados Unidos ya había impuesto anteriormente un arancel del 25% al acero mexicano, pero ahora, con el nuevo anuncio, la carga arancelaria aumentará de forma significativa. "Yo creo que esto va a tener una afectación a la economía de los Estados Unidos", advirtió.

En su visita de este viernes a Washington, el secretario insistirá en que México debe ser tratado como el Reino Unido, país que fue excluido de la medida. "Es lo que vamos a plantear (...) Y espero el viernes poder convencerlos (a las autoridades estadounidenses)", dijo.



“No tiene sentido poner un arancel a un producto en que tú tienes superávit. Normalmente se pone cuando tu tienes déficit, no superávit”

Marcelo Ebrard



“Vamos a subir del 25% al 50% los aranceles sobre el acero en los Estados Unidos, lo que asegurará aún más la industria en nuestro país”

Donald Trump

Los principales perjudicados de la subida arancelaria son Canadá, el gran suministrador de ambos metales a EU, así como México, Brasil, Corea del Sur o Vietnam en lo relativo al acero, y también China, el segundo país que más aluminio vende a la primera economía mundial.

Canacero espera medidas urgentes

Tras calificar de injustificada la decisión estadounidense, la Cámara Nacional de la Industria del Hierro y del Acero (Canacero) dijo que esperan que se tomen medidas urgentes por parte del gobierno mexicano.



Un Tribunal ratificó la absolución del exalcalde de Iguala, José Luis Abarca.

Absuelven al exalcalde del secuestro de los 43

EL UNIVERSAL.-

Un Tribunal Colegiado confirmó la absolución al exalcalde de Iguala, Guerrero, José Luis Abarca Velázquez, del secuestro de los 43 normalistas desaparecidos de Ayotzinapa.

Sin embargo, el expresidente seguirá preso en el penal de El Altiplano porque está sujeto a proceso por los delitos de lavado de dinero y contra la salud; además, purga una sentencia de 20 años de cárcel por el asesinato de Justino Carbajal Salgado, quien fue su síndico.

El Segundo Tribunal Colegiado del Décimo Noveno Circuito dejó firme la sentencia absolutoria de Abarca Velázquez, al negar un amparo a los padres de los normalistas el 26 y 27 de septiembre de 2014.

El director del Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez (Centro Prodh) y asesor de los familiares, Santiago Aguirre Espinosa, interpuso un amparo directo contra la sentencia del Tribunal Colegiado, que en mayo de 2023 determinó exonerar al exalcalde de Iguala, así como al exsecretario de Seguridad Pública local, Felipe Flores Velázquez.



Revela 'Tuca' por qué no dirigió a Rayados

Se viralizó un video donde el propio Ferretti expresó de forma particular el motivo por el cual no regresó a los banquillos.

1/DEPORTIVO

Será presidente de la Corte quien más votos tenga: INE

EL UNIVERSAL.-

La consejera presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE), Guadalupe Taddei, aseguró que "no hay lugar a dudas" de que la presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) será ocupada por la persona que obtenga más votos, sin importar el género.

En conferencia, señaló que la Constitución es clara en que el número de votos es el criterio para determinar a la próxima presidencia del Máximo Tribunal. "El artículo 94 es muy claro. La asignación de cargos inicia con mujeres para dar oportunidad que sean cinco las mujeres que integren la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Eso no significa que la presidencia esté establecido en la Constitución que también se inicie con mujer", dijo.

Al cierre de los cómputos, el candidato más votado fue Hugo Aguilar, abogado indígena de origen oaxaqueño, por lo que presidirá la Corte los primeros dos años.

Después será rotativa en orden descendente con las primeras seis personas que recibieron más apoyo en las urnas.

Taddei puntualizó que este artículo establece que la candidatura con mayor votación será la que presida los primeros dos años, y así seguirá de manera subsecuente.

De acuerdo con los cómputos, podrán

presidir la SCJN, en este orden, Hugo Aguilar, Lenia Batres, Yasmín Esquivel, Loretta Ortiz, María Estela Ríos y Giovanni Azael Figueroa.

Señalando que en la conferencia matutina de ayer, la jefa del Ejecutivo dijo que el INE debía analizar si le correspondía presidir a una mujer. "Tiene que evaluar el INE quién va a ser porque en la Constitución también viene una parte de preferencia para las mujeres, entonces el INE tiene que ver quién sería la presidenta o el presidente", expresó.

En otro tema, Taddei Zavala descartó que se vaya a entrar en una crisis poselectoral y consideró que no se verá un nivel de impugnaciones como en la elección pasada. "No veo ninguna crisis poselectoral. Hay anuncios de que habrá solicitudes de anulación; seguramente se les dará el trámite correspondiente, pero no vemos una crisis poselectoral aquí, porque, ¿qué sería una crisis poselectoral? La imposibilidad de realizar cómputos, la imposibilidad de tener resultados, el bombardeo hacia el sistema de cómputo en intentos de hackeo..., el tumbiar este tipo de sistemas no ha ocurrido", expuso.

Al preguntarle sobre una eventual reforma electoral, la consejera presidenta señaló que no pueden pronunciarse hasta que haya una propuesta formal, pero expresó su disposición para colaborar con el Congreso y con el Poder Ejecutivo.



Taddei aclaró que, aunque se da preferencia a mujeres para integrar la Corte, no es requisito que la presidencia la ocupe una mujer.

Regresan a EU para defender las remesas

EL UNIVERSAL.-

Un equipo de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y el grupo plural del Senado alistan una visita este miércoles a Washington, Estados Unidos, para reunirse con senadores estadounidenses y presentar argumentos con-

tra los impuestos a las remesas. Roberto Velasco, jefe de la Unidad para América del Norte de la SRE, compartió que junto a las senadoras Andrea Chávez, Karina Ruiz, Geovanna Bañuelos y Ruth González, así como el senador Alejandro Murat, sostendrán distintas reuniones para reiterar la postura de México ante la inicia-

tiva de imponer impuestos a las remesas. Antes del viaje, el canciller Juan Ramón de la Fuente se reunió el martes con las senadoras y el senador, y reconoció los avances en materia de diplomacia parlamentaria alcanzados.

De la Fuente compartió las acciones emprendidas por la SRE y la Embajada de México en Estados Unidos para evitar la imposición de un impuesto a las remesas que envían las y los connacionales.

En su conferencia mañanera ayer en Palacio Nacional, la presidenta insistió en que no haya impuesto a las remesas y recordó que va el grupo de senadores, con el equipo de la Cancillería, a reunirse con los políticos estadounidenses. "Se lo comentamos al embajador Johnson, de que iban a ir, para que tuvieran conocimiento; van, no hubo ningún problema. Y, además, hay mucha movilización de los paisanos allá para evitar que haya el impuesto".



Un equipo de la SRE y senadores de casi todas las bancadas viajarán a Washington para dialogar con sus homólogos.

Percepciones

Pantalla

Francisco Tijerina Elguezabal

“Diez miradas para ver la belleza que se presenta entre un sueño y una catástrofe”

Vicente Huidobro

Como diría mi compadre Jelipe (Calderón, no el entrañable porrista de los Sultanes y oficial de Tránsito en el retiro): “Haiga sido, como haiga sido”.

Si bien no por el motivo correcto, sino por un tecnicismo de trámites, el Municipio de Monterrey tuvo un importante acierto al detener la colocación de las pantallas sobre las columnas del Metro en Avenida Colón.

Ya hay algunas en la ciudad, pero no en sitios en donde existen semáforos unos metros adelante y atrás, sino en avenidas de flujo continuo. Eso que intentaban hacer o los directivos del Metro o algún amigo de ellos a quien concesionaron esos espacios, es una completa aberración y una invitación a que sucedan gravísimos accidentes.

No hay que ser un genio o un adivino para saber que a tiro por viaje, a diario ocurrirían choques y alcances por la distracción a los conductores que dejarían de atender su vista al frente para voltear a ver la pantalla y sin tiempo para reaccionar no se percataron que el vehículo de adelante frenó o bien que la luz del semáforo está en rojo.

Peor sería con los vendedores, limpiavidrios, repartidos de periódicos gratuitos, sucursales y conexas que ahí se instalan diariamente, además de la mujer con los niños haciendo malabares con dos naranjas, claro está. No la ves, miras la pantalla y para cuando acuerdas ya te la llevaste de corbata con todo y escuincles.

¿En qué cabeza caben estas ideas tan grandes que de tanto habría que llamarles ideotas?

Porque mire que conozco lugares y he visto muchas cosas, pero un sistema de publicidad de ese tipo, a esa altura, en esas condiciones y circunstancias, nunca, en ningún lugar. Por algo será.

Siendo realistas las dichas pantallas no ofrecen ninguna ventaja sobre los anuncios tradicionales, como no sea el que pueden colocar en un mismo espacio varios o muchos anuncios por un tiempo reducido y no de forma permanente, aunque a los ingenuos clientes se los vendan al mismo precio sin que en realidad estén el mismo tiempo.

Son igual de eficientes y novedosos que aquellos hechos con triángulos que tenían tres caras y en los que se publicaban tres anuncios y cada cierto tiempo giraban para mostrar el siguiente.

Porque las nuevas pantallas no dan mucho espacio al movimiento y no tienen sonido y si lo tienen ni quién lo oiga.

Lo malo es que estamos entrenados y condicionados a voltear a verle y el movimiento, así sea el cambio de un anuncio a otro, es una alarma para nuestro cerebro que nos ordena voltear a ver lo nuevo y esos pequeños instantes pueden marcar la diferencia entre la vida y la muerte de una o varias personas.

¿No me cree? Intente mantener los ojos abiertos cuando estornuda. Hace muchísimos años en los Estados Unidos se comprobó que muchos accidentes en las autopistas eran producto de este pequeño momento en el que cierras los ojos; ¿cuánto quieres perder en voltear, mirar, procesar la información, regresar la mirada al frente y reaccionar?

No, no basta con que pidan los permisos correspondientes. El Municipio de Monterrey debe velar por la seguridad de los regiomontanos e impedir que esas pantallas se instalen.

Enfermedades

Camilo E. Ramírez Garza

*A todos, al nacer, nos otorgan una doble ciudadanía, la del reino de los sanos y la del reino de los enfermos.**Y aunque preferimos usar el pasaporte bueno, tarde o temprano cada uno de nosotros se ve obligado a identificarse, al menos por un tiempo, como ciudadano de aquel otro lugar*

Susan Sontag

La enfermedad, como el dolor físico, son experiencias vinculadas estrechamente con nuestra dimensión biológica. Dimensión que no deja de

guardar una relación intrincada con la vida mental y subjetiva, con el colectivo más amplio; están conectadas, son interdependientes.

Por ejemplo, así como un pensamiento o actitud pueden desencadenar una serie de reacciones fisiológicas en ciertos sistemas y aparatos de nuestro organismo, otros procesos del organismo pueden activar palabras, evocaciones, amplias redes semánticas, frases, patrones de movimiento, incluso favorecer la evocación de recuerdos generando nuevas conexiones neuronales, “recableando” nuestro cerebro.

Por su parte la enfermedad irrumpe trastocando un cierto “silencio” en el

cuál el organismo permanecía tranquilo, ese estado de supuesto equilibrio, el “no me duele nada, entonces he de estar bien”, que expresa más de una persona cuando alguien le pregunta sobre su estado de salud, haciendo necesario un diagnóstico médico para poder determinar lo que el paciente padece a fin de elegir el o los tratamientos a seguir, dándose el alta —que puede ser algo relativo en el caso de condiciones de salud, más que de enfermedades— una vez que se ha logrado la restitución de ese punto previo considerado como normal y saludable.

La salud y la enfermedad, como la sanción de tranquilidad y dolor, son extremos necesarios que se diferencian por su contraste, al tiempo que nos recuerdan algo fundamental de nuestra existencia y que de faltar no hay mucho que se pueda hacer.

Es difícil, por ejemplo, para quien

tiene un intenso dolor de muela, alegrarse con los preparativos de una fiesta o saltar de gusto en un bricolín, planear algo a futuro cuando el presente se encuentra secuestrado por un dolor insoportable; primero buscará resolver lo más inmediato: aquello que está generándole dicha magnitud de sensaciones, para entonces poder pasar a otras posibilidades de disfrute y distracción.

Por otro lado, la enfermedad y el dolor consiguen, gracias a la intensidad de algunas de ellas, poner cuestiones fundamentales de vida en otra perspectiva, como la fragilidad, el tiempo, la salud, la paciencia, el sentido de vivir... muchas veces al menos durante su ocurrencia, ya que una vez que desaparecen, se tiende a reorganizar nuevamente la existencia.

¿Recuerdan la pandemia? ¿Cómo inició? ¿Todo lo que fue sucediendo? ¿Cómo las cosas se transformaron?

Segundo indígena en la Corte y el frenón a ministras

Salvador García Soto

Entre los adjetivos “maravillosos” del gobierno, el ruido intenso de una jornada electoral totalmente atípica y el vacío del voto ciudadano, la maquinaria de Morena se vio muy débil para el tamaño de los recursos movilizados. De hecho, el voto corporativo y coaccionado que dominó esta contienda, terminó dividiéndose entre las dos ministras que querían ser presidentas de la Corte, Lenia Batres y Yasmín Esquivel Mosa, que en su lucha cuerpo a cuerpo por el primer lugar en la votación, nunca vieron venir al que parece haber sido el freno y en antídoto a sus aspiraciones: el abogado mixteco de Oaxaca y actual funcionario del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), Hugo Aguilar Ortiz.

Sin haber hecho tanto ruido ni una campaña tan intensa o estructurada por todo el país, como la que desplegaron Esquivel y Batres, el defensor de derechos indígenas, nacido en Tlaxiaco, en la zona mixteca, se dedicó a promover su imagen y su proyecto para llegar a ser ministro de la Corte exclusivamente en las comunidades indígenas de toda la República, hasta donde llegó con el ofrecimiento de convertirse en la voz de los pueblos originarios y sus derechos olvidados en el nuevo modelo de justicia.

Mientras las dos ministras se medían en encuestas de popularidad e intención del voto en las grandes ciudades, el abogado Aguilar, con su experiencia como defensor de mixes y otras etnias de Oaxaca en conflictos agrarios, asesor del EZLN en la elaboración de sus propuestas de reformas constitucionales para los derechos indígenas, y actual funcionario del INPI (antecedente del antiguo INI donde por cierto comenzó su carrera política el expresidente López Obrador), recorría los pueblos originarios de su tierra, del norte, centro, sur, oriente y occidente en la República, apostándole todo al voto más vulnerable y olvidado en los comicios mexicanos.

Anoche, con sus 4 millones 827 mil 402 votos, con el 85% de las actas

computadas, Hugo Aguilar Ortiz se confirmaba ya de manera virtual como el próximo presidente de la primera Suprema Corte de Justicia de la Nación que será electa por el voto popular. Su ventaja de más de 300 mil votos sobre la ministra Lenia Batres Guadarrama, y de más de 800 mil votos sobre Yasmín Esquivel Mosa, segundo y tercer lugares respectivamente, lo convertía en el candidato más votado a ministro lo que, según la reforma judicial, le otorga automáticamente la primera presidencia del nuevo tribunal constitucional.

Hugo lo dice sin cortapisas: “Yo me concentré en el voto de los pueblos originarios, en hablarles a ellos y ofrecerles ser su voz en la Corte y llevar hasta el máximo órgano de justicia su representación y sus demandas y olvidadas por la justicia en México”, nos dijo ayer en entrevista para el noticiero “A la Una” con este columnista en El Heraldo Radio. “Si observaron bien, las casillas en las zonas indígenas lucieron llenas y ellos decidieron por primera vez a quién querían para llevar su voz y sus demandas ante la Corte”, afirmó con su hablar pausado y seguro.

Cuando le comenté sobre su presidencia en la Corte, que sería la segunda vez en ser ocupada por un mexicano de origen indígena y también del estado de Oaxaca, Aguilar Ortiz se soltó con un discurso que parecía muy bien armado, ensayado y planeado como parte de toda su estrategia: “Fíjate, tuvieron que pasar casi 170 años para que otro indígena llegara a ser presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Juárez García lo fue en 1857 y han pasado casi dos siglos sin que se le diera oportunidad a otro integrante de los pueblos originarios”, comentó al aceptar la comparación con el papel que jugó en aquella época el llamado benemérito.

Sobre la independencia y autonomía del Poder Judicial y de su casi segura presidencia de la Corte, Hugo Aguilar sostiene que él cumplirá lo que dice la Constitución sobre la independencia judicial y la división de poderes. “Cada poder en sus funciones y respetando sus decisiones, aunque eso no significa que no pueda haber diálogo con los otros

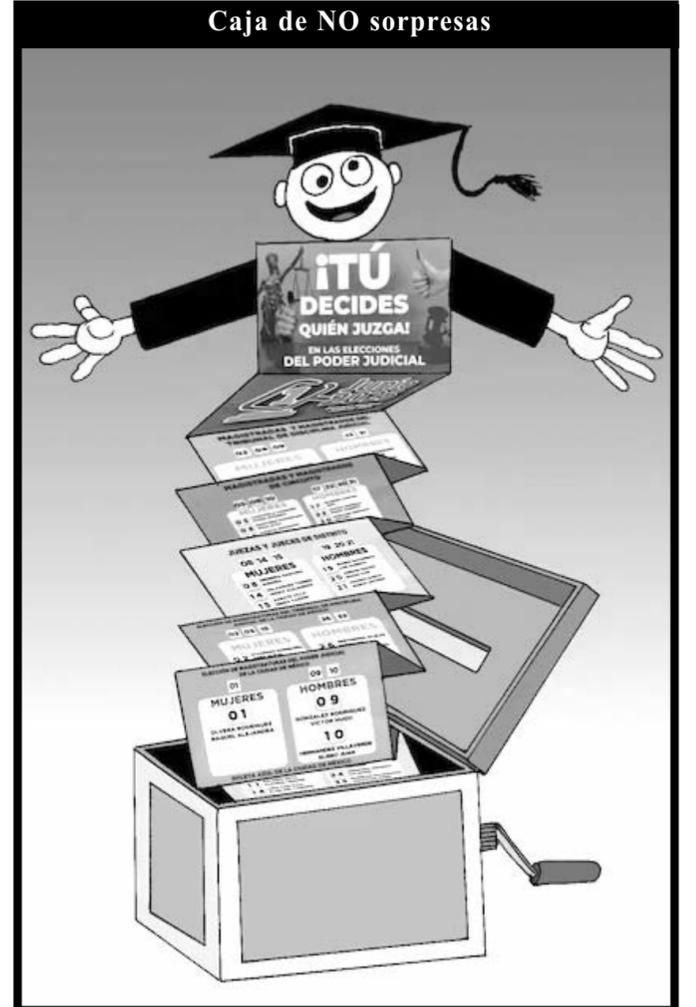
poderes, porque al final todos buscamos lo mismo que es el bien de México y los mexicanos”. ¿Diálogo, pero no supeditación?, le preguntamos. “Diálogo y entendimientos, evitando conflictos y por el bien del país”, remató.

Así, sin que muchos lo vieran venir, con una estrategia que no parece improvisada ni obra de la casualidad y en la que claramente tuvo apoyos externos que lo impulsaron por la ruta que lo llevará hasta la presidencia de la Corte, el abogado mixteco también terminó siendo, en los hechos, el contrapeso o el freno para evitar la llegada de las dos ministras que pretendían liderar la votación con miras a convertirse en presidentas del nuevo tribunal constitucional. Hugo Aguilar Ortiz las rebasó a las dos por

la izquierda indigenista y logró los apoyos que tenía que lograr para romper la polarización que había surgido entre Batres y Yasmín.

Si lo hizo solo, con su estrategia y su habilidad para lograr este hito político y electoral, habrá que seguir de cerca a Hugo y su discurso en favor de los derechos indígenas. Y si no lo hizo solo y tuvo respaldos desde Palenque o Palacio Nacional o ambos, con más razón habrá que mantenerlo claramente en el radar. Lo cierto es que, parafraseando al clásico más repudiado, pero más citado por la 4T, “haiga sido como haiga sido”, la Suprema Corte de Justicia de la Nación tendrá, por segunda vez en su nueva historia de jueces electos por votación, a un presidente de origen indígena y también de Oaxaca.

Caja de NO sorpresas



El Porvenir
Fundado el 31 de enero de 1919
Diario matutino editado, impreso y distribuido por Editorial El Porvenir, S.A. De C.V.
Oficinas y Talleres: Hermenegildo Galeana Sur 344 y 5 de Mayo, Monterrey, N.L.
Miércoles 4 de Junio del 2025. Año CVII. Número 40,335

• **JESUS CANTU LEAL** †
PRESIDENTE FUNDADOR HASTA 1947

• **ROGELIO CANTU GOMEZ** †
DIRECTOR GERENTE HASTA 1984

• **JOSÉ GERARDO CANTU ESCALANTE**
PRESIDENTE Y DIRECTOR GERENTE

• **ROLANDO MACIAS BERMEDEZ**
COORDINADOR DE INFORMACION Y REDACCION

• **MISSAEL R. PÉREZ DÁVILA**
COORDINADOR DE WEB Y REDES SOCIALES

CONMUTADOR: 818345-40-80
REDACCION: 818345-46-15
SUSCRIPCIONES: 818340-62-00
CORREO ELECTRONICO: editorial@prodigy.net.mx
PAGINA EN INTERNET: www.elporvenir.mx

Oficina en Cd. de México: Calle Ignacio Mariscal No. 32. Despacho 301 Piso 3, Colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, Cd. de México, C.P. 06030
Tels. 5557-05-61-78 / 81 y 82.
Coordinador de Ventas: MARCO A. SANCHEZ.
CORREO ELECTRONICO: elporvenirmi@prodigy.net.mx

Agencias informativas:
Universal (UNIV), La Jornada, Mexsport

Miembro honorario de la ASOCIACION DE EDITORES DE LOS ESTADOS
Av. Palmas 239 int. 204
Col. Lomas de Chapultepec C.P. 11000, México, D.F. Tels. 555293-8240 al 49
Fax: 555202-1622

Los artículos firmados son responsabilidad de sus autores y los no firmados de la redacción.

Registrado como correspondencia de 2a clase el 4 de febrero de 1919.
Franqueo pagado Publicación Periódica Permiso No. 00 102 19

Editor Responsable:
José Gerardo Cantú Escalante

Certificado de licitud de título No. 2605
Certificado de contenido No. 1664

Reserva de derechos al uso exclusivo (derechos de autor) No. 04-2001-070911225500-101

Lo que mal empieza

José Woldenberg

A cicateado por una curiosidad malsana me acerqué a la casilla donde he votado a lo largo de los años. Creí que lo abigarrado de las boletas podían generar una cierta fila de electores. Era la 1.50 y solo vi a unos funcionarios de casilla heroicos y aburridos y a una ciudadana votando. La casilla estaba más sola que el estadio Azteca cuando ahí jugaba el Necaxa.

Lo que mal empieza, dice la conseja popular, peor termina. Y se cumple de manera cabal con la mal llamada reforma judicial. Desde la intención se pudo vislumbrar el desenlace. Se trató, por la voluntad del expresidente, avalada por la actual presidenta, de deshacerse de un Poder Judicial independiente para edificar otro alineado a la voluntad del Ejecutivo. Pero, además, con un método impertinente que coloca a los nuevos jueces, magistrados y ministros en la órbita de la política, porque si quieren que sus candidaturas prosperen tienen que “auxiliarse” de los “buenos oficios” de los grupos y/o partidos que les puedan “acercar” los votos suficientes.

Desde la forma en que se aprobó la refor-

ma, pasando por el recurso utilizado para que la Corte no la declarara inconstitucional, hasta el procedimiento electoral, todo anunciaba que el desenlace sería el que hemos observado: unas elecciones en las cuales el ciudadano carece de los instrumentos para identificar a los candidatos y en su “auxilio” concurre el gobierno, Morena y sus tentáculos.

Dadas las listas de candidatos desconocidos, sin signos de identidad, era de esperarse que los grupos políticos organizados (preferentemente el gobierno y sus partidos), incidieran en el proceso con sus “acordeones”.

A diferencia de las elecciones en las que participan partidos, en esta ocasión no existió ni podía existir esa identificación (o por lo menos reconocimiento) con esos grandes agregadores de intereses que sirven de “atajo cognitivo” para los electores.

Ante la apatía o rechazo al truculento expediente electoral, a una fórmula que ni se entendía ni se apreciaba, el aparato estatal fue puesto a funcionar. Miles de jóvenes (y no tanto) visitaron casa por casa no solo explicando cómo se debía votar, sino por quién.

Hace muchos años no se veía un despliegue de recursos tal. La consigna era

incrementar el número de participantes ante unas elecciones que resultaban incomprensibles para la gran mayoría.

Y aún falta más. Cuando los nuevos jueces, magistrados y ministros den muestras de su deficiente capacitación los afectados serán todos aquellos que estén envueltos en un litigio judicial.

Y cuando la Corte revele que no es más que un peón de la fuerza política mayoritaria, y sea incapaz de corregirle la página, entonces sí, apreciaremos con toda su crudeza lo que significa haber abolido la división de poderes y a uno de los contrapesos institucionales del Ejecutivo. Ciertamente lo vivimos en el pasado. Pero en las últimas décadas se venía abriendo paso una aspiración de generaciones: la de que el poder político no se encontrara concentrado y que el diseño constitucional fuera realidad.

El porcentaje de votación no podía ser más bajo. El INE informó que la participación fluctuó entre el 12.57 y 13.32%. A los que les gusta llenarse la boca de “pueblo”, tendrán que reconocer que el pueblo no apareció; le dio la espalda a ese ejercicio espurio.

Triste jornada la del domingo. Pero más triste lo que significa: la drástica reversa a un proceso democratizador que con altibajos venía abriéndose paso desde hace casi 50 años.



Avanza selección de magistrados del nuevo Tribunal de Disciplina Judicial

Cd. de México/El Universal.-

De los cinco perfiles mejor posicionados en el cómputo del Instituto Nacional Electoral (INE) para integrar el nuevo Tribunal de Disciplina Judicial, al menos cuatro tienen vínculos con el expresidente Andrés Manuel López Obrador y su movimiento político, la llamada Cuarta Transformación. Este nuevo tribunal sustituirá al Consejo de la Judicatura Federal y tendrá la tarea de sancionar a jueces y magistrados por faltas o mal desempeño.

PRINCIPALES PERFILES

Celia Maya, actual consejera jurídica y doctora en Derecho, ha sido una figura cercana a López Obrador desde su paso conjunto por el PRD. Fue dos veces candidata de Morena a la gubernatura de Querétaro (2015 y 2021), postulada a ministra de la Suprema Corte en 2018 y, más recientemente, nombrada por AMLO como integrante del Consejo de la Judicatura. Es la aspirante con más votos y, conforme al artículo 100 constitucional, sería la primera presidenta del nuevo tribunal.

Encabeza la lista y, según la Constitución, presidiría el nuevo tribunal.

Verónica de Givés Zárate, licenciada por la UNAM y consejera del Consejo de la Judicatura Federal desde 2019, fue nominada en 2021 por López Obrador para ocupar un puesto en la Suprema Corte, aunque no fue elegida. Tiene lazos familiares con el embajador de México en Venezuela, Leopoldo de Givés, también relacionado con la 4T. Aunque ha negado cercanía con el expresidente, su trayectoria ha coincidido con nombramientos durante su mandato.

Índira García, maestra en Derecho por la Universidad Autónoma de Colima,

ha trabajado en diversas instancias judiciales locales y en gobiernos del PRD. Aunque no se han identificado nexos directos con Morena o figuras clave de la Cuarta Transformación, su experiencia técnica y propuestas anticorrupción la colocan entre las favoritas. Su candidatura representa un perfil más independiente del oficialismo.

Bernardo Bátiz, con una extensa carrera política y jurídica, ha sido colaborador cercano de López Obrador desde su etapa como jefe de Gobierno del Distrito Federal, cuando lo designó como procurador. También fue diputado constituyente por Morena, propuesto a la Corte en 2021, y miembro del Consejo de la Judicatura desde 2019. A pesar de sus 88 años, su experiencia y el respaldo oficialista lo mantienen en la contienda.

Rufino León Tovar, exfuncionario en la Secretaría de Seguridad Pública del DF y presidente de la Primera Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, fue designado por AMLO en 2018. Ha ocupado cargos jurídicos en gobiernos de izquierda, tanto en la Ciudad de México como en Hidalgo, y es visto como parte del círculo político afín a la 4T.

COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL:

Estará integrado por tres mujeres y dos hombres. El presidente o presidenta será el magistrado con mayor número de votos; por ahora, sería Celia Maya. El tribunal tendrá funciones de supervisión y sanción dentro del Poder Judicial y busca fortalecer la rendición de cuentas.



La Cuarta Transformación se perfila en el nuevo tribunal judicial.



La titular del Ejecutivo federal destacó que se trata de "un cambio profundo" y tendrá que ser el INE el que decida quién será la persona que ocupe la presidencia de la Corte.

Celebra Claudia Sheinbaum la llegada de Hugo Aguilar a la SCJN

Cd. de México/El Universal.-

La presidenta Claudia Sheinbaum celebró la llegada de Hugo Aguilar Ortiz como ministro presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por su origen mixteco de Oaxaca; sin embargo, sugirió que debe ser el Instituto Nacional Electoral el que decida si el Máximo Tribunal del país lo debe ocupar una mujer, para darle preferencia.

A pregunta expresa sobre el abogado mixteco Hugo Aguilar Ortiz obtuvo la mayor cantidad de votos entre los candidatos hombres, mientras que Lenia Batres se colocó como la mujer con más sufragios, Sheinbaum celebró la posible llegada de un indígena a la presidencia de la Corte, destacando su trayectoria y origen, pero dejó en claro que el INE debe tomar la decisión al aplicar los criterios que marca la ley.

Aseveró lo anterior al explicar que el cargo se define en función de los criterios previamente establecidos en la Constitución, que combinan el principio de paridad de género y los resultados de la votación popular.

"Ahora, hoy me estaban comentando, no lo tenía yo presente, pues tiene que

evaluar el INE quién va a ser [el ministro presidente de la Suprema Corte], porque en la Constitución también viene una parte de preferencia para las mujeres. Entonces, el INE tiene que ver quién sería la presidenta o el presidente", comentó Sheinbaum.

Antes, la Presidenta celebró que se perfiló el abogado Aguilar Ortiz para ser parte del nuevo pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ya que "es un cambio muy importante", expresó.

Aseguró que el especialista oaxaqueño "tiene credenciales" para ser miembro del Máximo Tribunal del país. Remarcó que una persona de los pueblos originarios no había ocupado un espacio en la SCJN desde la época de Benito Juárez e Ignacio Ramírez, "El Nigromante".

"Nos da mucho gusto, la verdad. No había habido representación de un indígena, de una persona de pueblos originarios. Sí es un cambio profundo", y añadió que la oposición está siendo clasista, racista y discriminatoria por la incorporación de un indígena a la Corte.

"¡Qué bueno que llegó una persona de pueblos, mixteco! es un abogado muy reconocido, tiene credenciales para ser miembro de la Corte", insistió.



La ministra agradeció el respaldo popular; "gracias por hacer posible este momento histórico", dijo

Garantiza Loretta Ortiz certeza jurídica al pueblo y a empresarios

Cd. de México/El Universal.-

La ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) Loretta Ortiz Ahlf señaló que gracias al respaldo popular y conforme a los resultados preliminares de la elección judicial 2025, tendrá la oportunidad de seguir trabajando desde la Corte por todas y todos los mexicanos.

"Este es solo el comienzo de un cambio profundo, guiado por la voluntad del pueblo de México. Gracias por hacer posible este momento histórico", manifestó.

En un comunicado la ministra señaló que el 1° de junio se realizó una jornada electoral histórica y por primera vez la ciudadanía eligió por voto popular a las ministras y los ministros que integrarán una nueva etapa del Poder Judicial.

"Este hecho marca un cambio profundo en la historia de nuestra Suprema

Corte. La participación ciudadana transforma no sólo la forma en que se elige a quienes la integran, sino también el compromiso que debemos asumir ante el pueblo de México.

"Gracias a todas las personas que participaron en este proceso democrático, y especialmente a quienes confiaron en mí. Cada voto es una exigencia de justicia, dignidad y cambio. Continuaré este camino como ministra con responsabilidad, experiencia y entrega. No tengo derecho a fallarles", resaltó Ortiz Ahlf.

Enfatizó que su compromiso es doble: honrar la confianza de los ciudadanos y trabajar por una justicia que realmente sirva a cada hogar, comunidad y persona que ha sido ignorada por el sistema.

La ministra detalló que la democracia se fortalece cuando se asumen los desafíos con responsabilidad y transparencia.

Agradece Lenia Batres al pueblo su apoyo

Cd. de México/El Universal.-

La ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Lenia Batres Guadarrama dijo que no va defraudar a la ciudadanía y que son más de cinco millones y medio de votos en favor de la transformación y la justicia, luego de los resultados preliminares de la jornada electoral.

"Esta campaña hizo evidente que a la gente le interesa la justicia. A las mujeres, hombres, personas jóvenes, adultas mayores, trabajadores, campesinos, empleados, académicos, estudiantes, artistas, empresarios pueblos y comunidades originarias y afroamericanas, que depositaron su confianza en mi persona, mi eterno agradec-

imiento y todo mi cariño", aseveró en un video difundido en redes sociales de casi siete minutos.

La autoproclamada "Ministra del Pueblo" manifestó que continuará defendiendo el derecho a la educación, a la salud, al trabajo, a la vivienda, a un medio ambiente sano, al agua, a la alimentación, a la cultura y a la ciencia y sus beneficios, derechos del pueblo mexicano.

"Seguiré combatiendo la corrupción en el Poder Judicial y propugnando por la austeridad, humildad, responsabilidad, vocación de servicio y conciencia social de las personas servidoras públicas. En pocas palabras, seguiré siendo una ministra del Pueblo", aseveró Batres Guadarrama.



La autonombra "Ministra del Pueblo" emitió un mensaje en redes sociales y reconoció que ya se contabilizaron 5 millones y medio de votos a su favor.

Recordó que cuando el entonces presidente Andrés Manuel López Obrador la incluyó en una terna para formar parte del Máximo Tribunal del país se pronunció a favor de la democratización del Poder Judicial, la eliminación de los privilegios de los ministros y ministras, así como la necesidad de tomar decisiones con un sentido de justicia social.

Batres Guadarrama resaltó que por eso la democratización, significaba tanto elegir a los juzgadores a través del voto popular, como cambiar su actuar en favor de los derechos de todas y de todos.

Sostuvo que la Constitución asume como concepto de democracia el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo.

"Desde junio del año pasado, apenas inició el debate sobre la reforma judicial en el Congreso de la Unión, elaboré un diagnóstico del Poder Judicial que presenté en casi un centenar de eventos a los que fui invitada en Universidades, barrios, ejidos y comunidades de las 32 entidades federativas de nuestro país.

"A partir del 30 de marzo, cuando inició la campaña, tuve oportunidad de acudir por segunda ocasión a cada estado y exponer en un centenar de eventos ese diagnóstico, así como tres propuestas de campaña", enfatizó la ministra.

Destacó que en más de 200 eventos pudo conversar con cerca de 100 mil personas de las 32 entidades federativas sobre las razones que el viejo Poder Judicial ha sido elitista, lento, abusivo, clasista, racista, sexista, nepotista y corrupto.

Recibe INE 29 quejas por acordeones de elección

Cd. de México/El Universal.-

El Instituto Nacional Electoral (INE) recibió 29 quejas por acordeones físicos y digitales que presuntamente buscaron incidir en la votación de la elección judicial, para favorecer a ciertas candidaturas.

En conferencia de prensa, el encargado de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, Hugo Patlán, señaló que por estas denuncias se requirió a Morena y a funcionarios del Gobierno de la Ciudad de México, así como a Movimiento Ciudadano y funcionarios del gobierno de Nuevo León, que negaron su participación.

Detalló que 25 quejas corresponden a la distribución de acordeones físicos y cuatro más a páginas de Internet que promovieron estas listas, todas con vistas a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales (FISEL). Además, detalló que se recibieron 77 deslindes de candidaturas que aparecían en estas listas, aunque recordó que no basta



25 quejas corresponden a la distribución de acordeones físicos y cuatro más a páginas de Internet.

para determinar si estuvieron involucrados en la creación de los acordeones.

"Por el hecho de que alguien presente un deslinde ni está exculpado ni es culpable, ¿no? Ese se incorpora en un expediente y se tiene que revisar la integralidad del expediente, las pruebas que existan y el deslinde para ver si ese deslinde tiene congruencia con lo que sucede en el expedi-

ente, puede ser exculpado; si no tiene congruencia con lo que sucede en el expediente, pues entonces, podría ser culpado", sostuvo.

Sobre el sitio Poder Judicial 4T, que promovió acordeones mediante un sitio web, el encargado de la UTCE reconoció que pese a que dictaron medidas cautelares, el sitio sigue habilitado.

A LA ALTURA DE SU RECUERDO

CAPILLAS
del
CARMEN
818344-5444
www.capillasdelcarmen.com
Av. Constitución # 951 Pte. Monterrey N.L.



Los integrantes de la Coordinadora afirman que en realidad no quieren cambiar ni un punto

Suma CNTE 700 maestros de Zacatecas a plantón en CDMX

Pedro Hernández, líder de la sección 9, reveló que el plantón se releva los fines de semana para que no se desgasten todos los maestros al mismo tiempo

Cd. de México/El Universal.

El secretario general de la Sección 9 de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), Pedro Hernández, aseguró que se preveía el arribo de 700 maestros zacatecanos a la Ciudad de México para sumarse a las movilizaciones y al plantón de esta ala magisterial.

"Necesitamos continuar, hacer fuerza, definir qué sigue y, sobre todo, cómo nos vamos incorporando. Los compañeros de Zacatecas de la Sección 34 informaron que llegaba un autobús de Zacatecas y que, haciendo un esfuerzo, llegarían 700 compañeros más, dado lo que implica para ellos trasladarse desde el estado de Zacatecas para acá", mencionó el docente durante una asamblea informativa.

Agregó que maestros y maestras de Chihuahua, "quienes han estado muy beligerantes y detuvieron incluso el paso del tren de Estados Unidos hacia México atravesándose en las vías,

planteaban que, haciendo también un esfuerzo muy grande, habían logrado juntar el dinero ya para alquilar un autobús que viene desde Chihuahua hacia la Ciudad de México".

Hernández, director de la Escuela Primaria Centauro del Norte, ubicada en Iztapalapa, sostuvo también que la respuesta a sus demandas por parte del gobierno federal es "imprecisa, demagógica e insuficiente", porque no resuelve las demandas de la CNTE, por lo que "se rechaza. Esto fue un consenso de todas las secciones, todas las secciones definimos que no es una respuesta que atienda las demandas que hemos planteado".

"[La respuesta del gobierno federal] es un monólogo en realidad, porque no quieren cambiar ni un punto ni una coma, pese a que hay partes donde darían posibilidad de buscar una salida al conflicto".

Expresó que en el encuentro que sostuvieron el lunes con la titular de la Secretaría de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez; el secretario de Educación

Pública, Mario Delgado; el director general del ISSSTE, Martí Batres, así como con un representante de Hacienda, se le afirmó a la Comisión Nacional Única de Negociación de la Coordinadora que para entrevistarse con la presidenta Claudia Sheinbaum deben aceptar la propuesta gubernamental.

"Insistimos en tener una reunión con la Presidenta, pero al regreso del receso nos dijeron que no, que primero tenemos que aceptar.

"O sea, dicen 'sigamos platicando', pero en lo concreto es aceptar ese documento tal como está y entonces sería posible que nos reciba la Presidenta", agregó.

Este miércoles, la Comisión Nacional Única de Negociación de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación acudirá a las 11:00 de la mañana a la Secretaría de Gobernación para exigir nuevamente la resolución de sus demandas, entre las que destacan la abrogación de la Ley del ISSSTE de 2007, de la reforma educativa y un incremento salarial de 100%.

Inicia nueva etapa en la compra de medicamentos

Cd. de México/El Universal.

Eduardo Clark, subsecretario de Integración y Desarrollo del sector salud, aseguró que en el Gobierno de México se comienza con una nueva etapa en la compra de medicamentos, luego de que en abril se anuló una millonaria licitación por irregularidades.

En la conferencia mañanera de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo de este martes 3 de junio en Palacio Nacional, Clark señaló que el 30 de mayo concluyó el proceso final de volver a tener contratos de las claves que habían sido declaradas nulas, tras encontrarse sobrecosto. Destacó además un ahorro de 12 mil millones de pesos.

Detalló que se compraron 399 tipos de medicamentos y otro tipo de insumos de alto volumen: "En muchos casos representan casi mil millones de piezas de medicamentos y de otro tipo de material de curación; es decir, es un porcentaje importante de lo que requiere el sector".

Recordó que cuando se hizo la licitación en enero, las claves se habían comprado en aproximadamente 35 mil millones de pesos para el abasto 2025-2026. "En vez de hacer una subasta, como a veces se compra el precio más

“ Evaluamos las propuestas y aquellos proveedores que cumplieron en lo técnico, en lo legal, en lo administrativo, y que habían sido proveedores cumplidos, en este proceso de compra en los últimos meses los invitamos a participar en una subasta

Eduardo Clark

alto, aquí es quién dio el precio más bajo, para darle esta probabilidad al sector salud (...) Lo que se compró o se había adjudicado en enero a 35 mil millones de pesos, logramos bajarlo a 23 mil millones de pesos; es decir, un ahorro de casi 12 mil millones de pesos y un ahorro casi 45% con respecto a los precios de años anteriores", destacó.

"Lo que vimos es que muchas compañías que tenían los mejores precios, las mejores condiciones, no habían ganado en esta compra de enero y por esa razón, en esta reposición de los procesos que realizamos para tener nuevos contratos.



Inicia nueva etapa en la compra de medicamentos; se logró ahorro de 12 mil mdp en subasta



Ricardo Monreal, coordinador de Morena en la Cámara de Diputados.

Posponen Diputados periodo extraordinario

Cd. de México/El Universal.

El coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal, pospuso la realización del periodo extraordinario programado para la próxima semana.

La información fue dada a conocer de manera interna en un chat de las y los diputados de Morena.

Anuncio importante: Me pide el Coordinador hacer de su conocimiento que la próxima semana no habrá periodo extraordinario como se había anunciado".En el texto se informa que las nuevas fechas se darán a conocer en los próximos días."En estos días les daremos las nuevas fechas para el periodo extraordinario.

Para que puedan organizar con tiempo sus vuelos", indica el mensaje enviado a los congresistas vía WhatsApp.

Este martes, el coordinador del PAN en la Cámara de Diputados, Elias Lixa, informó que hasta ahora, no habían sido convocados a un periodo extraordinario.La decisión de aplazar el periodo

extraordinario ocurre en medio de tensiones entre las diferentes fuerzas políticas representadas en San Lázaro, particularmente en torno a temas prioritarios que Morena busca discutir antes de que concluya el actual periodo legislativo.

Entre los temas pendientes se encuentran reformas clave impulsadas por el Ejecutivo federal que requieren consenso entre las bancadas.

Fuentes cercanas a la coordinación parlamentaria señalan que la postergación busca ganar tiempo para asegurar acuerdos previos con otras fracciones parlamentarias, especialmente con el PRI y el PVEM, aliados coyunturales de Morena en distintas votaciones.

La falta de acuerdos podría haber anticipado un fracaso en el quórum o en la aprobación de las propuestas que se tenían contempladas.

Por ahora, los diputados permanecerán atentos a las nuevas indicaciones, mientras las dirigencias de los grupos parlamentarios continúan en negociaciones.

Desmiente Embajada de EU supuesta lista de políticos mexicanos ligados al narco

Cd. de México/El Universal.

Las embajadas de México en Estados Unidos y la estadounidense en nuestro país, desmintieron por separado ayer que el Departamento de Estado impuso sanciones a gobernadores mexicanos vinculados a cárteles de droga, incluida la mandataria de Baja California, María del Pilar, a quien se acusa de colaborar con el jefe del grupo Los Rusos como se asegura en una imagen falsa que circula en redes sociales, en la que también se incluye al gobernador de Sinaloa, Rubén Rocha Moya, al de Tamaulipas, Américo Monreal, a Samuel García, de Nuevo León, así como a Layda Sansores de Campeche.

"Sobre la supuesta información que circula en algunas cuentas acerca de un comunicado del Departamento de Estado sobre México, esta embajada confirma que es totalmente falso", publicó en X la oficina diplomática en Washington, que además hizo un llamado a evitar la divulgación de noticias falsas y a informarse a través de canales oficiales.

EU emite alerta contra Jalisco y Nayarit por secuestro

El Consulado General de Estados Unidos en Guadalajara lanzó una alerta, tras confirmar secuestros de ciudadanos estadounidenses en Puerto Vallarta, Jalisco, y Nuevo Nayarit, Nayarit, por medio del uso de aplicaciones de citas.

De acuerdo con el Consulado, los secuestros se han dado por personas que conocieron en aplicaciones de citas en los últimos meses.

"En ocasiones, las víctimas y sus familiares en los Estados Unidos han sido extorsionados por grandes sumas de dinero para conseguir su libe-



A través de redes sociales, la Embajada afirmó que es falsa la información que circula.

eración", indicó.

Alertó que este tipo de violencia no se limita a una sola área geográfica y llamó a las personas viajeras a tener precaución al conocer a extraños. Pidió reunirse solo en lugares públicos y evitar ubicaciones aisladas, como residencias o habitaciones de hotel, donde es más probable que ocurran los delitos.

Recordó que el aviso de viaje del Departamento de Estado para Jalisco está clasificado como Nivel 3: Reconsiderar el viaje debido a la delincuencia y el secuestro.

Para Nayarit está clasificado como Nivel 2: Ejercer mayor precaución debido a la delincuencia.

En caso de enfrentar amenazas de seguridad pidió el Consulado comunicarse con las autoridades al 911.

Emite recomendaciones como reunirse solo en lugares públicos. Ante esta situación, emitió una serie

de recomendaciones como ser cauteloso con el uso de aplicaciones de citas; reunirse solo en lugares públicos y evite ubicaciones aisladas; informar a amigos y familiar sobre planes, incluyendo lugares, la persona que va a conocer y el nombre de la aplicación que utilizó para conocerla.

"Confíe en sus instintos. Si algo no se siente bien, no dude en retirarse de la situación", señaló.

Este tipo de desinformación ha sido recurrente durante procesos electorales o momentos políticos sensibles, lo que ha llevado a las autoridades mexicanas y estadounidenses a reforzar sus llamados a la verificación de fuentes y al uso responsable de redes sociales. La circulación de noticias fabricadas no solo daña la imagen pública de los funcionarios señalados, sino que también debilita la confianza ciudadana en las instituciones.

Confirma SSA 8 casos de gusano barrenador en humanos

Cd. de México/El Universal.

La Secretaría de Salud (Ssa) confirmó la existencia de 8 casos de miasis por gusano barrenador en humanos en Chiapas y Campeche, entre los que hay 4 de hombres y 4 de mujeres, de los 44 hasta 86 años de edad.

De acuerdo con el último boletín epidemiológico, en la semana 21, que corresponde del 18 al 24 de mayo, se presentaron 6 casos, 3 de hombres y 3 de mujeres en Chiapas y 2 casos en Campeche, uno de un hombre y otro de una mujer.

El reporte indica que, en el caso de

Chiapas, las infecciones se presentaron en Mapastepec, en la cabeza de una mujer de 77 años y en la cabeza de un hombre de 74; en un hombre de Huixtla, de 50 años, quien presentó la infección en la pierna izquierda; en Tapachula, en la cabeza de una mujer de 44 años; en Escuintla, en ambas piernas de una mujer de 83 años y en Pijijiapan, en la cabeza de un hombre de 67 años.

En Campeche, hay registro en el municipio de Candelaria, en una mujer de 86 años, con una infección en la cabeza y en Ciudad del Carmen, en un hombre de 63 años también con una infección en la cabeza.

Del total de casos, en los cuatro correspondientes a Mapastepec, Huixtla y Tapachula, en Chiapas, y Ciudad del Carmen, Campeche, los pacientes ya fueron dados de alta por mejoría tras permanecer internados.

El resto, que considera otros cuatro casos, en Escuintla, Mapastepec, Pijijiapan, en Chiapas y Candelaria, en Campeche, continúan hospitalizados o con tratamiento ambulatorio por mejoría y estabilidad.

La miasis es una enfermedad causada por larvas de moscas que invaden tejidos vivos, y puede representar un riesgo importante para personas con condi-

ciones de salud comprometidas o en regiones donde el acceso a servicios médicos es limitado.

Las autoridades sanitarias han recomendado extremar precauciones, especialmente en adultos mayores y personas con heridas abiertas, quienes son más susceptibles a este tipo de infecciones.

Ante el aumento de casos, la Secretaría de Salud ha intensificado las campañas de información y prevención en las comunidades afectadas, incluyendo la promoción del uso de repelentes, el manejo adecuado de residuos orgánicos y el reforzamiento de medidas de higiene.



La Secretaría de Salud detalló que en cuatro de los casos, los pacientes ya fueron dados de alta.

Bolsas			
Anterior	Actual	Var %	
MEXICO BMV	57,705.48	57,639.07	-0.12%
MEXICO BIVA	1,166.09	1,165.54	-0.05%
NUEVA YORK	42,305.48	42,519.64	0.51%
BITCOIN	105,499.5	105,677.3	0.04%

Intereses			
TIE	Cetes	Udis	Valor
28 días	8.7772	8.10	8.477485
91 días	8.8412	8.09	8.477947
182 días	8.9347	8.04	8.478410
CPP	6.91	8.33	8.478872

Metales	
Centenario	\$80,300
Plata México	\$665.47

Tipo de cambio		
Dir. Americano	Compra	Venta
Interbancario 02	\$18.60	\$19.76
Interbancario 03	\$19.20	\$19.21
Interbancario 03	\$19.23	\$19.24

Petróleo	
(dólares por barril)	
Mezcla Mexicana	59.18
Brent	65.63
WTI	63.41



Hoy en Cíntermex

EXPO AGUA 2025



El Porvenir Económico

83-45-46-15 / 83-45-40- 80 Ext. 215 y 216

MONTERREY, N.L. MIÉRCOLES 4 DE JUNIO DE 2025

El dato del día
A pesar de que la OCDE corrigió al alza la estimación de crecimiento del PIB Bruto de México en 2025, será de los países con menor avance este y el próximo año. Para 2026, la estimación de crecimiento para la economía mexicana es de 1.1%, una tasa menor que el promedio de América Latina.

Duplica Trump aranceles al acero y aluminio

El mandatario firmó un decreto que eleva de 25% a 50% los impuestos a las importaciones de acero y aluminio, al considerar ambos sectores como estratégicos para la seguridad nacional.

Cd. de México/El Universal.-

El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, firmó el martes un decreto que aumenta de 25% a 50% los aranceles a importaciones de acero y aluminio por ser dos sectores que considera estratégicos.

Desde que volvió a la presidencia en enero, Trump ha impuesto aranceles, tanto a países aliados como adversarios, lo que ha sacudido el orden comercial mundial y agitado los mercados financieros.

También ha impuesto tarifas aduaneras de 25% a productos como acero, aluminio y autos.

En 2024, Estados Unidos importó alrededor de la mitad del acero y del aluminio utilizados en el país.

Canadá es su principal proveedor de acero, seguido por Brasil y México. Argentina es el sexto proveedor de aluminio. El decreto especifica que las nuevas tarifas entrarán en vigor el primer minuto del miércoles. El objetivo es "combatir con mayor eficacia a los países que continúan descargando excedentes de acero y aluminio a bajo precio en Estados Unidos", indica el texto.

Trump anunció su decisión la semana pasada durante una visita a una planta siderúrgica de US Steel en Pensilvania, estado del noreste cuna de la siderurgia nacional.

Además, eximió al Reino Unido de la subida arancelaria a 50% al acero y alu-

minio. La orden ejecutiva estimó necesario permitir la implementación del acuerdo firmado con Londres el pasado 8 de mayo y otorgarle un tratamiento diferente.

No obstante, para el 9 de julio se evaluará si el Reino Unido ha cumplido dicho pacto y se considerará si el aumento lo incluirá.

Industria impactada

La medida afectará a la industria mexicana, considerando que la Cámara Nacional de la Industria del Hierro y del Acero (Canacero) estima que en 2024 se

exportaron 327 mil 116 toneladas de acero, con valor de 304.5 millones de dólares.

En tanto, la Cámara Nacional de la Industria del Aluminio (Canalum) calcula que las exportaciones totales de México superaron 2 mil millones de dólares en valor.

Tomando en cuenta datos de la Comisión de Comercio Internacional de Estados Unidos (USITC), el arancel de 25% ya significaba para los exportadores mexicanos un pago mensual de 40 millones de dólares, que se duplicaría con el alza a 50%.



Durante una visita a una planta de US Steel en Pensilvania, Trump justificó la medida como una forma de "combatir el dumping".



La OCDE informó que solo el 50% de las exportaciones mexicanas cumplen con el Tratado, por lo que el resto enfrenta las sanciones económicas.

Prevén alza en cumplimiento al T-MEC con 75% para 2026

Cd. de México/El Universal.-

A pesar de que Estados Unidos impone un cobro a los productos mexicanos de exportación que no cumplen con las reglas del llamado T-MEC, solamente el 50% de los productos que se envían de México a ese país cumplen con el acuerdo comercial, por lo que se espera que de aquí al 2026 suba a 75%, previó la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

En el documento Perspectivas Económicas 2025, el organismo dijo que solo la mitad de las exportaciones mexicanas al mercado estadounidense evitan el pago del 25% de arancel, gracias a que cumplen con la regulación que marca el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC). "Se prevé que el grado de cumplimiento aumente poco a poco hasta alcanzar el 75% en 2026, tras la adopción de las medidas necesarias, como la emisión de certificaciones de origen", ello las exentará de arancel, consid-

eró la Organización.

Sin embargo, consideró que los automóviles y las autopartes permanecerán con el arancel de 25% en 2025 y 2026, aunque ello no aplicará para la parte correspondiente al contenido estadounidense.

Por lo que, ante la incertidumbre que se registra en la actividad comercial, las exportaciones se mantienen "en niveles reducidos" y seguirán "lastradas por los aranceles", pero también por la incertidumbre y el debilitamiento del crecimiento mundial.

La OCDE prevé que la economía mexicana crezca un 0.4% en 2025, lo que significa que el organismo ajustó al alza el pronóstico de 0.3%. Para 2026 pronosticó 1.1%.

Añadió que "el bajo nivel de desempleo y la moderación de la inflación respaldarán el consumo. El consumo público y la inversión seguirán siendo moderados, habida cuenta del actual proceso de consolidación fiscal.

Mundo Financiero

3 de Junio 2025

Tipo de cambio	Dólar spot	Compra	Dólar	Venta	Cetes (28 días)
	19.2302	18.60		19.76	Hoy 8.10 / Anterior 8.12

8 centavos más

IPyC	57,639.07	Euro	21.87	21.88	Dow Jones	42,519.64
------	-----------	------	-------	-------	-----------	-----------

7 centavos menos

Bolsa Mexicana De Valores	Baja 66.41 pts	Yen	0.13350	0.13371	Índice	Sube 214.16 pts
---------------------------	----------------	-----	---------	---------	--------	-----------------

0.12% menos / 0.00069 centavos menos / 0.51% más

Bolsas del mundo		
Bolsa	Actual	Cierre
S&P 500	5970.37	5935.94
BOVESPA	137546.	136786.
NASDAQ 100 Index	21662.5	21491.7
DOW JONES	42519.6	42305.4
NIKKEI	37446.8	37470.6

Fuente: Banco de México, Bolsa Mexicana de valores (BMV), Banco mexicano, World Gold Council (WGC)

Tensan las nuevas políticas de EU el nearshoring

Cd. de México/El Universal.-

Las cifras más recientes de Inversión Extranjera Directa (IED) podrían poner en tela de juicio el nearshoring, en un momento donde pareciera que la guerra arancelaria ha traído como consecuencia y freno de mano en la inversión extranjera productiva, aseguró Intercom.

En su informe trimestral sobre el nearshoring, la firma financiera dijo que la incertidumbre sobre la imposición de aranceles ha originado una pausa en los proyectos ante el desconocimiento de cómo quedarán conformadas las reglas del juego.

"Sin embargo, y a pesar de la postura comercial y volátil de Donald Trump, los primeros cuatro meses del año ha quedado demostrado que, si bien lanza una amenaza lo hace con bien con fines de negociación, porque retrocede pocos días después para dar cabida a las diferentes posturas comerciales", resaltó.

De acuerdo con su análisis, actualmente se ha pasado del proteccionismo a una tregua estratégica, ya que desde que comenzó su segundo periodo como presidente de Estados Unidos, Donald Trump ha modificado su política arancelaria con el mundo, en promedio cada tres o cuatro días, lo que es una muestra que los aranceles son más bien una espada de Damocles para conseguir una postura de mayor preponderancia.

En ese sentido, explicó que al considerar el entorno y el contexto actual, sumado a las revisiones de las cifras de IED parece que, aunque en pausa, sigue existiendo una postura preferencial por invertir en México.

"Más aún con un horizonte de largo plazo, pues la integración de México con Norteamérica es una realidad al margen del ruido inmediato de Trump y los aranceles. Las ventajas competitivas, las eficiencias en los procesos productivos, la mano de obra calificada y accesible y el propio T-MEC son cuestiones ineludibles que, con el paso del tiempo fortalecerán la postura comercial de México", precisó.

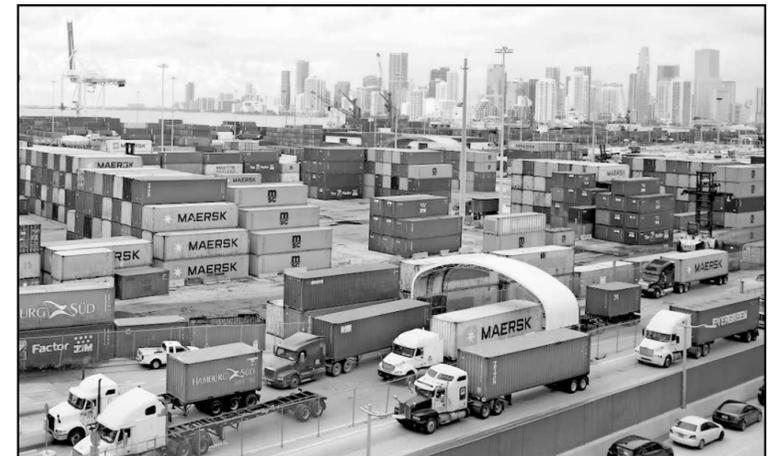
Sin embargo, dijo que si bien debe considerarse que los proyectos productivos suelen tener un horizonte de inversión de 20 o 30 años.

"No obstante lo anterior, y al margen del contexto internacional, México debe hacer el

trabajo con todas las asignaturas que han quedado pendientes para hacer de nuestro país, el destino privilegiado para la integración comercial con Estados Unidos", dijo.

Intercom recordó que, al primer trimestre de 2025, se captaron en el país 21 mil 373 millones de dólares por concepto de IED, de acuerdo con las cifras más recientes de la balanza de pagos publicadas por el Banco de México.

"Aunque el monto es inferior al observado en el mismo periodo de 2024 (27 mil 55 millones de dólares considerando las cifras finales), continúa reflejando un nivel elevado de atracción de capital extranjero, según cifras revisadas del Banco de México", dijo.



Intercom advirtió que la Inversión Extranjera Directa (IED) en México ha mostrado señales de desaceleración.

Reporta Banxico reservas por casi 240 mil mdd; nuevo monto récord en activos



El aumento semanal de 97 millones de dólares en las reservas se debió principalmente a la valuación de activos del banco central.

Cd. de México/El Universal.-

Al cierre de mayo las reservas internacionales de México cerraron cerca de los 240 mil millones de dólares, un monto récord para estos activos que sirven de escudo financiero para enfrentar choques del exterior.

Banco de México (Banxico) dio a conocer que en la semana que terminó el pasado 30 de mayo, las reservas reportaron un saldo total de 239 mil 982 millones de dólares.

Lo anterior luego de un aumento semanal de 97 millones de dólares, producto del cambio en la valuación de los activos del banco central mexicano,

principalmente, explicó Banxico.

El dólar norteamericano es la moneda en que mayormente se encuentran documentadas las reservas del país. De ahí que, si el billete verde gana terreno frente al peso mexicano, se fortalecen las reservas internacionales.

También hay una parte que está integrada por otras divisas como la libra, y el euro.

Además, hay una cantidad en oro que al cotizarse más en los mercados mundiales sube el valor de las reservas, y otra en Derechos Especiales de Giro (DEG) del Fondo Monetario Internacional (FMI).

Por otro lado, el Banco de México

informó que la demanda de dinero en efectivo por parte de la población como medio de pago se incrementó.

Al cierre del 30 de mayo, es decir de pago de la quincena para los trabajadores asalariados, la circulación de billetes y monedas en la economía aumentó en 18 mil 699 millones de pesos.

Con ello, el saldo de la llamada base monetaria se colocó en 3 billones 283 mil 652 mil millones de pesos. Según Banxico, esta cifra implicó una variación anual de 10.2%.

Respecto a la misma fecha del año pasado, significó un incremento de 303 mil 024 millones de pesos.

EDICTO
 Al C. Miguel Ángel Ávila Hernández, con domicilio ignorado. En fecha quince de noviembre de dos mil veintitrés, se admitió a este Juzgado Cuarto de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, con el expediente judicial número 1896/2023, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Celia Armendáriz Cortés, apoderada general para pleitos y cobranzas de José Luis Hernández García y María Antonia Costilla Rodríguez, en contra de Miguel Ángel Ávila Hernández y Dulce SuelLEN Cázarez Armendáriz, donde se les reclama literalmente lo siguiente: a).- La declaración en sentencia ejecutoriada, en el sentido de que mis poderdantes son legítimos propietarios del inmueble ubicado en el "Lote No. 0005 de la manzana No. 0154, con una superficie total de 160.00 metros cuadrados que corresponden al citado fraccionamiento, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORESTE, MIDE 20.00 MTS. Y COLINDA CON CALLE CERRO DEL OSO; AL SURESTE MIDE 20.00 MTS Y COLINDA CON LOTE 6; AL SURESTE MIDE 8.00 MTS. Y COLINDA CON CALLE CERRO DEL CUBILETE; AL NORESTE MIDE 8.00 MTS. Y COLINDA CON LOTE 4; OCHOAVO QUE MIDE 2.82 MTS. ENTRE LAS CALLES CERRO DE OSO Y CERRO DEL CUBILETE. La manzana se encuentra circundada por las siguientes calles: AL NORTE, COLINDA CON CALLE CERRO DEL OSO; AL SUR, COLINDA CON CALLE CERRO DEL AGUILA Y CERRO DEL CUBILETE; AL ORIENTE, COLINDA CON CALLE CERRO DEL CUBILETE; AL PONIENTE, COLINDA CON CALLE CERRO DEL AGUILA". Tiene como mejoras la finca marzada con el número (1000) mil, de la calle Cerro del Cubilete, del Fraccionamiento Proviélen, en General Escobedo Nuevo León. b). Como consecuencia de la Reivindicación del inmueble a que se hizo referencia en el apartado anterior, la total desocupación y entrega del bien inmueble propiedad de mis otorgantes, el cual ha quedado debidamente identificado, en el inciso que antecede con sus frutos y accesorios; lo anterior en atención a que soy propietario del mismo, como lo justifico con las documentales públicas que me permitieron anexar a la presente y que describo más adelante. c).- El pago de los gastos y costas Judiciales que se originen por la tramitación del Presente Procedimiento, desde su inicio hasta su respectiva conclusión. Por otro lado, mediante auto con fecha de publicación de 13 trace de febrero de 2025 dos mil veinticinco, se ordenó emplazar a Miguel Ángel Ávila Hernández, por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial, así como en cualquiera de los periódicos El Norte, El Porvenir, Milenio Diario o Periódico ABC, a elección de la parte actora, a fin de que dentro del término de 9 nueve días produzca su contestación. Quedando a su disposición en este juzgado las correspondientes copias de traslado de la demanda y los documentos anexados a ella: Copia certificada de transmisión de propiedad; Copia certificada de escritura 6,704; Certificado de libertad de gravámenes. En la inteligencia que el emplazamiento hecho de esta manera surtirá sus efectos diez días después contados desde el siguiente de la última publicación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León. Asimismo, prevengase a Miguel Ángel Ávila Hernández para que dentro del término concedido para contestar la demanda, señalen domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones, las pendientes y de carácter personal, se le harán por medio de instructivo que para tal efecto se fijará en la tabla de avisos de este juzgado, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 del código citado.

MISAAEL RODRIGUEZ CARRERA
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
 (2, 3 y 4)

EDICTO
 Al ciudadano Gabriel Alejandro Macías Diaz. Domicilio: Ignorado. En fecha 07 de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite el expediente judicial número 2558/2024 relativo a Juicio ordinario civil sobre pérdida de la patria potestad promovido por Yessica Carolina Rodríguez Arroyo en contra del ciudadano Gabriel Alejandro Macías Diaz y mediante auto de fecha 28 veintiocho de marzo del presente año, se ordenó notificar y emplazar al ciudadano Gabriel Alejandro Macías Diaz, el citado auto, a través de la publicación de edictos por 3 tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial como en el Periódico "El Porvenir", así como en el Boletín Judicial del Estado, a fin de que dentro del término de 9 nueve días acuda al local de este juzgado, a producir contestación a la demanda instaurada en su contra, oponiendo las excepciones y defensas legales de su intención, quedando para tal efecto, a disposición de la parte reo la copia simple de demanda y documentación acompañada a la misma, en éste Honorable Recinto Oficial. En el entendido, que dicha notificación surtirá sus efectos a los 10-diez días, contados desde el siguiente al de la última publicación efectuada. Asimismo, prevengase al referido demandado Gabriel Alejandro Macías Diaz, a fin de que señale domicilio convencional para efecto de oír y recibir todo tipo de notificaciones, mismo que podrá estar ubicado en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, apercibiendo a dicha persona, que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal, se le realizarán por medio de instructivo fijado en la tabla de avisos que para tal efecto se lleva en este Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 68 y 73 del Código Adjetivo a la materia. DOY FE. 21 VEINTIUNO DE ABRIL DEL 2025 DOS MIL VEINTICINCO.

LA C. SECRETARIO ADCSRITA AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL
EN EL ESTADO.
LIC. SANDRA LUZ GONZÁLEZ AGUIRRE
 (2, 3 y 4)

EDICTO
 Dirigido a: MG PRESSON, S.A. de C.V. Domicilio: Ignorado. Que dentro de los autos que integran el expediente judicial número 1092/2024, relativo al juicio ordinario civil promovido por Amparo Ortegón Pérez, en fecha 23 veintitrés de mayo de 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite la demanda propuesta, reclamando las prestaciones que se advierten del escrito inicial; el cual se encuentra a su disposición en el local de este Juzgado para los efectos legales correspondientes en las copias de traslado respectivo. Por lo que se hace constar que por auto del 18 dieciocho de marzo de 2025 dos mil veinticinco, se ordenó el emplazamiento a la parte demandada, por medio de edictos que se deberán publicar por 3 tres veces consecutivas en el periódico oficial de Estado, en el Boletín Judicial, así como por el periódico de los de mayor circulación, quedando a elección del interesado esto último para el efecto de hacer la publicación en el diario el Porvenir, en el Periódico El Norte, Periódico Milenio Diario o en el ABC de Monterrey, publicación la anterior que surtirá sus efectos a los 10 diez días contados al día siguiente en que se haga la última, concediéndose un término de 9 nueve días a fin de que ocurra a producir su contestación a la demanda y a oponer las excepciones de su intención si las tuviere; debiéndose prevenir para que señale domicilio en esta Ciudad para el efecto de oír y recibir notificaciones; bajo el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones que deban realizarse, aun las de carácter personal, se le harán conforme a las reglas para las notificaciones no personales, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 68 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado. Por lo que como se dijera quedan a disposición de la parte demandada las copias de traslado correspondientes en la Secretaría de este Juzgado. DoY Fe.

JESÚS RAFAEL ENCINAS MORENO
SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO CIVIL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL
DEL ESTADO
 (2, 3 y 4)

EDICTO
 El día 27 veintisiete de mayo del año 2025- dos mil veinticinco, se admitió a trámite ante este Juzgado Primero de lo Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente 650/2025, el juicio sucesorio de intestado a bienes de Juan Carlos Berlanga Gil; ordenándose publicar un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial, como en el periódico "El Porvenir" que se edita en la Entidad, convocándose a las personas que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad en el término de 30 treinta días a contar desde el día siguiente al de la publicación. DoY fe.

JESÚS RAFAEL ENCINAS MORENO
SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO CIVIL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL
DEL ESTADO
 (2, 3 y 4)

EDICTO
 En fecha 10 diez de junio del 2024 dos mil veinticuatro, dentro del expediente número 251/2023, se ordenó notificar al C. Sergio Rafael Garza Villarreal por medio de edictos de acuerdo al artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, el auto de fecha 15 quince de noviembre del 2023 dos mil veintitrés, en el cual se admitió a trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre notificación e interpellación judicial sobre requerimiento de pago promovidas por Jesús Gilberto Benavides Benavides y Roberta Rosete Carrera, respecto de Sergio Rafael Garza Villarreal, en términos de los artículos 902, 903, 913 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, por lo que se le hace saber de los conceptos reclamados en el escrito de demanda. Este edicto se publicará por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el Porvenir y en el Boletín Judicial; quedando a disposición en la secretaria del Juzgado las copias de la demanda y documentos.

China, Nuevo León, a 04 de marzo de 2025.
TANIA KAREN FUENTES TREVIÑO
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DUODECIMO DISTRITO JUDICIAL
 (2, 3 y 4)

EDICTO
 A Martín Mayorga Jr. Dentro del expediente 721/2024, relativo al procedimiento oral sobre divorcio incausado, promovido por Luz Elena Sosa Rodríguez respecto de: Martín Mayorga Jr., el cual se admitió a trámite el 6 seis de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro, se ordenó emplazar a Martín Mayorga Jr. por medio de edictos que se publicaran por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, Boletín Judicial y Periódico de mayor circulación en el Estado, a fin de que dentro del término de 9 nueve días ocurra al local de éste Juzgado ubicado en el piso 6 del edificio "Val-Rent", sito en calle Escobedo, número 519 sur, colonia centro en Monterrey, Nuevo León, a producir la contestación respectiva. Aclaración hecha de que la notificación realizada en esta forma empieza a surtir sus efectos a los 10 diez días contados desde el día siguiente al de la última publicación, quedando en la secretaria de este juzgado, a disposición de la parte demandada, las copias de traslado de la demanda y documentos acompañados. Acorde con lo preceptuado en el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, se previene a la parte demandada para que, dentro del término antes concedido, señale domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones en cualesquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León. Apercibido que, de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de los estrados de éste Juzgado. Monterrey, Nuevo León a 28 de mayo de 2025.

CARLOS ARTURO FLORES GONZÁLEZ
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DEL JUICIO FAMILIAR ORAL
 (2, 3 y 4)

EDICTO
 Dirigido a: Jesús Martínez Rodríguez y María del Socorro Lozano de Martínez Domicilio: Ignorado. Que dentro de los autos que integran el expediente judicial número 4322/2022, relativo al juicio ordinario civil promovido por José Conrado Cristian Gutiérrez, en fecha 30 treinta de marzo de 2022 dos mil veintidós, se admitió a trámite la demanda propuesta, reclamando las prestaciones que se advierten del escrito inicial; el cual se encuentra a su disposición en el local de este Juzgado para los efectos legales correspondientes en las copias de traslado respectivo. Por lo que se hace constar que por auto del 20 veinte de febrero de 2025 dos mil veinticinco, se ordenó el emplazamiento a la parte demandada, por medio de edictos que se deberán publicar por 3 tres veces consecutivas en el periódico oficial de Estado, en el Boletín Judicial, así como por el periódico de los de mayor circulación, quedando a elección del interesado esto último para el efecto de hacer la publicación en el diario el Porvenir, en el Periódico El Norte, Periódico Milenio Diario o en el ABC de Monterrey, publicación la anterior que surtirá sus efectos a los 10 diez días contados al día siguiente en que se haga la última, concediéndose un término de 9 nueve días a fin de que ocurra a producir su contestación a la demanda y a oponer las excepciones de su intención si las tuviere; debiéndose prevenir para que señale domicilio en esta Ciudad para el efecto de oír y recibir notificaciones; bajo el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones que deban realizarse, aun las de carácter personal, se le harán conforme a las reglas para las notificaciones no personales, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 68 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado. Por lo que como se dijera quedan a disposición de la parte demandada las copias de traslado correspondientes en la Secretaría de este Juzgado. DoY Fe.

JESÚS RAFAEL ENCINAS MORENO
SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO CIVIL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL
DEL ESTADO
 (2, 3 y 4)

EDICTO
 El día 27 veintisiete de mayo del año 2025- dos mil veinticinco, se admitió a trámite ante este Juzgado Primero de lo Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente 650/2025, el juicio sucesorio de intestado a bienes de Juan Carlos Berlanga Gil; ordenándose publicar un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial, como en el periódico "El Porvenir" que se edita en la Entidad, convocándose a las personas que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad en el término de 30 treinta días a contar desde el día siguiente al de la publicación. DoY fe.

JESÚS RAFAEL ENCINAS MORENO
SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO CIVIL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL
DEL ESTADO
 (2, 3 y 4)

EDICTO
 En fecha 10 diez de junio del año 2024 dos mil veinticuatro, dentro del expediente número 251/2023, se ordenó notificar al C. Sergio Rafael Garza Villarreal por medio de edictos de acuerdo al artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, el auto de fecha 15 quince de noviembre del 2023 dos mil veintitrés, en el cual se admitió a trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre notificación e interpellación judicial sobre requerimiento de pago promovidas por Jesús Gilberto Benavides Benavides y Roberta Rosete Carrera, respecto de Sergio Rafael Garza Villarreal, en términos de los artículos 902, 903, 913 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, por lo que se le hace saber de los conceptos reclamados en el escrito de demanda. Este edicto se publicará por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el Porvenir y en el Boletín Judicial; quedando a disposición en la secretaria del Juzgado las copias de la demanda y documentos.

China, Nuevo León, a 04 de marzo de 2025.
TANIA KAREN FUENTES TREVIÑO
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DUODECIMO DISTRITO JUDICIAL
 (2, 3 y 4)

EDICTO
 En fecha 10 diez de junio del 2024 dos mil veinticuatro, dentro del expediente número 251/2023, se ordenó notificar al C. Sergio Rafael Garza Villarreal por medio de edictos de acuerdo al artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, el auto de fecha 15 quince de noviembre del 2023 dos mil veintitrés, en el cual se admitió a trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre notificación e interpellación judicial sobre requerimiento de pago promovidas por Jesús Gilberto Benavides Benavides y Roberta Rosete Carrera, respecto de Sergio Rafael Garza Villarreal, en términos de los artículos 902, 903, 913 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, por lo que se le hace saber de los conceptos reclamados en el escrito de demanda. Este edicto se publicará por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el Porvenir y en el Boletín Judicial; quedando a disposición en la secretaria del Juzgado las copias de la demanda y documentos.

China, Nuevo León, a 04 de marzo de 2025.
TANIA KAREN FUENTES TREVIÑO
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DUODECIMO DISTRITO JUDICIAL
 (2, 3 y 4)

EDICTO
 En fecha 10 diez de junio del 2024 dos mil veinticuatro, dentro del expediente número 251/2023, se ordenó notificar al C. Sergio Rafael Garza Villarreal por medio de edictos de acuerdo al artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, el auto de fecha 15 quince de noviembre del 2023 dos mil veintitrés, en el cual se admitió a trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre notificación e interpellación judicial sobre requerimiento de pago promovidas por Jesús Gilberto Benavides Benavides y Roberta Rosete Carrera, respecto de Sergio Rafael Garza Villarreal, en términos de los artículos 902, 903, 913 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, por lo que se le hace saber de los conceptos reclamados en el escrito de demanda. Este edicto se publicará por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el Porvenir y en el Boletín Judicial; quedando a disposición en la secretaria del Juzgado las copias de la demanda y documentos.

China, Nuevo León, a 04 de marzo de 2025.
TANIA KAREN FUENTES TREVIÑO
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DUODECIMO DISTRITO JUDICIAL
 (2, 3 y 4)

EDICTO
 En fecha 10 diez de junio del 2024 dos mil veinticuatro, dentro del expediente número 251/2023, se ordenó notificar al C. Sergio Rafael Garza Villarreal por medio de edictos de acuerdo al artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, el auto de fecha 15 quince de noviembre del 2023 dos mil veintitrés, en el cual se admitió a trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre notificación e interpellación judicial sobre requerimiento de pago promovidas por Jesús Gilberto Benavides Benavides y Roberta Rosete Carrera, respecto de Sergio Rafael Garza Villarreal, en términos de los artículos 902, 903, 913 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, por lo que se le hace saber de los conceptos reclamados en el escrito de demanda. Este edicto se publicará por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el Porvenir y en el Boletín Judicial; quedando a disposición en la secretaria del Juzgado las copias de la demanda y documentos.

China, Nuevo León, a 04 de marzo de 2025.
TANIA KAREN FUENTES TREVIÑO
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DUODECIMO DISTRITO JUDICIAL
 (2, 3 y 4)

EDICTO
 En fecha 10 diez de junio del 2024 dos mil veinticuatro, dentro del expediente número 251/2023, se ordenó notificar al C. Sergio Rafael Garza Villarreal por medio de edictos de acuerdo al artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, el auto de fecha 15 quince de noviembre del 2023 dos mil veintitrés, en el cual se admitió a trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre notificación e interpellación judicial sobre requerimiento de pago promovidas por Jesús Gilberto Benavides Benavides y Roberta Rosete Carrera, respecto de Sergio Rafael Garza Villarreal, en términos de los artículos 902, 903, 913 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, por lo que se le hace saber de los conceptos reclamados en el escrito de demanda. Este edicto se publicará por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el Porvenir y en el Boletín Judicial; quedando a disposición en la secretaria del Juzgado las copias de la demanda y documentos.

China, Nuevo León, a 04 de marzo de 2025.
TANIA KAREN FUENTES TREVIÑO
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DUODECIMO DISTRITO JUDICIAL
 (2, 3 y 4)

EDICTO
 En fecha 10 diez de junio del 2024 dos mil veinticuatro, dentro del expediente número 251/2023, se ordenó notificar al C. Sergio Rafael Garza Villarreal por medio de edictos de acuerdo al artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, el auto de fecha 15 quince de noviembre del 2023 dos mil veintitrés, en el cual se admitió a trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre notificación e interpellación judicial sobre requerimiento de pago promovidas por Jesús Gilberto Benavides Benavides y Roberta Rosete Carrera, respecto de Sergio Rafael Garza Villarreal, en términos de los artículos 902, 903, 913 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, por lo que se le hace saber de los conceptos reclamados en el escrito de demanda. Este edicto se publicará por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el Porvenir y en el Boletín Judicial; quedando a disposición en la secretaria del Juzgado las copias de la demanda y documentos.

China, Nuevo León, a 04 de marzo de 2025.
TANIA KAREN FUENTES TREVIÑO
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DUODECIMO DISTRITO JUDICIAL
 (2, 3 y 4)

EDICTO
 En fecha 10 diez de junio del 2024 dos mil veinticuatro, dentro del expediente número 251/2023, se ordenó notificar al C. Sergio Rafael Garza Villarreal por medio de edictos de acuerdo al artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, el auto de fecha 15 quince de noviembre del 2023 dos mil veintitrés, en el cual se admitió a trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre notificación e interpellación judicial sobre requerimiento de pago promovidas por Jesús Gilberto Benavides Benavides y Roberta Rosete Carrera, respecto de Sergio Rafael Garza Villarreal, en términos de los artículos 902, 903, 913 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, por lo que se le hace saber de los conceptos reclamados en el escrito de demanda. Este edicto se publicará por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el Porvenir y en el Boletín Judicial; quedando a disposición en la secretaria del Juzgado las copias de la demanda y documentos.

China, Nuevo León, a 04 de marzo de 2025.
TANIA KAREN FUENTES TREVIÑO
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DUODECIMO DISTRITO JUDICIAL
 (2, 3 y 4)

EDICTO
 En fecha 10 diez de junio del 2024 dos mil veinticuatro, dentro del expediente número 251/2023, se ordenó notificar al C. Sergio Rafael Garza Villarreal por medio de edictos de acuerdo al artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, el auto de fecha 15 quince de noviembre del 2023 dos mil veintitrés, en el cual se admitió a trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre notificación e interpellación judicial sobre requerimiento de pago promovidas por Jesús Gilberto Benavides Benavides y Roberta Rosete Carrera, respecto de Sergio Rafael Garza Villarreal, en términos de los artículos 902, 903, 913 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, por lo que se le hace saber de los conceptos reclamados en el escrito de demanda. Este edicto se publicará por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el Porvenir y en el Boletín Judicial; quedando a disposición en la secretaria del Juzgado las copias de la demanda y documentos.

China, Nuevo León, a 04 de marzo de 2025.
TANIA KAREN FUENTES TREVIÑO
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DUODECIMO DISTRITO JUDICIAL
 (2, 3 y 4)

EDICTO
 En fecha 10 diez de junio del 2024 dos mil veinticuatro, dentro del expediente número 251/2023, se ordenó notificar al C. Sergio Rafael Garza Villarreal por medio de edictos de acuerdo al artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, el auto de fecha 15 quince de noviembre del 2023 dos mil veintitrés, en el cual se admitió a trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre notificación e interpellación judicial sobre requerimiento de pago promovidas por Jesús Gilberto Benavides Benavides y Roberta Rosete Carrera, respecto de Sergio Rafael Garza Villarreal, en términos de los artículos 902, 903, 913 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, por lo que se le hace saber de los conceptos reclamados en el escrito de demanda. Este edicto se publicará por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el Porvenir y en el Boletín Judicial; quedando a disposición en la secretaria del Juzgado las copias de la demanda y documentos.

China, Nuevo León, a 04 de marzo de 2025.
TANIA KAREN FUENTES TREVIÑO
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DUODECIMO DISTRITO JUDICIAL
 (2, 3 y 4)

EDICTO
 En fecha 10 diez de junio del 2024 dos mil veinticuatro, dentro del expediente número 251/2023, se ordenó notificar al C. Sergio Rafael Garza Villarreal por medio de edictos de acuerdo al artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, el auto de fecha 15 quince de noviembre del 2023 dos mil veintitrés, en el cual se admitió a trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre notificación e interpellación judicial sobre requerimiento de pago promovidas por Jesús Gilberto Benavides Benavides y Roberta Rosete Carrera, respecto de Sergio Rafael Garza Villarreal, en términos de los artículos 902, 903, 913 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, por lo que se le hace saber de los conceptos reclamados en el escrito de demanda. Este edicto se publicará por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el Porvenir y en el Boletín Judicial; quedando a disposición en la secretaria del Juzgado las copias de la demanda y documentos.

China, Nuevo León, a 04 de marzo de 2025.
TANIA KAREN FUENTES TREVIÑO
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DUODECIMO DISTRITO JUDICIAL
 (2, 3 y 4)

EDICTO
 En fecha 10 diez de junio del 2024 dos mil veinticuatro, dentro del expediente número 251/2023, se ordenó notificar al C. Sergio Rafael Garza Villarreal por medio de edictos de acuerdo al artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, el auto de fecha 15 quince de noviembre del 2023 dos mil veintitrés, en el cual se admitió a trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre notificación e interpellación judicial sobre requerimiento de pago promovidas por Jesús Gilberto Benavides Benavides y Roberta Rosete Carrera, respecto de Sergio Rafael Garza Villarreal, en términos de los artículos 902, 903, 913 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, por lo que se le hace saber de los conceptos reclamados en el escrito de demanda. Este edicto se publicará por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el Porvenir y en el Boletín Judicial; quedando a disposición en la secretaria del Juzgado las copias de la demanda y documentos.

China, Nuevo León, a 04 de marzo de 2025.
TANIA KAREN FUENTES TREVIÑO
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DUODECIMO DISTRITO JUDICIAL
 (2, 3 y 4)

EDICTO
 AL CIUDADANO: KARLA IRIS SALAZAR DE LA O Domicilio: IGNORADO. En fecha 30 treinta de enero de 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite el expediente judicial número 303/2023, formado con motivo de las diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad perpetuum, promovido por Jesús Ricardo Sandoval Izaguirre, posteriormente en fecha 07 siete de agosto del mismo año 2023 dos mil veintitrés se ordenó notificar a la ciudadana Karla Iris Salazar de la O, por medio de edictos que se publicaran por 03 tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial, Boletín Judicial y en el Periódico de mayor circulación en el Estado pudiendo ser estos, periódico el Porvenir, periódico el Norte o Milenio Diario, a elección del interesado, a fin de que dentro del término de término de 3 tres días contados a partir de que quede legalmente notificada del presente proveído, manifieste lo que a su derecho convenga. Aclaración hecha de que la notificación realizada en esa forma comenzará a surtir sus efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente al de la última publicación, quedando en la Secretaría de este Juzgado a disposición de la parte demandada las copias de traslado de la demanda y demás documentos acompañados a la misma, para su debida instrucción, previéndosele a fin que señale domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones, conforme al artículo 68 del Código Procesal Civil en consulta, apercibido que en caso de no hacerlo así las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de la tabla de avisos que para tal efecto se lleva en este juzgado. San Pedro Garza García, Nuevo León a 08 de mayo del 2025.

LICENCIADO FERMIN CORTEZ RIVERA.
CIUDADANA SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
 (4, 5 y 6)

EDICTO
 Al C. Sergio Rafael Garza Villarreal. Domicilio ignorado. En fecha 10 diez de junio del 2024 dos mil veinticuatro, dentro del expediente número 251/2023, se ordenó notificar al C. Sergio Rafael Garza Villarreal por medio de edictos de acuerdo al artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, el auto de fecha 15 quince de noviembre del 2023 dos mil veintitrés, en el cual se admitió a trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre notificación e interpellación judicial sobre requerimiento de pago promovidas por Jesús Gilberto Benavides Benavides y Roberta Rosete Carrera, respecto de Sergio Rafael Garza Villarreal, en términos de los artículos 902, 903, 913 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, por lo que se le hace saber de los conceptos reclamados en el escrito de demanda. Este edicto se publicará por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el Porvenir y en el Boletín Judicial; quedando a disposición en la secretaria del Juzgado las copias de la demanda y documentos.

China, Nuevo León, a 04 de marzo de 2025.
TANIA KAREN FUENTES TREVIÑO
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DUODECIMO DISTRITO JUDICIAL
 (2, 3 y 4)

EDICTO
 A Martín Mayorga Jr. Dentro del expediente 721/2024, relativo al procedimiento oral sobre divorcio incausado, promovido por Luz Elena Sosa Rodríguez respecto de: Martín Mayorga Jr., el cual se admitió a trámite el 6 seis de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro, se ordenó emplazar a Martín Mayorga Jr. por medio de edictos que se publicaran por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, Boletín Judicial y Periódico de mayor circulación en el Estado, a fin de que dentro del término de 9 nueve días ocurra al local de éste Juzgado ubicado en el piso 6 del edificio "Val-Rent", sito en calle Escobedo, número 519 sur, colonia centro en Monterrey, Nuevo León, a producir la contestación respectiva. Aclaración hecha de que la notificación realizada en esta forma empieza a surtir sus efectos a los 10 diez días contados desde el día siguiente al de la última publicación, quedando en la secretaria de este juzgado, a disposición de la parte demandada, las copias de traslado de la demanda y documentos acompañados. Acorde con lo preceptuado en el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, se previene a la parte demandada para que, dentro del término antes concedido, señale domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones en cualesquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León. Apercibido que, de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de los estrados de éste Juzgado. Monterrey, Nuevo León a 28 de mayo de 2025.

CARLOS ARTURO FLORES GONZÁLEZ
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DEL JUICIO FAMILIAR ORAL
 (2, 3 y 4)

EDICTO
 Dirigido a: Jesús Martínez Rodríguez y María del Socorro Lozano de Martínez Domicilio: Ignorado. Que dentro de los autos que integran el expediente judicial número 4322/2022, relativo al juicio ordinario civil promovido por José Conrado Cristian Gutiérrez, en fecha 30 treinta de marzo de 2022 dos mil veintidós, se admitió a trámite la demanda propuesta, reclamando las prestaciones que se advierten del escrito inicial; el cual se encuentra a su disposición en el local de este Juzgado para los efectos legales correspondientes en las copias de traslado respectivo. Por lo que se hace constar que por auto del 20 veinte de febrero de 2025 dos mil veinticinco, se ordenó el emplazamiento a la parte demandada, por medio de edictos que se deberán publicar por 3 tres veces consecutivas en el periódico oficial de Estado, en el Boletín Judicial, así como por el periódico de los de mayor circulación, quedando a elección del interesado esto último para el efecto de hacer la publicación en el diario el Porvenir, en el Periódico El Norte, Periódico Milenio Diario o en el ABC de Monterrey, publicación la anterior que surtirá sus efectos a los 10 diez días contados al día siguiente en que se haga la última, concediéndose un término de 9 nueve días a fin de que ocurra a producir su contestación a la demanda y a oponer las excepciones de su intención si las tuviere; debiéndose prevenir para que señale domicilio en esta Ciudad para el efecto de oír y recibir notificaciones; bajo el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones que deban realizarse, aun las de carácter personal, se le harán conforme a las reglas para las notificaciones no personales, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 68 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado. Por lo que como se dijera quedan a disposición de la parte demandada las copias de traslado correspondientes en la Secretaría de este Juzgado. DoY Fe.

JESÚS RAFAEL ENCINAS MORENO
SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO CIVIL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL
DEL ESTADO
 (2, 3 y 4)

EDICTO
 En fecha 10 diez de junio del 2024 dos mil veinticuatro, dentro del expediente número 251/2023, se ordenó notificar al C. Sergio Rafael Garza Villarreal por medio de edictos de acuerdo al artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, el auto de fecha 15 quince de noviembre del 2023 dos mil veintitrés, en el cual se admitió a trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre notificación e interpellación judicial sobre requerimiento de pago promovidas por Jesús Gilberto Benavides Benavides y Roberta Rosete Carrera, respecto de Sergio Rafael Garza Villarreal, en términos de los artículos 902, 903, 913 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, por lo que se le hace saber de los conceptos reclamados en el escrito de demanda. Este edicto se publicará por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el Porvenir y en el Boletín Judicial; quedando a disposición en la secretaria del Juzgado las copias de la demanda y documentos.

China, Nuevo León, a 04 de marzo de 2025.
TANIA KAREN FUENTES TREVIÑO
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DUODECIMO DISTRITO JUDICIAL
 (2, 3 y 4)

EDICTO
 En fecha 10 diez de junio del 2024 dos mil veinticuatro, dentro del expediente número 251/2023, se ordenó notificar al C. Sergio Rafael Garza Villarreal por medio de edictos de acuerdo al artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, el auto de fecha 15 quince de noviembre del 2023 dos mil veintitrés, en el cual se admitió a trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre notificación e interpellación judicial sobre requerimiento de pago promovidas por Jesús Gilberto Benavides Benavides y Roberta Rosete Carrera, respecto de Sergio Rafael Garza Villarreal, en términos de los artículos 902, 903, 913 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, por lo que se le hace saber de los conceptos reclamados en el escrito de demanda. Este edicto se publicará por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el Porvenir y en el Boletín Judicial; quedando a disposición en la secretaria del Juzgado las copias de la demanda y documentos.

China, Nuevo León, a 04 de marzo de 2025.
TANIA KAREN FUENTES TREVIÑO
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DUODECIMO DISTRITO JUDICIAL
 (2, 3 y 4)

EDICTO
 En fecha 10 diez de junio del 2024 dos mil veinticuatro, dentro del expediente número 251/2023, se ordenó notificar al C. Sergio Rafael Garza Villarreal por medio de edictos de acuerdo al artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, el auto de fecha 15 quince de noviembre del 2023 dos mil veintitrés, en el cual se admitió a trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre notificación e interpellación judicial sobre requerimiento de pago promovidas por Jesús Gilberto Benavides Benavides y Roberta Rosete Carrera, respecto de Sergio Rafael Garza Villarreal, en términos de los artículos 902, 903, 913 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, por lo que se le hace saber de los conceptos reclamados en el escrito de demanda. Este edicto se publicará por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el Porvenir y en el Boletín Judicial; quedando a disposición en la secretaria del Juzgado las copias de la demanda y documentos.

China, Nuevo León, a 04 de marzo de 2025.
TANIA KAREN FUENTES TREVIÑO
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DUODECIMO DISTRITO JUDICIAL
 (2, 3 y 4)

EDICTO
 En fecha 10 diez de junio del 2024 dos mil veinticuatro, dentro del expediente número 251/2023, se ordenó notificar al C. Sergio Rafael Garza Villarreal por medio de edictos de acuerdo al artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, el auto de fecha 15 quince de noviembre del 2023 dos mil veintitrés, en el cual se admitió a trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre notificación e interpellación judicial sobre requerimiento de pago promovidas por Jesús Gilberto Benavides Benavides y Roberta Rosete Carrera, respecto de Sergio Rafael Garza Villarreal, en términos



Acusan en EU a ciudadanos chinos de introducir agente biológico peligroso

Autoridades alegan que los investigadores ocultaron en una mochila muestras de un hongo que causa pérdidas económicas millonarias

Redacción/Estados Unidos.-

Dos ciudadanos chinos fueron acusados en Estados Unidos (EU) de introducir de contrabando un agente patógeno biológico que "puede causar enfermedades devastadoras en los cultivos", confirmó el Director del Buró Federal de Investigaciones (FBI), Kash Patel.

"Puedo confirmar que el FBI ha detenido en Estados Unidos a una ciudadana china que presuntamente introdujo de contrabando en el país un peligroso agente patógeno biológico.

La persona, Yunqing Jian, habría introducido de contrabando en EU un peligroso hongo llamado 'Fusarium graminearum', que es un agente agroterrorista, para investigar en la Universidad de Michigan, donde trabaja", informó Patel en su cuenta de X.

Explicó que este hongo "puede causar una enfermedad del trigo, la cebada, el maíz y el arroz, que provoca importantes problemas de salud tanto en los seres humanos como en el ganado. Es responsable de miles de millones de dólares en pérdidas económicas en todo el mundo cada año".

Kash Patel dijo que hay evidencias de que Jian expresó "lealtad al Partido Comunista Chino y había recibido financiación del gobierno chino para trabajos similares sobre este

patógeno en China".

También fue acusado el novio de Yunqing Jian, Zunyong Liu, quien trabaja en una universidad china donde realiza investigaciones sobre el mismo patógeno.

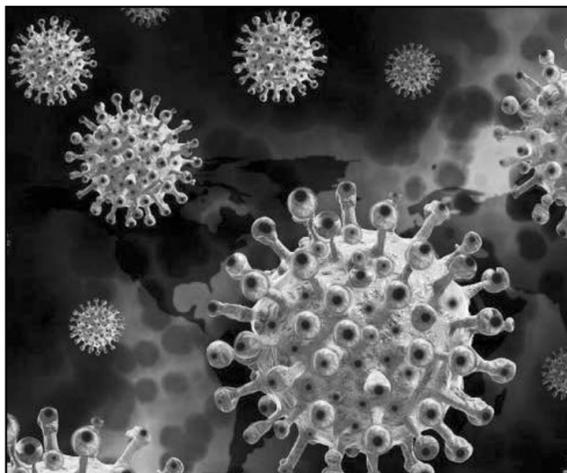
Patel señaló que "al parecer, Liu mintió primero y admitió después que también introducía de contrabando Fusarium graminearum en Estados Unidos -a través del aeropuerto metropolitano de Detroit- para poder investigar también en la Universidad de Michigan".

Los dos fueron acusados de conspiración, contrabando de mercancías a EU, declaraciones

falsas y fraude de visados.

De acuerdo con NBC News, en una vista ante un tribunal federal celebrada el martes por la tarde, un juez ordenó que Jian permanezca tras las rejas, después de que los fiscales la describieran como una persona con riesgo de fuga. Zunyong Liu, a quien no se permitió entrar en el país después de que supuestamente se descubriera el agente patógeno en su mochila, sigue en libertad.

Según la denuncia, cuando los investigadores hablaron con Zunyong, ella negó saber del contrabando de Liu o de sus planes de investigar el patógeno.



Según el Director del Buró Federal de Investigaciones (FBI), Kash Patel, dicho agente patógeno puede causar enfermedad en el arroz, la cebada, el maíz y trigo.



Los cubanos son miembros del Contingente Internacional de Médicos especializados en Situaciones de Desastres y Graves Epidemias.

Restringen visas por 'explotación' de médicos

Redacción/Estados Unidos.-

Estados Unidos impuso restricciones de visas a funcionarios centroamericanos por la "explotación" de médicos cubanos mediante el "trabajo forzoso", informó este martes el jefe de la diplomacia, Marco Rubio, sin especificar a quiénes.

El gobierno cubano vende servicios a terceros países a través de las llamadas "misiones internacionalistas" que incluyen actividades médicas, las cuales según analistas representan la principal fuente de entrada de divisas para la isla.

La administración del presidente estadounidense Donald Trump tomó medidas "para imponer restricciones de visado a varios funcionarios gubernamentales centroamericanos y a sus familiares por su vinculación con el programa de trabajos forzados del régimen cubano", afirma Rubio en un comunicado sin especificar a qué país o países se refiere. "Los funcionarios son responsables de los programas de

misiones médicas cubanas que incluyen elementos de trabajo forzado y explotación de trabajadores cubanos", precisa.

El programa de exportación de mano de obra "enriquece al corrupto régimen cubano y priva a los cubanos ordinarios de la atención médica esencial que necesitan desesperadamente en su país", añadió.

Según Washington el objetivo es "apoyar al pueblo cubano en su lucha por la libertad" y "la rendición de cuentas de quienes contribuyen a un sistema de trabajo forzado".

El Presidente de Cuba, Miguel Díaz-Canel, calificó en abril de "chantaje vulgar" la amenaza de Estados Unidos de restringir visas a responsables de países que contratan médicos cubanos, y defendió sus misiones médicas en el exterior.

Washington incluye a Cuba en su lista negra de personas porque cada año el gobierno castro envía decenas de miles de trabajadores, sobre todo personal médico.

Tacha Musk de "abominación repugnante" megaproyecto de ley



El multimillonario Musk, criticó duramente el proyecto de ley de recortes de impuestos y gastos masivos que el presidente Trump.

Redacción/Estados Unidos.-

Elon Musk consideró este martes que el megaproyecto de ley presupuestaria de Donald Trump es una "abominación repugnante", una muestra de la tensión entre el millonario y el presidente días después de que el hombre más rico del mundo dejara de ser uno de sus asesores.

El proyecto de ley incluye la prórroga de los monumentales créditos fiscales del primer mandato de Trump (2017-2021), que expiran a finales de año.

Sus detractores aseguran que los recortes privarán de cobertura sanitaria a millones de estadounidenses con bajos ingresos pero los halcones fiscales lo

consideran una bomba de relojería para la deuda de Estados Unidos.

Según varios analistas independientes, la prórroga fiscal podría aumentar el déficit del gobierno federal entre 2 y 4 billones de dólares durante la próxima década.

El 22 de mayo, los republicanos lograron que la Cámara de Representantes aprobaran el megaproyecto por un sólo voto y ahora será debatido en el Senado, que puede aportar cambios.

"Lo siento, pero ya no lo soporto", publicó Musk en su red social X, días después de dejar de ser uno de los asesores más cercanos del republicano.

"Este proyecto de ley de gas-

tos del Congreso, masivo, escandaloso (...) es una abominación repugnante. Debería darles vergüenza a quienes votaron a favor: saben que lo han hecho mal. Lo saben", añadió.

Musk fue el rostro visible de DOGE, una comisión de eficiencia gubernamental que emprendió recortes masivos de la ayuda internacional, cerró agencias federales y despidió a miles de funcionarios.

"El presidente ya conoce la postura de Elon Musk sobre este proyecto de ley; esto no cambia su opinión.

Es un proyecto de ley grande y hermoso, y se mantiene firme en eso", declaró a periodistas la portavoz, Karoline Leavitt.

Avanzan incendios en Canadá

Redacción/Canadá.-

Cientos de incendios forestales, que dejan más de 26 mil evacuados, avanzaban este martes en Canadá, con densas columnas de humo que han afectado a millones de canadienses y estadounidenses y llegan tan lejos como Europa.

Alertas fueron emitidas en algunas zonas del territorio canadiense y en estados vecinos de Estados Unidos por la peligrosa calidad del aire.

Una base aérea de aeronaves cisterna resultó consumida por las llamas en la provincia canadiense de Saskatchewan (centro) y la producción de petróleo tuvo que ser interrumpida en la cercana Alberta. Las autoridades han advertido que lo peor está por llegar.

Cada verano, Canadá se enfrenta a incendios forestales, pero el inicio temprano de la temporada de este año y la magnitud de las llamas, que dejan más de dos millones de hectáreas quemadas, preocupan a las autoridades.

Las provincias de Saskatchewan y Manitoba han sido las más afectadas. Ambas declararon el estado de emergencia en los últimos días.

Hasta este martes, había 208 incendios activos en todo Canadá. La mitad estaba fuera de control, según el estatal Centro Canadiense Intergubernamental de Incendios

Forestales.

Muchas de las poblaciones afectadas son indígenas y algunas pequeñas localidades han quedado reducidas a cenizas.

Al mismo tiempo, el humo espeso provocado por los incendios ha envuelto parte de Norteamérica, lo que ha obligado a los residentes de cuatro provincias canadienses y de los estados estadounidenses de Michigan, Minnesota, Nebraska y Wisconsin a limitar sus actividades al aire libre.

Las enormes columnas de humo llegaron incluso a Europa, de acuerdo con un reporte de este martes de la agencia de seguimiento climá-

co de la Unión Europea.

Debido a su gran altitud, no suponen un riesgo inmediato para la salud, según el Servicio de Vigilancia Atmosférica de Copernicus, pero es probable que provoquen cielos cubiertos y puestas de sol de color rojizo-anaranjado.

Se prevé que en los próximos días nuevas columnas cubran ambos continentes.

El cambio climático ha aumentado el impacto de los fenómenos meteorológicos extremos en Canadá, que aún se está recuperando del verano de 2023, cuando 15 millones de hectáreas de bosques quedaron calcinadas.



Incendios forestales en Canadá provocan evacuaciones masivas y nubes de humo que cruzan hasta Europa.



Un puente colapsó en el distrito de Zheleznogorsk, en la región de Kursk, Rusia, descarrilando un tren de carga y provocando un incendio.

Acusa Rusia a Ucrania por explosiones en puentes ferroviarios

Redacción/Rusia.-

Rusia acusó este martes a Ucrania de estar detrás de las explosiones que el pasado fin de semana provocaron el derrumbe de dos puentes y accidentes de trenes que dejaron siete muertos y más de un centenar de heridos.

"Es evidente que los terroristas, siguiendo órdenes del régimen de Kiev, planificaron todo con máxima precisión para que sus explosiones afectaran a cientos de civiles", señaló en un comunicado el Comité de Investigación ruso, encargado de las principales investigaciones criminales.

Las explosiones se produjeron el sábado por la noche en las regiones rusas de Kursk y de Briansk, fronteras con Ucrania.

Provocaron que tres convoyes (uno de pasajeros, otro de mercancías y otro de control) descarrilaran, dejando siete muertos y 113 heridos, entre ellos niños, según los investigadores.

Se abrió una investigación por "actos de terrorismo", según la misma fuente. De momento, Ucrania no reaccionó a esas acusaciones.

Este tipo de incidentes se ha vuelto más frecuente en los últimos meses, en medio del aumento de ataques transfronterizos y operaciones de sabotaje atribuidas por Moscú a Kiev.

Las autoridades rusas han reforzado la seguridad en infraestructuras clave, especialmente en zonas cercanas a la frontera, mientras la tensión en la región sigue escalando.



Autoridades de Nuevo León, Tamaulipas y Coahuila llegaron a acuerdos.

Acuerdan fortalecer vigilancia en las ciudades fronterizas

Consuelo López González.

Fortalecer la vigilancia en ciudades fronterizas con Estados Unidos, reforzar los patrullajes en límites interestatales e invertir en infraestructura estratégica, fueron parte de acuerdos en la Tercera Reunión Regional Noreste de Seguridad Pública entre Nuevo León, Coahuila y Tamaulipas.

En Ciudad Victoria, Tamaulipas; el Gobernador Samuel García Sepúlveda sostuvo un encuentro con sus homólogos Manolo Jiménez Salinas y Américo Villarreal Anaya, con quienes compartió estrategias de éxito para fortalecer la coordinación en combate a la violencia.

Desde el Museo de Historia Natural en la vecina entidad, los tres firmaron 11 compromisos encaminados a blindar la región norte del país.

"Están los acuerdos muy claros, van las mejoras y avances en los tres Estados de manera contundente", aseveró.

"Me da gusto que la región noreste se esté consolidando como una región segura, pero al mismo tiempo dinámica y económicamente muy potente".

"A todos decirles que cuentan con Nuevo León, a nombre de Nuevo León, muy agradecidos por todo el esfuerzo y si le va bien al noreste, le va bien a México, así que auguro lo mejor para las siguientes reuniones", puntualizó.

Las tres entidades trabajarán en la erradicación del tráfico de drogas y armas, así como la contención y regulación del flujo migratorio.

Otros acuerdos son incrementar la presencia operativa en las rutas hacia el sur del país; instalar una mesa de trabajo para la regularización de vehículos; optimizar el control de vehículos extranjeros, dada su alta incidencia en actividades ilícitas; implementar un registro de establecimientos especializados en blindaje vehicular.

Integrar a Pemex en las mesas de seguridad para establecer mecanismos de identificación vehicular mediante códigos específicos; y recuperar la circulación segura en la Carretera Ribereña mediante inversión en infraestructura y el despliegue de elementos de la Guardia Estatal.

Además de compartir información de manera permanente a través de la Mesa

“ Me da gusto que la región noreste se esté consolidando como una región segura, pero al mismo tiempo dinámica y económicamente muy potente ”
Samuel García

de Coordinación liderada por la Secretaría de la Defensa Nacional; realizar una mesa de análisis para adquirir tecnología anti dron; y fortalecer las 4 esquinas Hidalgo, Juárez y Anáhuac, Arteaga con Lampazos.

Durante la reunión, Gerardo Escamilla Vargas, titular de la Nueva Fuerza Civil, resaltó que Nuevo León registra la incidencia más baja en homicidios en 7 años, con 365 asesinatos.

Asimismo, presentó el desarrollo de las nuevas divisiones de la institución policía entre las que destacan la de Control Territorial, Inteligencia, Blindada, Aérea, de Tecnologías, Medicina Táctica y de Caminos.

El mando de Seguridad detalló que tan solo en lo que va del año suman 35 operaciones de alto impacto el decomiso de 465 armas de fuego y 14 vehículos con blindaje artesanal; además de la detención de 13 objetivos de interés federal.

Adicionalmente, mediante el Grupo de Coordinación Metropolitana detuvieron a 2 mil 816 personas por diversos delitos; 424 por portación de armas de fuego, y mil 474 por delitos contra la salud.

García Sepúlveda estuvo acompañado también por Javier Navarro Velasco, Secretario General de Gobierno; Javier Flores Saldívar, Fiscal General de Justicia; Gonzalo Sánchez Betanzos, Delegado Estatal de la Fiscalía General de la República (FGR); Fernando Castro Miranda, Jefe de Estación del Centro Nacional de Inteligencia (CNI) de Nuevo León; entre otros.

Asistieron también Sergio Salomón Céspedes Peregrina, Comisionado Nacional del Instituto Nacional de Migración (INM); y mandos militares de la Defensa, Marina y Guardia Nacional.

Es NL en el mes de mayo el estado con mayor reducción delictiva

La entidad lo logró con una baja del 80 por ciento en homicidios, según presumió el gobernador Samuel García Sepúlveda

Consuelo López González.

Nuevo León cerró el mes de mayo con una baja del 80 por ciento en homicidios, convirtiéndose en la entidad del país con mayor reducción en su incidencia delictiva, aseguró el Gobernador Samuel García Sepúlveda.

A través de redes sociales, el mandatario estatal indicó que este sería uno de los logros a compartir en la Tercera Reunión Regional Noreste de Seguridad Pública, ahora con sede en Ciudad Victoria, Tamaulipas.

En el Museo de Historia Natural de la vecina entidad, García Sepúlveda abordó con sus homólogos Manolo Jiménez Salinas, de Coahuila; y el tamaulipeco Américo Villarreal Anaya, las estrategias de éxito para fortalecer la coordinación en combate a la violencia y blindar el norte de México.

"Cerramos mayo como el mejor estado de la República en reducción de delitos, drásticamente en homicidios bajó un 80 por ciento", expuso.

"Voy a Ciudad Victoria, y voy a hablar de Nuevo León en esa mesa... estamos completamente blindados".

El emecista resaltó que en los primeros tres años de su administración invirtieron ya 23 mil millones de pesos en la nueva Fuerza Civil.

Entre ellos se encuentran la construcción de 16 destacamentos en todas las carreteras de la entidad, así como la creación de la División Aérea con diez helicópteros, incluyendo el Black Hawk.

Además de su División Blindada con vehículos tipo Black Mamba, y más de



El mandatario estatal lo presumió en su visita a Tamaulipas

mil nuevas patrullas; la División Caminos, División de Medicina Táctica, División de Inteligencia, e incluso la División Ambiental.

A ello se suman 2 mil nuevos elementos y la construcción del nuevo Cuartel General sobre la Avenida Morones Prieto.

"Ya decidí estarles informando, día a día, los logros, los resultados y los avances", subrayó.

"Nuevo León es el Estado que más redujo delitos este mes de mayo, Nuevo León tiene en este mes de mayo el mejor mes, y el mejor arranque de año de los últimos ocho".

Acepta GLMORENA cambios a reforma del Poder Judicial

Jorge Maldonado Díaz.

Para que no se cometan los mismos errores que se cometieron a nivel federal, la bancada de Morena en el Congreso Local aceptó que para la reforma al Poder Judicial de Nuevo León se necesitan realizar cambios antes de que se apruebe el acuerdo.

Mario Soto Esquer, coordinador de la fracción dijo que será en las mesas de trabajo en donde tendrán que realizar un análisis exhaustivo de todos los acontecimientos que se presentaron el pasado primero de junio.

Y una vez que hayan realizado todo esto, habrá que seleccionar que fue lo que sí funcionó y lo que falló para saber que modificar.

"Habría que ver cuáles son los mecanismos de esta elección, qué sí funcionó, que no funcionó, que fue difícil, cómo

hacer que la ciudadanía se acerque".

"Lo que sí estoy de acuerdo es que estas elecciones se tienen que empatar con elecciones de cargos federales para que haya una mayor concurrencia", dijo el diputado coordinador de Morena.

Cabe destacar que será a partir del 19 de junio cuando los legisladores integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales trabajaran en la Ley del Poder Judicial para el estado de Nuevo León.

Como parte de los analistas estarán diputados de las diferentes bancadas que conforman el Poder Legislativo y organismos de distintos entes, tanto políticos como ciudadanos.

Soto Esquer calificó de buena la participación en el pasado proceso electoral, sin embargo, dijo que tenían que perfeccionar muchas cosas para alentar a la ciudadanía a participar.



Diputado Mario Soto Esquer



Esto se da tras la tragedia ocurrida en Hualahuises donde 11 personas perdieron la vida y 17 más resultaron heridos.

Piden clausurar las 'Centralitas' de autobuses

Jorge Maldonado Díaz.

Luego de la tragedia ocurrida en el municipio de Hualahuises donde 11 personas perdieron la vida y 17 más resultaron heridos, la bancada del PRD en el Congreso Local exhortó a los municipios trabajar en la materia para clausurar la ilegalidad con la que están operando las llamadas "Centralitas".

Lo anterior lo menciona la diputada Perla Villarreal Valdez, coordinadora de la fracción debió a que se descubrió que la empresa que tuvo el accidente no estaba certificada por las autoridades federales.

Por tal motivo pidió a los municipios que a través de Control regulatorio detectar estas empresas y ponerle un alto a la operatividad de estas empresas por ser

considerada una problemática muy grande.

"Aquí es un llamado a los municipios y a las autoridades federales para que se regulen estas centralitas no solo en el área metropolitana, sino en todo el estado, y que las autoridades federales hagan lo conducente, porque es a ellos a quienes les compete y muchas veces los municipios no quieren entrar al tema por ser un asunto federal".

"Y que está ocurriendo con esto, se hace un círculo vicioso que estamos viviendo porque en este caso se trató de un accidente por cuestión de la falta de pericia del chofer, pero hemos visto en otras centralitas otro tipo de situaciones como son quienes se suben, no piden identificación, no sabemos que trasladan, definitivamente engloban

grandes problemáticas", señaló.

La legisladora dijo que tan solo en Monterrey tienen detectadas de seis a siete centralitas en el centro de la ciudad que no cuentan con una regulación adecuada.

"Todo esto afecta de manera violenta a la comunidad y sociedad en general, que es lo que pasa cuando no es una línea certificada, primero que nada, hay que ir contra esas centralitas clandestinas y clausurarlas definitivamente".

"Es exigirles a las autoridades que ya se ha hecho en otras instancias donde se tomaron cartas en el asunto y se habían clausurado, eso ocurrió en la administración pasada del municipio de Monterrey, vamos avanzando específicamente donde están y estamos trabajando".

Exhortan a alcaldes a regular el uso de motocicletas

Jorge Maldonado Díaz.

Con el propósito de mejorar la seguridad vial y apoyar a miles de jóvenes que utilizan motocicletas como herramienta de trabajo, la bancada de Morena en el Congreso Local presentó un exhorto para que los alcaldes del Área Metropolitana de Monterrey repliquen el modelo de regularización implementado en Escobedo.

La diputada Anyly Bendición Hernández Sepúlveda solicitó también que el Instituto de Control Vehicular del Gobierno del Estado se sume con esquemas de subsidio en el ámbito estatal, con el fin de ampliar el alcance del beneficio y fortalecer la cultura de legalidad en el uso de motocicletas.

"Quiénes vivimos en Nuevo León nos hemos dado cuenta del problema en que se han convertido las motocicletas. Si bien muchas personas las utilizan como medio de transporte, también hay quienes las usan para cometer delitos, y esto se agrava porque no contamos con un padrón confiable de quiénes las conducen".

"Por eso presentamos este exhorto, para que se replique el programa que está llevando a cabo el municipio de Escobedo, que preside el alcalde Andrés

Mijes, donde de manera gratuita se están expidiendo licencias de conducir para motociclistas", señaló.

El programa aplicado en dicho municipio otorga un subsidio del 100 por ciento en los trámites municipales para la obtención de licencias de motociclista, permitiendo a los ciudadanos cumplir con sus obligaciones legales sin afectar su economía. Quiénes acceden al programa sólo deben cubrir los derechos estatales ante el Instituto de Control Vehicular.



Diputada Anyly Bendición Hernández

Lo bueno

Que Nuevo León fue la entidad que tuvo una mayor reducción en actos delictivos

Lo malo

Que se han detectado irregularidades en las llamadas 'centralitas' de autobuses

Bla, bla, bla...

"Quiénes vivimos en Nuevo León nos hemos dado cuenta del problema en que se han convertido las motocicletas"



Anyli Bendiciones Hernández

Presume Adrián bajar cifras delictivas con programa ESCUDO

El Alcalde de Monterrey, Adrián de la Garza Santos, destacó que gracias al programa ESCUDO se ha logrado reducir las cifras delictivas en la ciudad.

Tras encabezar la Reunión de Seguridad semanal en la Sala de Juntas del C4, de la Garza Santos explicó que de acuerdo al reporte oficial de la Fiscalía General de Justicia en Nuevo León, los homicidios bajaron al pasar de 33 casos en 2024 a 21 en 2025.

"Principalmente el tema de homicidios se ha reducido en más de un 34 por ciento, es una disminución importante, seguimos trabajando por supuesto para bajarlo más, no solo en esto, también el tema de robos en general", puntualizó de la Garza Santos.

En delitos patrimoniales también se registró una ligera disminución en robos a negocio, casa habitación, de vehículo, a persona, autopartes y cristallazos.

Acompañado por los jefes y comisarios de las diferentes áreas de la Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía, De la Garza adelantó que aún falta por implementar medidas de seguridad que se anunciarán próximamente, así como el arranque de obras de infraestructura en este rubro, como la construcción de dos nuevos C4.

El municipio regiomontano destacó que una cadena comercial de tiendas de autoservicio confirmó una baja sostenida en asaltos a sus tiendas desde que el edil regiomontano asumió el gobierno municipal.

Para mejorar el combate al delito, el Comandante Eduardo Sánchez Quiroz, comisario general de la Secretaría de Seguridad mencionó sobre una colaboración con el INEGI para "mapear" colonias con alta incidencia delictiva, sumando esfuerzos con Servicios Públicos y la Policía de Monterrey. (CLR)



Se hacen operativos para mejorar la seguridad vial.

Inicia Escobedo campaña para regularizar a los motociclistas

El Municipio de Escobedo dio inicio a la campaña para regularizar a motociclistas a través del trámite municipal gratuito para obtener su licencia de conducir.

Andrés Mijes Llovera, edil del municipio de Escobedo, señaló que dichas acciones tienen como objetivo mejorar la seguridad vial y fomentar el orden en las calles.

La campaña, se llevará a cabo del 3 al 7 de junio, en un módulo ubicado junto al Instituto de Control Vehicular, en las Plazas Outlet de la Avenida Barragán, en un horario de 8:00 a 14:00 horas.

Mijes Llovera, destacó que este programa representa una forma concreta de acercar la legalidad a los ciudadanos sin complicaciones innecesarias.

"Lanzamos esta campaña porque queremos que haya certeza y seguridad en nuestras calles, queremos que la gente sepa que su Gobierno le ayuda a estar protegida por la ley y los reglamentos. Esta licencia de motociclistas de la 4T Norteña va a demostrar que claro que podemos tener certeza legal sin trámites engorrosos", afirmó el Edil.

Asimismo, subrayó que un buen Gobierno es aquel que agiliza los servicios y respeta el tiempo de la ciudadanía.

"Un buen Gobierno es aquel que no le quita tiempo al ciudadano, y con este servicio gratuito lo estamos demostrando", recalcó. (CLR)



El alcalde Adrián de la Garza dio a conocer las estadísticas.

Entrega César Garza Arredondo el Premio al Mérito Juvenil 2025

Con la finalidad de reconocer a los jóvenes apodaquenses cuya trayectoria, compromiso y aportaciones en diversos ámbitos contribuyen de manera significativa al desarrollo de la comunidad, el Gobierno de Apodaca entregó el Premio al Mérito Juvenil 2025.

César Garza Arredondo, alcalde fe Apodaca encabezó la ceremonia y destacó la importancia de impulsar el talento juvenil y brindar espacios que

promuevan el reconocimiento de las nuevas generaciones como agentes activos de cambio.

"La juventud de Apodaca es un pilar fundamental para el presente y el futuro de nuestro municipio. A través de su talento, esfuerzo y visión, estos jóvenes están construyendo hoy la ciudad en la que todos queremos vivir mañana", dijo.

La ceremonia reunió a decenas de familias, amigos y autoridades locales

para celebrar el logro de estos jóvenes excepcionales. Desde el arte y la cultura, hasta la ciencia, el deporte, el emprendimiento y la labor social, los galardonados son ejemplo claro de que en Apodaca el futuro se construye con dedicación, visión y pasión.

Cabe destacar, que se premió 7 las categorías premiadas: Joven Ambiental, Joven Artístico-Cultural, Joven Labor Social, Joven Emprendedor, Joven con

Discapacidad, Joven Deportivo y Joven Académico.

En la categoría Joven Ambiental, se premió a Karen Lizeth González Alfaro, vecina de Paseo de la Loma, por su proyecto "Cuidemos nuestro mundo", con el cual ha impartido talleres de concientización ecológica y desarrollado iniciativas de reciclaje en instituciones educativas. (ATT)

Concluye SN obra en Valle de Mezquital

El Municipio de San Nicolás entregó la obra concluida de la rehabilitación integral de la avenida Tlachicuerías en la colonia Valle del Mezquital.

Los trabajos consistieron en la reconstrucción de la carpeta, nuevas banquetas, mayor iluminación y embellecimiento de áreas verdes a lo largo de esta vía, la cual conecta a una decena de colonias con las avenidas López Mateos y Santa Rosa.

Acompañado de los vecinos del sector, Carrillo Martínez realizó la reapertura vial de la avenida Tlachicuerías, que brindará a los automovilistas una vialidad más segura y confortable, reduciendo los tiempos de traslado. CL



Fue una cancha de futbol

Rehabilita SC espacios recreativos

En aras de poder concretar un sano crecimiento de espacios deportivos en Santa Catarina, desde esta semana el Ayuntamiento busca la rehabilitación integral de los mismos.

Y es que para que los niños y jóvenes de Santa tengan áreas de esparcimiento y para ejercitarse, el Gobierno de Santa Catarina continúa con la rehabilitación de espacios deportivos en distintos puntos de la ciudad.

Por ello y bajo las instrucciones del Alcalde Jesús Nava Rivera, se ha invertido en la rehabilitación y mantenimiento de dichos espacios que comprenden canchas de fútbol, básquetbol, voleibol, áreas para ejercitarse con pesas y aparatos (AME)



El alcalde abrió la circulación de la calle

N.L. ADMINISTRACIÓN

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS. DIRECCIÓN DE CONCURSOS.

RESUMEN DE CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL.

El Gobierno del Estado de Nuevo León, a través de la Dirección de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V, y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, artículo 24 fracción V y demás relativos del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, artículos 14, 15, 25 fracción I, 27, 29 fracción I, y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en correlación con el artículo 77 de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el Ejercicio Fiscal 2025 publicada en el Periódico Oficial del Estado en fecha 18 de febrero de 2025, así como lo establecido en el artículo 1, 5, 55, 62 y demás relativos del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, y en cumplimiento a la solicitud emitida por la Secretaría de Igualdad e Inclusión, **CONVOCA** a las personas físicas o morales a participar en la licitación publicada en el Periódico Oficial del Estado y uno de los diarios de mayor circulación en la entidad el día **miércoles 04 de junio de 2025**, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación y objeto	Junta de Aclaraciones	Límite de Inscripción	Apertura de Propuestas Técnicas	Fallo Técnico y Apertura Económica	Fallo definitivo y adjudicación
Licitación Pública Nacional Presencial No. DGAS-DC-LPNE-022/2025, servicio de arrendamiento de equipo de cómputo, solicitado por la Secretaría de Igualdad e Inclusión.	13/06/2025 a las 13:00 hrs.	19/06/2025 a las 17:00 hrs.	20/06/2025 a las 11:00 hrs.	23/06/2025 a las 12:00 hrs.	24/06/2025 a las 12:00 hrs.

Información General.

- La inscripción tiene un costo de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.), el cual deberán llevar a cabo en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León.
- Los eventos se llevarán a cabo en forma presencial en la Sala de Juntas de LA UNIDAD CONVOCANTE ubicada en la Sala de Juntas de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios, sita en la Biblioteca Central piso 4, calle Zuazua 655 sur, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, C.P. 64000.
- La descripción de los bienes y/o servicios, así como el detalle de las especificaciones, condiciones de entrega y forma de pago, se señalan dentro de la Convocatoria que contienen las Bases de la Licitación de referencia, la cual se encuentra disponible para consulta y descarga en la página del Sistema Electrónico de Compras Públicas del Estado, en el sitio: <https://secomp.nl.gob.mx/lic-pub-proceso.html>
- Ninguna de las condiciones establecidas en la convocatoria y bases de la presente licitación, así como las proposiciones presentadas por los proveedores, no podrán ser negociadas.

Monterrey, Nuevo León, a junio del 2025.

ATENTAMENTE,
DIRECTOR DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

LIC. CARLOS JAVIER GONZÁLEZ JASSO.
(RÚBRICA)

EN VOZ BAJA

en_voz_baja@elporvenir.com.mx

Sus números tendrá, pero ayer el gobernador de Nuevo León, Samuel García Sepúlveda destacó la labor en materia policiaca.

Y, que como resultado de ello, se registró la reducción de un 80 por ciento en el índice de homicidios, por lo que felicitó el dato.

De modo que, le llovieron flores a los cuerpos de seguridad que participan en las acciones denominadas de tres pisos.

Y, que para beneficio de la población en general, se traduce en una mayor seguridad palpable en la entidad.

Y, por lo que toca con relación a los establecimientos formales de comercio, en materia de seguridad, las cosas pintan bien.

Al menos así lo confirmaron, los mismos representantes de la industria restaurantera en el estado de Nuevo León.

Subrayando, que al menos en ese sentido, no se reporta el llamado cobro de piso, pese al incidente de una cadena de pollos.

Quien sabe si sepan algo o lo digan al tanteo, pero al interior del poder legislativo ya se busca la forma de ponerle candados a los recursos para la reforestación en Nuevo León.

Desde luego el dato llama poderosamente la atención, si se toma en cuenta, que hay serios cuestionamientos en ese sentido que ponen los pelos de punta.

Y, si no lo quiere creer basta con preguntarle al legislador, Mario Soto, coordinador de Morena, ¿para que lo recaudado por derribo de árboles no se "pierdan en el camino".

Aunque desde un principio el alcalde del municipio de San Pedro, Mauricio Garza le hizo el feo a la elección del Poder Judicial, sigue como cuchillito de palo.

Pues palabras más, palabras menos externó el sin sabor de la jornada dominical, con un gesto "x" sobre el desarrollo del mismo, pese a su importancia.

Y, como el asunto del gusano barrenador no viene en burro y mucho de su comercialización depende de la buena salud del ganado, se arrancó la jornada de capacitación en la materia.

Sobre todo, cuando se sabe, que mucho de ello depende de la venta del mismo, pero especialmente de su exportación, donde los requisitos están de a peso, mejor dicho, de dólar.

PRIMERA CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE OPERADORA DE CRÉDITOS PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA

El suscrito Secretario del Consejo de Administración de la empresa OPERADORA DE CRÉDITOS PARA LA SALUD, S.A. DE C.V. (en lo sucesivo la "Sociedad") y de conformidad con lo establecido en los artículos 20 y 21 de sus estatutos sociales, **CONVOCA** a todos los Accionistas de esta Sociedad para celebrar una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día **19 (diecinueve) de Junio de 2025 (dos mil veinticinco)**, a las **11:00 hr. (once horas)**, en el inmueble ubicado en la calle Padre Mier 516, Col Centro en Monterrey, N. L., para tratar los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Presentación, discusión y en su caso, aprobación para ratificar o revocar y designar nuevo Consejo de Administración de la Sociedad.
- Presentación, discusión y en su caso, aprobación para ratificar o revocar y designar nuevo Comisario de la Sociedad
- Presentación, discusión y en su caso, aprobación para aumentar el capital social.
- Presentación, discusión y en su caso, aprobación para revocar y otorgar poderes.
- Nombramiento de Delegados Especiales.

Monterrey, N. L., a 4 de junio de 2025.

Patricia Gabriel Villarreal Zambrano
Secretario del Consejo de Administración

Convertirán Parque Rufino Tamayo en un 'pulmón verde'

Para convertirlo en un "pulmón verde", el Parque Rufino Tamayo será rehabilitado de manera integral en colaboración con empresarios de la zona de Valle Oriente, en beneficio de la comunidad sampertrina.

Mauricio Fernández Garza, alcalde de San Pedro anunció el proyecto, que será posible gracias a una colaboración entre el Municipio de San Pedro Garza García, el organismo San Pedro + Parques y la iniciativa privada.

Los empresarios estarán representados por el Patronato Distrito Valle Oriente, antes Patronato del Parque Rufino y Olga Tamayo.

"Estos esfuerzos deben de hacerse entre el gobierno y la ciudadanía. Todo, de otra forma, es muy difícil hacerlos. Sin duda el Municipio tiene una barbaridad de carencias y problemas y, bueno, con mucho gusto el Municipio debe, por supuesto, que ayudar, porque no puede hacer toda la tarea", explicó.

"Yo le agradezco a Marco (Garza Mercado, presidente del Patronato Distrito Valle Oriente), igual que la vez pasada, por ver cómo nos ponemos de acuerdo entre desarrolladores y propietarios de todo el proyecto Valle Oriente, que Marco nos preside, por ver

cómo encontramos esta comunicación y el esfuerzo y apoyo, pues, para sacarlo adelante", añadió.

El Parque Rufino Tamayo ha sido un símbolo de trabajo conjunto entre ciudadanía, empresas y gobierno, desde el anuncio de su creación en 1991 y su inauguración en 1998.

Con el tiempo ha superado retos como los huracanes Alex y Hanna y la tormenta tropical Alberto, consolidándose como un espacio resiliente y representativo de la identidad de San Pedro. (ATT)



El alcalde Mauricio Fernández dio a conocer el proyecto.



El gobernador realizó ayer un recorrido por las obras

Registra un 30 % de avance obras del Gran Parque del Agua

La construcción del Gran Parque del Agua presenta un avance del 30 por ciento.

A un año del Mundial 2026, el Gobernador Samuel García Sepúlveda realizó un recorrido por las instalaciones que, dijo, ya van tomando forma.

"Este es el primer mundo que vamos a tener listo en un año, en junio de 2026 que sea el Mundial", resaltó.

"El Parque del Agua, no es por tirar crema, pero ninguna sede va a tener este parque, va a ser un parque de primer mundo...va a estar techado,

lleno de árboles y agua".

"El Nuevo Parque del Agua ya está tomando forma. Lleva un 30 por ciento de avance, y seguiremos con todo para terminar cuanto antes este nuevo espacio verde para Nuevo León", señaló.

Con una inversión de 2 mil millones de pesos, el proyecto contará con 80 hectáreas de áreas verdes.

Uno de sus principales puntos será el Puente Capullos, conexión directa con el centro del DIF.

Además del techo con

diseño en forma de "serpiente" del corredor principal, que tendrá una longitud superior a 500 metros y será un elemento distintivo del parque.

El nuevo espacio conectará con el Cerro de La Silla, La Pastora, y el Estadio BBVA, sede de la justa deportiva.

Otras conexiones serán con el Parque Fundidora, Paseo Santa Lucía, Macroplaza y el Asta Bandera, en el Obispatado.

Adicionalmente, contemplan construir un Mirador en el Cerro de La Silla.

Los alcaldes tendrán el com-

promiso de embellecer, limpiar y arbolar toda la ciudad.

Al respecto, Bichara recordó que su única fuente de abastecimiento de agua será la de lluvia, que se almacenará en 5 cisternas ya concluidas.

"El Parque del Agua se convertirá en un importante pulmón urbano y centro de reunión para las familias de Monterrey, pues ofrecerá la experiencia única de pasear por un bosque rodeado de lagos y con áreas de esparcimiento para todos". (CLG)

Presenta Morena iniciativa de reforma a la Ley del Arbolado Urbano

Una iniciativa de reforma a la Ley Ambiental del Estado y a la Ley para la Conservación y Protección del Arbolado Urbano es la que presentó este martes, la bancada de Morena en el Congreso Local para que lo recaudado en el Estado y en los Municipios por concepto de derribo de arbolado urbano deberá destinarse a su restitución física.

Mario Soto Esquer, coordinador de la fracción resaltó que los recursos obtenidos por compen-

sación ambiental y similares deben transparentarse a través de un informe mensual, evitando los actos de corrupción, por la discrecionalidad.

El legislador consideró que los recursos generados por obligaciones de la Ley de Arbolado o Ambiental sean catalogados como patrimonio público y no privado, como funciona actualmente.

Para esto, Soto Esquer menciona que se deberá publicar un

dictamen justificando el uso del recurso en infraestructura ambiental alternativa.

"La arborización es una labor vital para nuestra metrópoli, no podemos permitir que se siga usando como un negocio para enriquecer a unos cuantos".

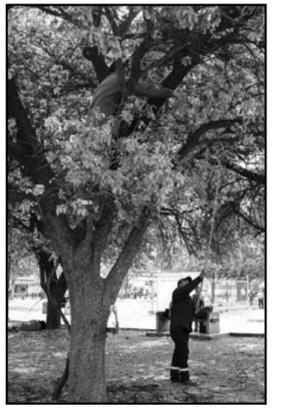
"Actualmente, tenemos un déficit de áreas verdes en el área metropolitana; apenas contamos con 6.2 m² por habitante, cuando el ideal es alcanzar los 9.3 metros cuadrados", señaló.

En la Oficialía de Partes del Congreso del Estado, Soto propuso disposiciones a la Ley Ambiental; y a la Ley para la Conservación y Protección del Arbolado.

"Ahora habrá certeza de cada árbol y nunca más se tolerarán convenios opacos que facilitan el robo de dinero de parte de los Municipios. Le estamos dando por fin a este tema la importancia de estado que requiere", insistió. La iniciativa también propone

que tanto el Estado como los municipios actualicen mensualmente el inventario del arbolado urbano, incorporando además una georreferencia de los árboles plantados para evitar opacidad en los informes oficiales.

Cabe destacar que, el principal objetivo de esta iniciativa es fortalecer la transparencia y efectividad en la restitución de áreas verdes afectadas por derribo o desmonte. (JMD)



Buscan proteger los árboles

RESUMEN DE CONVOCATORIA FIDEURB NÚMERO BP6823 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Con fundamento en lo establecido en el artículo 134 párrafo tercero y cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 191, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en los artículos 1, 3, 4, 14, 39, 41, y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, de conformidad con los artículos 1, 3, 4, 6, 7 fracción II, 15, 18, 24, 26, 29 fracción I, 32, 33, 35, 36, 37 y demás relativos de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León y de conformidad con la cláusula Décima Segunda Numeral 10 del Contrato de Fideicomiso Revocable de Administración BP6823, El Gobierno del Estado de Nuevo León a través del Fideicomiso FIDEURB NÚMERO BP6823, CONVOCA a las personas Físicas y Morales Nacionales que deseen participar en la licitación pública para la contratación de los trabajos que enseguida se indican:

No. de licitación	Costo de inscripción	Fecha y hora límite para la inscripción y adquisición de bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de Proposiciones y Apertura Técnica	Acto de Fallo Técnico y Apertura Económica
FIDEURB-LP-013/2025	\$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 MN)	16 de junio del 2025 a las 15:00 hrs	16 de junio del 2025 a las 09:00 hrs.	16 de junio del 2025 a las 12:00 hrs.	25 de junio del 2025 a las 16:00 hrs	30 de junio del 2025 a las 15:00 hrs

Descripción general y lugar de los trabajos: CONSTRUCCIÓN DE CORREDOR VERDE-ZARAGOZA (Cuadrante 4) C. ZARAGOZA SN, (BANQUETA PONIENTE) DESDE AV. INSURGENTES HASTA C. ATENCO, GUADALUPE, NUEVO LEÓN.

ORIGEN DE LOS RECURSOS:
El origen de los recursos es el Programa Estatal de Inversión, según Oficio No. PEI-0042/2025

ANTICIPOS:
En el contrato respectivo de los trabajos mencionados se pactará la entrega de dos anticipos: uno equivalente al 10%, para el inicio de los trabajos, y otro del 20% para la compra de materiales, equipos de instalación permanente y demás insumos necesarios, ambos respecto del monto del contrato.

A) - REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS:
Los interesados para inscribirse y adquirir las bases de la licitación respectiva, deberán entregar en el domicilio de la convocante, la siguiente documentación, en original o copia certificada para cotejo y copia simple, conservando la convocante únicamente la copia simple:

- Solicitud escrita en original, en la cual manifieste su interés en participar en la presente licitación, y bajo protesta de decir verdad, el domicilio de sus oficinas y el domicilio en donde podrá ser notificado, firmada por el interesado, su representante legal o, en su caso, el representante común.
- Último Estado Financiero Auditado por Contador Público Independiente, debiendo firmar todas y cada una de las hojas y anexar copia de su cédula profesional y de una identificación oficial, o de la Declaración Fiscal Anual Definitiva del ejercicio inmediato anterior (Enero-Diciembre 2024), incluyendo en este último caso los documentos adjuntados a la misma que constituyen los Estados Financieros, que demuestre al menos el capital contable mínimo requerido para inscripción en la licitación de esta Convocatoria. Durante el primer trimestre del año en curso, se podrá acreditar el capital contable solicitado en cada Licitación con la Última Declaración Anual Fiscal Definitiva presentada a la que hubiere estado obligado de conformidad con la legislación fiscal aplicable. En las bases se indica cómo debe presentarse el Estado Financiero Auditado.
- Testimonio del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona moral, o de la identificación con fotografía, en caso de ser persona física.
- Cédula de identificación Fiscal o Constancia de situación Fiscal emitida por el SAT.
- Poder o poderes notariales a favor de quien firmará las propuestas y, en su momento, el contrato. Así como escrito bajo protesta de decir verdad de que no ha sido modificado o revocado su mandato.
- Identificación oficial del representante legal.
- En su caso, registro actualizado en la Cámara de la Industria correspondiente.
- Para acreditar que el interesado (Licitante) y sus profesionistas responsables de los trabajos cuentan con la experiencia o capacidad técnica en trabajos de la misma naturaleza y magnitud requeridas en cada licitación de esta convocatoria deberán presentar: A) - De la empresa: Copia simple de contratos completos con firmas de los involucrados, incluyendo catálogo de conceptos con unidades de medida, cantidades de trabajo, precios unitarios o alzados e importes y Acta de inspección física de terminación de trabajos o acta de entrega-recepción de los mismos contratos, también debidamente firmados por los participantes en ellos, así como los datos de los contratistas para su verificación. B) - De los Profesionistas Responsables de los trabajos: Currículo, sin mención de los demás requisitos específicos solicitados en los anexos como parte de la propuesta técnica.
- Declaración escrita en original, y bajo protesta de decir verdad, firmada por el concursante o su representante legal, de que no concurren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 44 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León y de que por su conducta no participan personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de Contraloría y Transparencia Gubernamental.
- En su caso, el acuerdo de asociación, en esta situación las empresas asociadas deberán presentar individualmente los requisitos 2 a 9, toda vez que dos o más empresas podrán presentar conjuntamente Proposición sin necesidad de constituir una nueva sociedad. En las bases se indican los requisitos mínimos que debe contener el Convenio de Asociación.

B) - CONSULTA, INSCRIPCIÓN, ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE BASES:
Las bases de la licitación incluida en esta Convocatoria se encuentran disponibles para consulta, inscripción, adquisición y entrega formal de las Bases en: el Fideicomiso Fideurb Número BP6823 sito en el piso 29 de la Torre Administrativa, edificio ubicado en la calle Washington No. 2000, colonia Obrera, Monterrey, Nuevo León, teléfono 81-20-33-37-40, de lunes a viernes de las 9:00am a 3:00 pm.
Para participar en la licitación respectiva, los interesados deberán cubrir mediante cheque certificado a favor de BANCO BANCREA SA FIDEICOMISO BP6823 y/o transferencia electrónica o depósito a nombre de Banco Bancrea S.A. en la cuenta 12000066450 CLABE 152580120000664503 por la cantidad de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 m.n.)

C) - VISITA, JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES, IDIOMA, MONEDA, CONDICIONES DE PAGO, SUBCONTRATOS:
La visita al lugar de los trabajos referidos se realizará acompañados por el personal de la Dirección de Construcción, hablando del sitio de reunión en la planta baja de la Torre Administrativa, edificio ubicado en la calle Washington No. 2000, colonia Obrera, Monterrey, Nuevo León, teléfono 81-20-33-37-40 (horario de atención de 9:00 am a 3:00 pm de lunes a viernes), el día y hora indicados para esta licitación en esta convocatoria.
La Junta de Aclaraciones, el Acto de Presentación de Proposiciones y Apertura Técnica y el de Fallo Técnico y Apertura Económica se efectuarán el día y hora indicados, en esta convocatoria y se llevarán a cabo en la Sala de Juntas del Fideicomiso Fideurb Número BP6823 sito en el piso 29 de la Torre Administrativa, edificio ubicado en la calle Washington No. 2000, colonia Obrera, Monterrey, Nuevo León.
Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: en el idioma español.
Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: Peso Mexicano.
No se podrá subcontratar.
Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

D) - CRITERIOS GENERALES DE ADJUDICACIÓN:
Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: La convocante, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de los trabajos, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo. En junta pública o por notificación escrita se dará a conocer el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato a la persona que, de entre los proponentes:
a) - Reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas.
b) - Garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y
Si una vez considerados los criterios anteriores resultare que dos o más propuestas son solventes y satisfacen la totalidad de los requerimientos del Fideicomiso, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea más bajo.
c) - La adjudicación del contrato de los procedimientos de la Licitación Pública Nacional Presencial señalados en la presente Convocatoria, se realizarán en su totalidad a un solo proveedor.
d) - No se recibirán propuestas que sean presentadas conjuntamente por dos o más personas.
En las bases se detallan los criterios específicos para integrar y presentar la proposición, así como los correspondientes a su evaluación y de fallo y adjudicación.

E) - CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES
La convocante, de conformidad con el Artículo 33 bis del Código Fiscal del Estado de Nuevo León y 32 D del Código Fiscal de la Federación (incluyendo aportaciones al IMSS e INFONAVIT), no podrá contratar con las personas que tengan créditos fiscales firmes que no se encuentren pagados o garantizados; que no se encuentren inscritas en el Registro Estatal o Federal de Contribuyentes, según se trate; o que habiendo vencido el plazo no haya presentado alguna declaración, provisional o no. Por lo que previamente a la firma del Contrato deberán entregar la opinión de cumplimiento de obligaciones tanto de las obligaciones estatales: (https://www.nl.gov.mx/opinion-del-cumplimiento-de-obligaciones-fiscales) como las federales: (https://ps3d2cloud.sat.gob.mx/?reporteOpinion32Contribuyente), (https://serviciosdigitales.imss.gob.mx/portal-web/portal) (https://empresarios.infonavit.org.mx/wps/myportal), por lo que se recomienda obtener y actualizar las opiniones antes de la fecha prevista para el fallo de cada licitación, toda vez que las opiniones tienen una vigencia de sólo 30 días a partir de su emisión.

F) - INTERVENCIÓN DE AUTORIDADES LABORALES
Las autoridades laborales Federales, Estatales y Municipales inspeccionarán, emitirán las recomendaciones y en su caso determinarán las sanciones que correspondan en el ámbito de su competencia.

Monterrey, Nuevo León, junio de 2025

DRA. MARÍA GUADALUPE LÓPEZ MARCHÁN
DIRECTORA GENERAL DEL FIDEICOMISO
FIDEURB NÚMERO BP6823
(RÚBRICA)

RESUMEN DE CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL FIDEICOMISO FIDEURB NÚMERO BP6823

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, publicada en el Periódico Oficial del Estado en fecha 02 de octubre del 2021 y demás relativos aplicables del Ordenamiento legal anteriormente citado, y con fundamento en los Artículos 1 fracción VI, 4 fracción XXVII, 14, 25 fracción I, 26 fracción I, 27 fracción I, 29 fracción I, 31 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Nuevo León, Artículos 55 fracción III y 59 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Nuevo León en debida concordancia con el artículo 77 fracción IV de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León. El Gobierno del Estado de Nuevo León a través del Fideicomiso FIDEURB Número BP6823 CONVOCA a las personas físicas o morales a participar en la CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. FIDEURB-LP-AD-012/2025 para la contratación de los servicios que enseguida se indican:

No. de licitación	Concepto del suministro	Costo de inscripción	Fecha y hora límite para la inscripción y adquisición de bases	Junta de aclaraciones	Presentación de Proposiciones y Apertura Técnica	Acto de Fallo Técnico y Apertura Económica	Fallo Definitivo y Adjudicación	Firma del Contrato
FIDEURB-LP-AD-012/2025	Suministro e instalación de parabuses seguros en la zona Metropolitana de Monterrey.	\$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 MN)	13/junio/2025 15:00 horas	12/junio/2025 15:00 horas	20/junio/2025 15:00 horas	24/junio/2025 15:00 horas	27/junio/2025 12:00 horas	27/junio/2025 16:30 horas

PRESENTACION DEL PRODUCTO:
Pieza.

DURACION DEL SUMINISTRO:
7 meses

ORIGEN DE LOS RECURSOS:
El origen de los recursos es el Programa Estatal de Inversión, según Oficio No. PEI-0067/2025

ANTICIPOS:
En el contrato respectivo de los servicios mencionados se pactará la entrega de anticipo: equivalente al 30% para la compra de materiales, respecto del monto del contrato.

Los interesados para inscribirse y adquirir las bases de la licitación respectiva, deberán entregar en el domicilio de la convocante, la siguiente documentación, en original o copia certificada para cotejo y copia simple, conservando la convocante únicamente la copia simple:

A) - REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS:
a) Solicitud escrita en original, en la cual manifieste su interés en participar en la presente licitación, y bajo protesta de decir verdad, el domicilio de sus oficinas y el domicilio en donde podrá ser notificado, firmada por el interesado, su representante legal o, en su caso, el representante común.
b) Copia simple del Registro vigente en el Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado de Nuevo León. En caso de que se encuentre en trámite, deberá anexar la constancia de haber presentado su solicitud de registro en el citado Padrón. En dicho caso, se le condicionará para que presente su registro veinte (20) días hábiles antes de la fecha de inicio de la licitación.
c) Copia simple del Curso de prevención y concientización sobre las faltas administrativas y hechos de corrupción.
d) En caso de personas físicas:
• Copia simple de la Escritura Pública Constitutiva, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio y de las modificaciones realizadas a la misma, en caso de existir, cuyo objeto social esté relacionado con el servicio o suministro objeto de la presente Licitación.
• Copia simple del Poder notificado ante Notario (para actos de Administración), con que acredite la personalidad que ostenta el representante de la empresa para participar en la licitación de referencia.
• Copia simple de la identificación oficial con fotografía del Representante Legal.
• Copia simple de la Constancia de Situación Fiscal.
• Copia simple del comprobante de domicilio (luz, agua, gas, teléfono, etc. con una vigencia no mayor a tres meses).
e) En caso de personas morales:
• Copia simple de la identificación oficial con fotografía.
• Copia simple de la Constancia de Situación Fiscal.
• Copia simple del comprobante de domicilio (Luz, agua, gas, teléfono, etc. con una vigencia no mayor a tres meses).

B) - CONSULTA, INSCRIPCIÓN, ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE BASES:
Las bases de la licitación incluida en esta Convocatoria se encuentran disponibles para consulta, inscripción, adquisición y entrega formal de las Bases en: el Fideicomiso FIDEURB BP6823 sito en el piso 29 de la Torre Administrativa, edificio ubicado en la calle Washington No. 2000, colonia Obrera, Monterrey, Nuevo León, teléfono 8120333740, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hrs.
Para participar en la licitación respectiva, los interesados deberán cubrir, una cuota de inscripción, mediante cheque certificado expedida a favor del BANCO BANCREA SA FIDEICOMISO BP6823 por la cantidad de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 m.n.) y/o transferencia electrónica o depósito a nombre de Banco Bancrea S.A. en la cuenta 12000066450 CLABE 152580120000664503.

C) - VISITA, JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES, IDIOMA, MONEDA, CONDICIONES DE PAGO, SUBCONTRATOS:
La Junta de Aclaraciones, el Acto de Presentación de Proposiciones y Apertura Técnica y el de Fallo Técnico y Apertura Económica se efectuarán el día y hora indicados, en esta convocatoria y se llevarán a cabo en la Sala de Juntas del Fideicomiso FIDEURB Número BP6823 sito en el piso 29 de la Torre Administrativa, edificio ubicado en la calle Washington No. 2000, colonia Obrera, Monterrey, Nuevo León.
Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: en el idioma español.
Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: Peso Mexicano.
No se podrá subcontratar.
Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

D) - CRITERIOS GENERALES DE ADJUDICACIÓN:
Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: La convocante, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de los servicios, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo. En junta pública o por notificación escrita se dará a conocer el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato a la persona que, de entre los proponentes:
a) - Reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas.
b) - Garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y
Si una vez considerados los criterios anteriores resultare que dos o más propuestas son solventes y satisfacen la totalidad de los requerimientos del Fideicomiso, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea más bajo.
c) - La adjudicación del contrato de los procedimientos de la Licitación Pública Nacional Presencial señalados en la presente Convocatoria, se realizarán en su totalidad a un solo proveedor.
d) - No se recibirán propuestas que sean presentadas conjuntamente por dos o más personas.
En las bases se detallan los criterios específicos para integrar y presentar la proposición, así como los correspondientes a su evaluación y de fallo y adjudicación.

E) - CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES
La convocante, de conformidad con el Artículo 33 bis del Código Fiscal del Estado de Nuevo León y 32 D del Código Fiscal de la Federación (incluyendo aportaciones al IMSS e INFONAVIT), no podrá contratar con las personas que tengan créditos fiscales firmes que no se encuentren pagados o garantizados; que no se encuentren inscritas en el Registro Estatal o Federal de Contribuyentes, según se trate; o que habiendo vencido el plazo no haya presentado alguna declaración, provisional o no. Por lo que previamente a la firma del Contrato deberán entregar la opinión de cumplimiento de obligaciones tanto de las obligaciones estatales: (https://www.nl.gov.mx/opinion-del-cumplimiento-de-obligaciones-fiscales) como las federales: (https://ps3d2cloud.sat.gob.mx/?reporteOpinion32Contribuyente), (https://serviciosdigitales.imss.gob.mx/portal-web/portal) (https://empresarios.infonavit.org.mx/wps/myportal), por lo que se recomienda obtener y actualizar las opiniones antes de la fecha prevista para el fallo de cada licitación, toda vez que las opiniones tienen una vigencia de sólo 30 días a partir de su emisión.

F) - INTERVENCIÓN DE AUTORIDADES LABORALES
Las autoridades laborales Federales, Estatales y Municipales inspeccionarán, emitirán las recomendaciones y en su caso determinarán las sanciones que correspondan en el ámbito de su competencia.

Monterrey, Nuevo León, junio de 2025

DRA. MARÍA GUADALUPE LÓPEZ MARCHÁN
DIRECTORA GENERAL
FIDEICOMISO FIDEURB NÚMERO BP6823
(RÚBRICA)



El diputado Miguel García Lechuga hizo la propuesta de manera oficial.

Propone GLPAN regularizar las rutas de camiones

Para acabar con el desorden provocado por una mala planeación en la reestructuración del transporte urbano, la bancada del PAN en el Congreso Local propuso la regulación de rutas de camiones a fin de dar un mejor servicio a los ciudadanos que se ven afectados en sus tiempos de espera y traslados.

El diputado Miguel García Lechuga dijo que se trata de la adición del Artículo 70 Bis a la Ley de Movilidad Sostenible, de

Accesibilidad y Seguridad Vial para el Estado.

La reforma plantea que queda prohibida la cancelación, suspensión, fusión o modificación sustancial de rutas del Sistema Estatal de Transporte Metropolitano y del Sistema Estatal de Transporte de Ruta Alimentadora sin que previamente se cumplan los siguientes requisitos:

La existencia de un dictamen técnico-operativo elaborado por el Instituto, en el que se evalúe

el impacto en tiempos de espera, suficiencia de unidades y demanda de pasajeros. Este dictamen deberá garantizar que cualquier modificación no incremente los tiempos de espera.

La realización de una consulta a la ciudadanía afectada verificable en las zonas afectadas, con participación de personas usuarias, en donde se exponen alternativas y justificaciones claras para la modificación de rutas. (JMD)

Van contra quien deje a menores encerrados en autos

Para sancionar penalmente a quienes dejen a menores de edad sin supervisión dentro de un vehículo en condiciones que pongan en riesgo su vida o integridad física, la bancada de Movimiento Ciudadano presentó una iniciativa de reforma a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y al Código Penal del Estado de Nuevo León.

La diputada Melisa Peña Villagómez señaló que, en una entidad como Nuevo León, donde las altas temperaturas son extremas, esta conducta representa un grave peligro para la infancia.

“Queremos manifestar que en estos actos, se les dé una pena como lo que es, no un descuido sino un daño muy grave a nuestros menores, por lo que hoy pedimos adicionar un artículo en la Ley de los Derechos de niñas, niños y adolescentes y uno en el Código Penal para que cualquier tutor o familiar, de un menor que lo deje en un vehículo tenga penas mínimas de tres meses, simplemente por haberlo dejado ahí unos minutos”, precisó.

La legisladora aseveró que en su propuesta se adiciona un artículo



La legisladora Melisa Peña presentó la iniciativa.

47 Bis a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Nuevo León, en donde se prohíbe expresamente dejar a menores sin supervisión dentro de vehículos en condiciones que representen un riesgo para su salud o integridad.

Además, se adiciona el Artículo 287 Bis 4 al Código Penal, con un nuevo Capítulo VII Bis 1 “Omisión de cuidados en vehículos automotores o ambientes peligrosos.”

“Se aplicará sanción penal de

3 meses a 2 años de prisión y multa de 50 a 200 UMAs para quien deje a un menor sin supervisión dentro de un vehículo en condiciones de riesgo. Agravante si hay lesiones o muerte del menor, se aumentan en una mitad las penas que corresponden”, indicó.

La legisladora expuso un caso reciente donde un menor fue dejado en un auto bajo temperaturas elevadas, lo que pudo terminar en una tragedia. (JMD)

Buscan incorporar el lenguaje incluyente en la Ley Orgánica del Poder Judicial

Al presentar una iniciativa en la Oficialía de Partes del Congreso del Estado, la bancada de Morena en el Congreso Local planteó reformar 150 artículos de la Ley Orgánica del Poder Judicial

La diputada Berenice Martínez Díaz dijo que todo esto es con el único objetivo de incorporar el lenguaje incluyente en sus disposiciones.

La legisladora refrendó su compromiso para visibilizar por igual a mujeres y hombres, así como a todas las personas que integran el sistema judicial.

Lo anterior reemplazando términos como “jueces”, “magistrados” o “funcionarios” por expresiones incluyentes como “juezas y jueces” o “personas servidoras públicas”.

“El lenguaje que usamos

refleja cómo entendemos y construimos nuestra sociedad. Por eso, cuando en las leyes se utiliza solo el masculino genérico para referirse a todas las personas, se invisibiliza a mujeres”, añadió.

Con esta propuesta, destacó la legisladora de Morena que Nuevo León se suma a los esfuerzos nacionales e internacionales por erradicar el

lenguaje sexista y construir una sociedad donde todas las personas sean reconocidas por igual.

“Esto no solo perpetúa estereotipos, sino que también va en contra del principio de igualdad consagrado en la Constitución. Esta reforma busca fomentar una cultura institucional más igualitaria y respetuosa de los derechos humanos”, consideró.



La morenista Berenice Martínez explicó la iniciativa.



SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D.



ALMACENA
ACEITES Y GRASAS
EN UN RECIPIENTE

EN EL CAÑO
SI HACE DAÑO





Mueren 11 en volcadura de autobús

Gilberto López Betancourt
Andrés Villalobos Ramírez

La volcadura de un autobús privado dejó 11 pasajeros muertos y 32 más lesionados, la madrugada de ayer en la Carretera Nacional a la altura de Hualahuises.

El accidente del autobús con razón social "Travesía Tours" se registró alrededor de las 3:37 horas, en el kilómetro 169, en la Congregación La Laja, y en la unidad viajaban 45 personas.

La unidad privada salió de la Colonia Valle de San Francisco, en Escobedo, donde habitan la mayoría de los afectados y son familiares entre ellos, tenía como destino Tampico, pues iban de vacaciones.

Al parecer el exceso de velocidad fue lo que ocasionó el accidente en carretera federal, cuando el conductor perdió el control, cayó al sentido contrario que se encuentra en un desnivel y terminó volcado en su costado izquierdo.

Una vez volcada, la unidad de pasajeros recorrió arrastrán-



Se registró en la Carretera Nacional, en Hualahuises.

dose sobre su costado unos 20 metros, lo que hizo que algunas de las víctimas salieran proyectadas y otros quedaron aplastados.

Elementos de PCNL, CRUM, Cruz Roja, Bomberos de Linares, PC de Terán, Hualahuises y Montemorelos arribaron al lugar.

Los hechos llevaron a que la vialidad en ambos sentidos se viera afectada, incluso por momentos estuvo cerrada en ambos sentidos y se utilizó parte

de la terracería.

Erick Cavazos, director de Protección Civil del Estado confirmó la muerte de 11 personas, entre ellos nueve adultos y dos menores de entre 4 a 5 años y 22 lesionados, cifra de heridos que subió después a 32.

En el autobús privado viajaba 45 personas, de las cuales 14 resultaron sin lesiones.

De los heridos, algunos fueron llevados al Hospital General de Montemorelos, a Linares y dos más a la Clínica



El autobús turístico se dirigía a Tampico, Tamaulipas.

12 del IMSS.

Los trabajos en la zona para el levantamiento de cuerpos, se prolongó hasta por la mañana, así como las afectaciones por carriles cerrados.

Más tarde y ante la gravedad de las lesiones de tres menores, fueron trasladados acompañados de familiares del Hospital General de Montemorelos al Materno Infantil, en Monterrey, para lo cual se utilizó el helicóptero de PCE.

Las autoridades montaron un

operativo para que el helicóptero bajara en el Puente de Lázaro Cárdenas, de donde se llevaron a los heridos en ambulancias de CRUM al Materno Infantil.

La Policía Municipal y Guardia Nacional se hicieron cargo de las indagatorias.

Las personas atendidas fueron Juan Carlos Aguilar Aguayo, de 22 años; Adira Yazmín, de 3; Dylan Alejandro, de 5; Juan Manuel Treviño Tufiño, de 48; Héctor Benjamín

Castillo, de 48.

Además de Belén Hernández Martínez, de 22; María Luisa Arredondo Moreno, de 50; Amanda Yudith, de 10; Eduardo Treviño Reyes, de 27; Jhorwin Aldyr Sandoval, de 25; Mario Alejandro, de 5.

También fueron atendidos Jazmín, de 4; Alison, de 2 años; Luis, de 1 año; Rebeca Pacheco Bautista, de 29, Asly, de 5; Sharon, de 7.

Además, resultaron heridos Aytana, de 4 años; Alexis Andrés Resendez Gurrola, de 19; Devany Soto González, de 23; Yesica Rodríguez Campos, de 24; Jenifer B. Ávila López, de 22 y Estrella, de 16 años.

Se atendió también a, Carolina González Téllez, de 47; Santiago, de 11 meses; Ángel Rubén Soto González, de 22, Grecia, de 2 y Eduardo Maldonado Castillo (edad no especificada).

En el caso de los heridos trasladados al Hospital Materno Infantil fueron identificados como Juan, de 7 años; Victoria, de 3 y Keiri Antonia, de 6.



Fue ejecutado en Montemorelos.

Visita a su hijo; lo halla sin vida

Andrés Villalobos Ramírez

El cadáver de un hombre ejecutado a balazos dentro de su domicilio, fue localizado por su padre que fue a visitarlo, en Montemorelos.

El reporte a las autoridades fue dado la tarde del martes sobre la Privada Artículo 23, en la Colonia Ladrillera, en el mencionado municipio ubicado al sur del estado.

Fueron elementos de Protección Civil municipal quienes atendieron la llamada de auxilio, al mencionarles sobre una persona con heridas por proyectil de arma de fuego.

Hasta la colonia antes mencionada llegaron los paramédicos municipales, quienes con la anuencia del padre del masculino ingresaron a la finca.

Tras brindare los primeros auxilios, los socorristas determinaron que el sujeto identificado como Alejandro Enrique Ramírez, de 25 años de edad, alias "Willy", ya no contaba con signos vitales.

De acuerdo con la versión dada por vecinos del sector, cerca de las 11:00 horas escucharon disparos de arma de fuego en la privada antes mencionada, a lo cual no le prestaron atención.

Durante la tarde del martes, el padre del hombre llegó al domicilio a quien encontró tirado, por lo cual pidió la ayuda necesaria.

Ejecutan a pepenador en El Carmen

Andrés Villalobos R.

Un pepenador que fue atacado a balazos por al menos dos delincuentes que lograron darse a la fuga, en El Carmen, murió al ingresar a un hospital.

La ejecución fue reportada a las 16:10 horas, dentro de un domicilio ubicado sobre la calle Cuervo, en la Colonia El Jaral.

Personal de Protección Civil municipal acudió al lugar tras recibir el llamado por medio del 911, señalando a una persona con lesión por arma de fuego.

Los paramédicos al momento de arribar, atendieron al masculino que presentaba una herida por proyectil de arma de fuego en la cabeza.

De manera inmediata lo subieron a la ambulancia para trasladarlo al Hospital Metropolitano, en donde era



El hombre falló al llegar al hospital.

esperado por los médicos de guardia.

El masculino que no fue identificado en el lugar, era de unos 20 a 25 años, mismo que pereció debido a las lesiones por arma de fuego.

Una fuente allegada a los hechos señaló, que al domicilio del cual se apropió el pepenador arribaron dos sujetos vestidos de negro, uno de ellos portando el

por parte de las autoridades.

Agentes ministeriales y Policías del municipio acudieron al lugar de la agresión a balazos, para comenzar con las indagatorias.

BALEAN CASA

Una vivienda de la Colonia Atoyac de Álvarez, en Guadalupe, fue baleada la madrugada de ayer sin que se reportaran lesionados, encontrándose al menos 17 casquillos percutidos de arma larga.

La vivienda quedó con diversos daños a consecuencia de las detonaciones.

Alrededor de las 00:30 horas se registraron los hechos, en el cruce de las calles Teresa Cuéllar y López Portillo.

Testigos señalaron que los agresores eran al menos dos hombres, quienes viajaban en un vehículo Altima gris y polarizado.



Chocó en su motocicleta.

Resulta poli lesionado en su moto

Andrés Villalobos Ramírez

Un elemento de la Policía motorizada de Fuerza Civil resultó lesionado, al participar en un accidente vial cuando se dirigía a un servicio, en Monterrey.

El choque fue reportado a las 15:10 horas sobre la Avenida Alfonso Reyes y José María Bocanegra, en la Colonia Industrial.

Al lugar acudieron socorristas de la Cruz Roja, quienes atendieron al servidor público estatal.

Luego de ser atendido, el oficial de Fuerza Civil identificado como Miguel Ángel Hernández Olivares, fue llevado en la ambulancia del Sector Salud a un nosocomio de la localidad.

De acuerdo con versiones dadas en el lugar, el policía de Fuerza Civil que iba en la motocicleta se desplazaba por la Avenida Alfonso Reyes al sur.

Se dijo que el conductor de un vehículo Chevrolet Aveo, no pudo esquivar el golpe con la moto, por lo cual lo impactó y el servidor público salió proyectado, quedando sobre la banqueta poniente.

Agentes de la Secretaría de Vialidad y Tránsito de Monterrey, acudieron al sitio del accidente y comenzaron con las labores periciales.

El conductor del vehículo fue puesto a disposición del agente del Ministerio Público.

Aseguran más de 15 kilos de droga en Puente Colombia

El Porvenir/ Especial

Agentes de Aduanas y Protección Fronteriza confiscaron un importante cargamento de metanfetamina valuado en más de 300 mil dólares, durante una inspección vehicular en el Puente Internacional Colombia, que conecta Colombia, Nuevo León, con Laredo, Texas.

El aseguramiento tuvo lugar cuando un ciudadano mexicano, de 45 años de edad, intentó ingresar a territorio estadounidense a bordo de una camioneta Chevrolet Suburban.

Como parte de los procedimientos rutinarios de

seguridad, el vehículo fue canalizado a una inspección secundaria.

Durante esta revisión, los oficiales descubrieron múltiples irregularidades que derivaron en una búsqueda más detallada del vehículo.

Fue entonces cuando los agentes localizaron 15 paquetes ocultos en diversas partes del automóvil.

El peso total de la droga incautada ascendió a 15.449 kilogramos, equivalentes a unas 34 libras de metanfetamina, también conocida como "crystal" o "speed".

El valor estimado del cargamento en el mercado ilícito es de 312,188 dólares, según las autoridades.



La metanfetamina está valuada en 312 mil dólares.

El vehículo y la droga fueron asegurados por el CBP, mientras que el conductor fue arrestado y puesto a disposición del Departamento de Investigaciones de Seguridad Doméstica, que continuará con las indagatorias correspondientes.

Este decomiso representa un nuevo golpe a las redes de tráfico de drogas que operan en la frontera entre México y Estados Unidos.

Las autoridades reiteraron su compromiso de mantener estrictas medidas de vigilancia y control en los cruces internacionales para combatir el contrabando de sustancias ilegales.



Ocurrió en el municipio de Cadereyta.

Deja choque frontal saldo de tres lesionados

Sergio Luis Castillo
Gilberto López Betancourt

Tres personas lesionadas, fue el saldo que dejó un choque frontal entre un camión tipo torton y un vehículo de alquiler, en el municipio de Cadereyta.

Al parecer el automóvil tipo Taxi invadió el carril contrario y terminó impactando el segundo vehículo implicado, unidad que terminó volcada.

El accidente se reportó a las 11:30 horas de este martes en la Carretera Cadereyta- Allende, a

la altura del kilómetro 12 en el municipio de Cadereyta.

Uno de los vehículos implicados, es un camión doble rodada con caja cerrada donde viajaban dos personas.

Mientras que el segundo de los implicados es un auto de alquiler Versa.

Testigos de los hechos mencionaron que el vehículo de alquiler, invadió el carril izquierdo con la intención de rebasar a otro auto.

Desafortunadamente en el sentido contrario venía el

camión de plataforma a toda velocidad, lo que provocó un choque frontal.

Hasta el sitio llegaron paramédicos de Protección Civil de Allende, quienes atendieron a los dos ocupantes de la troca, quienes terminaron con daños de consideración.

MUERE MOTOCICLISTA

El conductor de una motocicleta falleció, luego de estrellarse contra la base de un semáforo y comenzar a incendiarse la unidad, ayer en el municipio de

García.

Las autoridades recibieron el reporte del accidente alrededor de las 3:40 horas, en la Avenida Abraham Lincoln a la altura de Bicentenario, al poniente del Libramiento Noroeste.

Como Eduardo Mota Pérez, de 28 años de edad, fue identificada la víctima, quien quedó a unos metros de su moto al salir proyectado.

Los elementos de auxilio de diversas corporaciones, entre otras de Bomberos arribaron al lugar.



El p... 'Tato' no quiso

Revela Tuca Ferretti la razón por la que no le fue posible dirigir a Rayados, en video aficionado que circula en redes



Ferretti fue balconeado en una gasolinera.

El Universal

Hace unas semanas, cuando Rayados anunció la destitución de Martín Demichelis tras los fracasos en Liga MX y en la Copa de Campeones de Concacaf, el histórico entrenador Ricardo "Tuca" Ferretti se postuló en vivo en ESPN como candidato a tomar las riendas del Monterrey; sin embargo, no fue tomado en cuenta y finalmente fue el español Domenech Torrent quien asumió como director técnico de la Pandilla.

Sin embargo, cuando el "Tuca" confesó su deseo por dirigir al Monterrey, la afición albi-azul dividió su opinión entre quienes lo hubieran aceptado a pesar de su glorioso pasado con Tigres y quienes no lo querían en el club. Este martes, se viralizó un video donde el propio Ferretti revela, de forma particular, el motivo por el cual no regresó a los banquillos.

En el video se observa a Ferretti en una gasolinera junto a su coche y un empleado le preguntó sobre su frustrada llegada a los Rayados.

"Pensé que ibas a agarrar a los Rayados, ¿por qué no los agarró?", cuestionó el aficionado. Con una sonrisa, Ferretti respondió: "El puto del 'Tato' (Noriega) no quiso" en referencia al presidente deportivo del Monterrey.



Se queda Inter sin técnico

El italiano Simone Inzaghi abandonó su cargo como entrenador del Inter de Milán tras cuatro temporadas, en los que ganó 6 títulos y alcanzó 2 finales de UEFA Champions League, según informa la entidad deportiva milanesa.

"Los caminos del club y de Simone Inzaghi se separan. Esta es la decisión tomada de común acuerdo tras la reunión celebrada hace unos minutos", indica el Inter en un comunicado.

"La gestión de Inzaghi en el Inter será recordada por aficionados, jugadores, directivos y empleados como caracterizada por una gran pasión, acompañada de profesionalidad y dedicación", se añade.

El técnico, que tenía contrato hasta 2026, dejará el club tras cuatro temporadas como líder de un equipo que dominó Italia: campeón del 'Scudetto' (liga) en 2024, el vigésimo de su historia, el que significó la segunda estrella del escudo del club; doble vencedor de Copa Italia, en 2022 y 2023; y triple título de Supercopa de Italia, en 2021, 2022 y 2023.

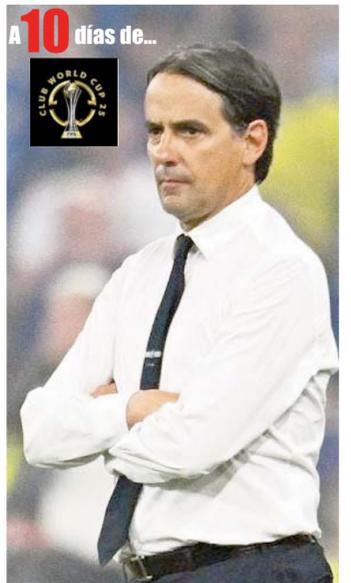
Además, llevó al Inter a dos finales de UEFA Champions League, ambas perdidas ante Manchester City en Estambul 2023 (1-0) y ante el PSG el pasado 31 de mayo en Múnich 2024 (5-0); y rozó otros dos 'Scudetto' que perdió en la última jornada (2022 y 2025).

Sobre la mesa, según los medios locales, el técnico habría aceptado un contrato de casi 30 millones por año del Al Hilal saudí.

El técnico se despidió con un emotivo mensaje: "Ha llegado el momento de despedirme de este club después de un viaje de cuatro años en los que lo he dado todo. Cada día dedicaba mi primer y último pensamiento al Inter. Los jugadores, el cuerpo técnico y todos los empleados del club me correspondían con profesionalismo y pasión".

"Los seis trofeos conquistados, incluido el 'Scudetto' de la segunda estrella, junto con el recorrido en la UEFA Champions League de 2023 y de hace unos días, son una prueba tangible de hasta qué punto mi trabajo ha sido apoyado por una comunión de intenciones con mi personal y con cada miembro del Inter", añadió.

Inzaghi agradeció la comprensión de la



Simone Inzaghi.

directiva, que siempre manifestó la intención de continuar con él como técnico: "En un día difícil como hoy, creo que es justo reiterar este sentimiento de gratitud también por la conversación que concluyó hace poco. Fuimos sinceros y juntos decidimos concluir este magnífico viaje".

Con un "Nunca los olvidaré" dirigido a la afición 'nerazzurra' finalizó su despedida.

Una vez cerrada su incorporación al Al-Hilal, equipo que se medirá al Real Madrid en su estreno, que será en la primera jornada de un Mundial de Clubes que comienza el próximo 15 de junio.

Para esa fecha, menos de dos semanas, necesita el Inter un nuevo técnico y entre las opciones que se filtran aparece el española Cesc Fàbregas como reemplazo, entrenador de un Como que es el equipo revelación de la temporada. También se apuntan nombres como Roberto de Zerbi (Marsella) o Cristian Chivu (Parma) y ex entrenador cantera del Inter).

River, el más peligroso para Monterrey
Página 2



Ivar Sisniega, presidente de la FMF.

Tendrá el Tri base Liga Mx

El Universal

Faltan 373 días para el comienzo de la Copa del Mundo y la Federación Mexicana de Fútbol ya reveló el plan que tiene en conjunto la Selección tricolor y la Liga MX para que el proyecto de Javier Aguirre pueda trascender y el combinado nacional tenga una participación histórica.

Hace unos días se reveló que el "Vasco" tiene en mente trabajar con los convocados a la Copa del Mundo al menos un mes antes del debut en el Estadio Azteca. Para eso, necesita el apoyo incondicional de los 18 clubes del balompié nacional y buscará convencer a los equipos de los representantes europeos de ceder a sus futbolistas.

Ivar Sisniega, presidente ejecutivo de la Femexfut, confesó que la Liga MX será la base del Tri mundialista.

"No sabemos si serán 23 o 25 jugadores que integren la lista final que autorice FIFA, pero empezaremos con un grupo de 32 convocados. Hoy tenemos

identificados entre 10 y 12 que juegan fuera de la Liga MX, entonces el 66 por ciento de la lista serán jugadores de la Liga MX. Hay jugadores fundamentales que juegan en México y hemos tenido partidos importantes donde la mitad del equipo juega en la Liga MX", declaró en conferencia de prensa.

Además, remarcó que "no es ningún secreto que la adaptación a la altura será una clave y esas cinco semanas, sobre todo para quienes no viven en CDMX, será fundamental. Se habla de un mínimo de tres semanas y media para la adaptación plena de la altura, entonces vamos a lograr al menos esa ventaja, independientemente del trabajo técnico y táctico del cuerpo técnico, de transmitir la mentalidad de Javier Aguirre al equipo y creemos que será muy valioso", agregó.

Convencido de que la afición mexicana verá a una Selección bien preparada, Sisniega agradeció el apoyo de los 18 clubes de la Liga MX. "Fue unánime, contundente, están todos comprometidos con apoyar a la Selección".

Revelan hoy calendario Ap2025

Alberto Cantú

De no haber un imprevisto o un cambio de planes de último momento, Rayados y Tigres conocerán este día su camino a seguir en el Torneo Apertura 2025.

El motivo de esto es que hoy posiblemente al mediodía se anuncie el calendario del Torneo Apertura.

En ese calendario se anunciaría los juegos de temporada regular y los de Liguilla, así como las fechas doble y más situaciones.

También se sabría contra quienes y en donde debutarían los regios en el siguiente campeonato, donde se especula que Tigres lo haría el próximo 12 de julio ante Chivas en el estadio Akron de Guadalajara, en la fecha uno del Torneo Apertura de este año.

Si bien se desconoce al posible rival de Rayados en la fecha uno del siguiente campeonato mexicano, lo normal sería que los regios tengan su primer encuentro como visitantes.

El motivo de esto es que los Rayados están remodelando su cancha del estadio BBVA por requerimientos de la FIFA por el Mundial del 2026 y es por eso que es probable que los regios tengan los primeros dos o tres encuentros de la campaña fuera de casa.

Peri lo más deseado por todos en Nuevo León, es sin duda, la fecha del próximo Clásico Regio.

De esta forma y si no hay ningún cambio de último momento, hoy Rayados y Tigres conocerán su camino a seguir en el Torneo Apertura 2025, en donde el objetivo para ambos clubes será el campeonato.



El Clásico, lo más esperado.

Rebrota el escándalo

El Universal

El nombre de Imane Khelif, medallista de oro en los Juegos Olímpicos París 2024 en la categoría de los 66kg, se encuentra de nuevo envuelto en la polémica, luego de darse a conocer un estudio médico que revelaría que es biológicamente hombre.

Unas horas después de que la Federación Mundial de Boxeo anunció que implementará pruebas de sexo obligatorias para determinar la elegibilidad de los atletas, la figura de la campeona en la máxima justa deportiva apareció tras la filtración de un estudio realizado en la India.

De acuerdo con información compartida por el medio 3 Wire Sports, el reporte de un prestigioso laboratorio en Nueva Delhi, establece que Khelif tiene un cariotipo XY, típicamente masculino.

El análisis cromosómico, que añade niveles de testosterona elevados y una deficiencia de alfa-5 reductasa, agrega una exploración pélvica "que no mostró la presencia de útero, pero sí evidenció gónadas en los canales inguinales, una vagina ciega y un micropene en forma de clitoris".

La monarca no ha respondido a las acusaciones, generando un nuevo debate en las redes sociales.



Imane Khelif.

En la Nations League

Alemania y Portugal definen primer finalista

Alberto Cantú

Alemania y Portugal definirán este día al primero de los finalistas en la Liga de Naciones de la UEFA, cuando se enfrenten en punto de las 13:00 horas en el estadio Allianz Arena, de Múnich, Alemania.

Será una semifinal a partido único y

Alemania será el local por tener un mejor resultado en los cuartos de final ante Italia, a quien superaron por un global de 6-5.

Por su parte, Portugal ocupó de los tiempos extras para eliminar a Dinamarca en la ronda de los cuartos de final, lo que fue por un global de 5-3.

Sea cual sea el finalista, el que acce-

da a la disputa del trofeo enfrentará en ella a España o Francia, quienes el próximo jueves jugarán en el estadio Mercedes Benz de Stuttgart, en Alemania.

Cabe señalar que la final será el próximo domingo a las 13:00 horas y ese día, aunque más temprano, a las 07:00, se jugará el encuentro por el tercer lugar del torneo.



Alemania y Portugal se enfrentan hoy.

Se reintegra Ramos

El central español entrenó ayer con el equipo albiazul después de haberse ausentado el lunes

El español, Sergio Ramos, se reintegró a los entrenamientos con Rayados de cara al Mundial de Clubes.

Ramos no estuvo presente un día anterior, por lo que el martes se puso bajo las órdenes de Domènec Torrent en las instalaciones de El Barrial.

El equipo albiazul realizó fútbol en espacios reducidos como objetivo de tener la posesión del balón.

Rayados tendrá dos duelos de preparación antes de viajar a Estados Unidos, estos se llevarán a cabo el 6 y 10 de junio ante Xolos y Atlante respectivamente.

El Mundial de Clubes iniciará para Rayados el 17 de junio cuando se mida al Inter de Milán en Pasadena, California. (AH)



Sergio Ramos ayer entrenó normal.



El club argentino será peligroso.

River, el rival rayado en mejor forma para el MDC

De los tres rivales que tendrá Monterrey en la fase de grupos del Mundial de Clubes, el que mejor presente tiene es el equipo argentino River Plate.

La escuadra que dirige Marcelo Gallardo cerró el mes pasado con un invicto de seis partidos sin derrotas y dos empates, además de 18 goles a favor y solamente siete en contra.

En esos seis juegos, River superó 3-1 a Vélez Sarfield, derrotó 3-2 a Barcelona de Ecuador, superó 3-0 a Barracas Central, goleó 6-2 al equipo ecuatoriano Independiente del Valle, igualó 1-1 con Platense y empató 1-1 con Universitario de Perú.

Cabe señalar que esos duelos pertenecieron ya sea al fútbol argentino o a la fase de grupos de la Copa Libertadores.

Mientras tanto, Inter de Milán, con quien Rayados debutará en el Mundial de Clubes, cerró el mes pasado con una marca de cuatro victorias, un empate y una derrota, 11 goles a favor y 10 en contra.

Inter superó 1-0 al Hellas Verona, derrotó 4-3 al Barcelona, venció 2-0 al Torino, empató 2-2

con Lazio, se impuso 2-0 al Como y perdió 5-0 frente al PSG.

Los encuentros antes mencionados pertenecen ya sea a la Serie A de Italia o a las semifinales o a la final de la Liga de Campeones de la UEFA.

Por último, Urawa Red Diamonds, entre partidos de la primera división del fútbol japonés o encuentros amistosos, tuvieron una marca de tres victorias, tres empates y dos derrotas, registrando 13 goles a favor y nueve en contra.

La escuadra del Urawa superó 2-0 al Tokio Verdy, perdió 1-0 con el club Gamba Osaka, empató 1-1 con Albirex Nigata, derrotó 3-2 al FC Tokio, empató 2-2 con Kawasaki Frontale, cayó 2-1 ante Grampus, empató 0-0 frente al Cerezo Osaka y superó 2-1 al Yokohama.

De esta forma, el rival mejor posicionado para Rayados en el Mundial de Clubes es el conjunto de River, pero aún así tanto Inter de Milán y Urawa serán dos contrincantes de peso para este Monterrey, equipo que en ese torneo buscará llegar lejos y ofrecer una actuación más que digna en cuanto a sus posibilidades se refiere. (AC)

¿El Balón de Oro se reduce a dos candidatos?

Parece ser que el ganador estará sólo entre Lamine Yamal, de Barcelona, y Ousmane Dembélé, de PSG

El debate está abierto y parece cosa de dos: entre Lamine Yamal y Ousmane Dembélé saldrá el próximo ganador del Balón de Oro.

La carrera por el preciado galardón tiene a dos competidores que se fugaron del pelotón, uno de ellos, el juvenil del Barça, que hasta hace algunas semanas no figuraba entre los candidatos.

Atrás quedaron Mohamed Salah, Rapinha, Robert Lewandowski, Kylian Mbappé, Pedri y Lautaro Martínez, aunque con certeza uno de ellos completará el podio de los tres finalistas.

Para no variar, este año de nueva cuenta se perfila una decisión polémica, pues mientras el francés tuvo la mejor temporada de su carrera en el PSG conquistando el triplete —Liga, Copa y Champions—, sin lesiones de consideración en el camino, la joya de La Masía tiene encantado al mundo del fútbol que, prácticamente por unanimidad, ya lo considera el mejor futbolista del planeta.

Cabe recordar que la elección del Balón de Oro recae en un nutrido grupo de periodistas —180— que toman en cuenta criterios como rendimiento individual (goles, asistencias), influencia en los partidos, títulos, influencia del jugador en éstos, capacidad de marcar diferencia y Fair Play, entre otros.

Por ello la designación del ganador no suele dejar contento a todo el mundo, debido a que las estadísticas no son 100 por ciento determinantes. Basta recordar el año pasado cuando el mediocampista Rodri Hernández superó a Vinicius, con todo y que desde luego que no hizo más goles ni dio más asistencias que el brasileño.

A falta de la Nations League —España y Francia se enfrentan este jueves y los dos contendientes se verán las caras— y el Mundial de Clubes, Lamine y Dembélé tienen números individuales relativamente parejos.

El español de 17 años ha disputado 55 partidos en los que marcó 18 goles y

repartió 25 asistencias, es decir, ha participado en 43 anotaciones; en tanto Ousmane jugó 49 encuentros con 33 tantos y 15 pases. Aquí cabe aclarar que la Ligue 1 se considera que está al menos un escalón abajo en cuanto a nivel con respecto a LaLiga.

A final de cuentas esos números pasarán a segundo plano porque las votaciones son subjetivas, ya que, ¿quién puede determinar con precisión cuál de los dos es más decisivo?

Además, la experiencia dicta que los periodistas que eligen tienen a sus clubes y jugadores favoritos, y bajo esas convicciones ejercen sus votos.

En dos meses se darán a conocer de forma oficial los candidatos para el Balón de Oro y la gala se llevará a cabo el 22 de septiembre.

Dembélé no tiene ni cerca el impacto de Lamine que juega en un club gigante y que en los inicios de su carrera ya se metió en la conversación sobre si es o no el mejor del mundo.



Lamine Yamal.

Ousmane Dembélé

En dos meses se darán a conocer los candidatos para el Balón de Oro y la gala se llevará a cabo el 22 de septiembre.

Se retoman las eliminatorias asiáticas

De cara a la Copa del Mundo del 2026 y buscando un lugar en la mencionada justa continental, mañana a temprana hora se retomarán las eliminatorias asiáticas.

Al menos nueve encuentros se realizarán mañana entre las 05:10 y 12:15 horas.

En el primero duelo la Selección de Australia se enfrentará a Japón, y más tarde, a las 07:45, la Selección de Indonesia se verá las caras en casa frente a China.

Omán enfrentará a Jordania, Emiratos Árabes Unidos a Uzbekistán y Barhein a Arabia Saudita a las 10:00.

Ya a las 12:15 horas, Kuwait jugará ante Palestina, Catar enfrentará a Irán, Corea del Norte jugará ante Kirguistán e Iraq enfrentará a Corea del Sur.



Japón se mide a Australia.

Buscará la Sub-20 debut triunfal en el Maurice Revello

En uno de los torneos de jóvenes más importantes del mundo, la Selección Mexicana de Fútbol Sub-20 hará este día su debut en el Torneo Maurice Revello.

El conjunto nacional debutará en la fase de grupos del mismo cuando se enfrenten a la Selección de Dinamarca.

El mencionado encuentro será en punto de las 09:30 horas en el estadio Parsemain en Fos-sur-Mer, Francia. Después de ese encuentro, la escuadra mexicana enfrentará en la fase de grupos del certamen a selecciones como Japón el próximo sábado a las 06:00 horas y Congo el martes de la siguiente semana, a las 09:30.

Cabe señalar que la Selección Mexicana Sub-20 ha participado en 26 ocasiones en el mencionado Maurice Revello.

En ella, en cuatro ocasiones han sido el tercer lugar, en cuatro más fueron terceros, en otra fueron subcampeones y solamente en una ocasión se coronaron, siendo eso en 2012.



La Sub 20 entra en acción.

El Universal

Hace unos días el ciclista mexicano Isaac del Toro hizo historia al terminar en segundo lugar del prestigioso Giro de Italia, uno de los eventos más importantes en Europa.

Ahora, su siguiente reto será la Vuelta de España.

Del 23 de agosto al 14 de septiembre, Del Toro buscará la gloria una vez más, ahora en territorio ibérico. Así lo confirmó Joxean Fernández Matxin, director deportivo del equipo, en entrevista con Sports Illustrated México.

“Este año es un año importante para él porque afronta su segunda Gran Vuelta. El año pasado hizo la Vuelta a España, pero estuvo lesionado y muy enfermo. Adquirió experiencia el año pasado, pero este año la afronta con otro carácter, talento y la situación del Giro” declaró.

Después de la actuación memorable en Italia, Motxean aseguró que ve a del Toro como “un líder del equipo, un líder en el cual nos queremos asegurar la solidez, no solo en carreras de un día sino en carreras de una semana y en carreras de Grandes Vuelta”.

Sin embargo, medios especializados en ciclismo aseguran que el nacido en Ensenada no sería contemplado para disputar el Tour de Francia, quizás la prueba más conocida en todo el mundo.

La razón detrás de su posible ausencia sería por motivos de descanso tras la carga de eventos. Por ahora, no hay

Aunque sigue en duda para el Tour Correrá Del Toro la Vuelta a España



Isaac del Toro tendrá una competencia de altura.

confirmación oficial de su presencia o ausencia en el Tour de Francia.

DA TRIUNFO CYCLING STARS CRITERIUM

Luego de su destacada actuación en el Giro de Italia, en la que consiguió el segundo lugar general y fue reconocido como el mejor ciclista juvenil al portar la Maglia Bianca, Isaac del Toro volvió a colocar el nombre de México en lo más alto.

El deportista mexicano,

quien a sus 21 años se ha convertido en el rostro del ciclismo en el país, regresó de inmediato a la actividad, ganando el Cycling Stars Criterium, una competencia realizada en un circuito callejero en la localidad de Pieve di Soligo, Italia.

Del Toro, integrante del equipo UAE Team Emirates, cruzó la meta con una importante ventaja sobre sus rivales, recibiendo el reconocimiento del público y levantando los brazos en

señal de triunfo.

La actuación del mexicano rápidamente se viralizó en redes sociales, al imponerse sobre dos experimentados ciclistas italianos: Giulio Pellizzari y Lorenzo Fortunato, quienes completaron el podio.

Después de refrescar al ciclismo internacional, Del Toro continuará sumando experiencia en la tradicional Vuelta a España, que se celebrará del 23 de agosto al 14 de septiembre.



Los videos indicaron que ka cortada fue por un golpe y no un cabezazo.

Anulan triunfo del 'Vaquero' Navarrete

El Universal

El pasado 10 de mayo, el mexicano Emanuel “Vaquero” Navarrete conservó su título mundial superpluma de la OMB con una victoria sobre Charly Suárez en un combate detenido en el octavo asalto.

Aquella noche, el pleito entre el tricolor y el filipino fue detenido por una herida que sufrió el “Vaquero” al chocar con la cabeza de Suárez en el sexto asalto.

El triunfo en el ring del Pechanga Arena se decidió por las tarjetas de los jueces, dos de los cuales dieron ganador a Navarrete con una puntuación de 77-76 y el otro por 78-75.

Sin embargo, este lunes el resultado obtenido dio un giro inesperado a No Contest. La Comisión Atlética del Estado de California se reunió este lunes para analizar la apelación de Charly Suarez y se decidió cambiar el triunfo que había logrado Navarrete.

Tras revisar las acciones se decretó que el mexicano sufrió la herida por un golpe del filipino y no por un cabezazo como se decretó la noche del 10 de mayo en San Diego, California.

El cetro seguirá perteneciendo al mexicano, pero todo apunta a que haya una revancha para definir en el ring al ganador definitivo; aún no hay fecha pactada para el combate.



Los Dodgers lograron su vigésima victoria con remontada.

Deja Freeman tendidos a los Mets

Max Muncy conectó dos jonrones, incluyendo un batazo que empató el juego del martes en la novena entrada, y Freddie Freeman disparó un doble en la décima para producir la carrera de la victoria de los Dodgers de Los Ángeles, 6-5 sobre los Mets de Nueva York.

El elevado de Freeman hacia lo profundo del jardín izquierdo fue mal calculado por Brandon Nimmo, quien se desorientó y pareció perder de vista la pelota mientras caía en la pista de advertencia a su lado.

Eso permitió que el corredor automático Tommy Edman anotara desde la segunda base con un out, poniendo fin a la racha de cuatro victorias consecutivas de Nueva York.

Los Dodgers lograron su vigésima victoria con remontada en la campaña después de desperdiciar una ventaja de 4-1 que consiguieron en la primera entrada.

También empataron el juego inaugural de la serie en la novena el

lunes, pero perdieron 4-3 en diez innings cuando el relevista Tanner Scott fue vupaleado.

Esta vez, Scott (1-2) retiró a los bateadores en orden en la décima, ponchando al dominicano Juan Soto y Pete Alonso antes de que Nimmo fuera retirado con un rodado.

El venezolano José Buttó (2-1) caminó intencionalmente a Shohei Ohtani en la parte baja antes de que Mookie Betts fuera retirado con un línea al jardín izquierdo, trayendo a Freeman al bate.

Por los Mets, el puertorriqueño Francisco Lindor de 4-1 con dos anotadas. Los dominicanos Starling Marte de 4-1 con dos anotadas, Juan Soto de 5-1 con una anotada y dos producidas, Ronny Mauricio de 4-0.

Por los Dodgers, el dominicano Teoscar Hernández de 3-0 con una anotada. El cubano Andy Pagés de 4-1. El boricua Kiké Hernández de 1-0.

Ganan Sultanes a Saraperos con paliza

Los Sultanes de Monterrey apalearon a los Saraperos de Saltillo 12-4 en el primer juego del clásico del norte, disputado en el estadio de béisbol Monterrey.

Alonso Becerra, de sólo 20 años, se adjudicó su primer laurel con la camiseta al lanzar la quinta entrada sin meterse en problemas, permitiendo dos imparables y ponchando a un rival. En contraste, el descalabro fue para Cam Alldred.

La ofensiva sarapera abrió la pizarra en el primer inning, esto gracias a un rodado sencillo en dirección al centro del campo, cortesía de Bobby Bradley, enviando a JP Martínez a la registradora para timbrar la carrera de la quiniela.

El oportuno bateo regiomentano apareció en el cierre de la segunda entrada y le dio la vuelta a la pizarra. Primero, Josh Lester bateó un elevado de out en zona de foul que, precedido de error en el tiro del campocorto Emmanuel Avila, derivó en anotación para Zoilo Almonte. Enseguida, José Cardona produjo la de la ventaja con elevado de sacrificio al jardín central, trayéndose por delante al nuevo refuerzo Leonys Martin, quien se apuntaba su primera rayita con la camiseta a rayas.

En la conclusión del tercer rollo, Víctor Mendoza repetía la dosis y con fly de sacrificio en dirección a la pradera central, mandaba al plato a Donovan Casey para colocar el 1-3 parcial.

No obstante, el sarape, fabricó un rally de tres anotaciones para ponerse



Los Sultanes se llevaron el primero de la serie y se mantienen en la cima de la Zona Norte.

por delante en el score. Sencillo productor de Carlos Martínez, wild pitch de Luis Cessa para que el mismo Martínez anotara y un infield hit a segunda base conectado por JP Martínez, pusieron el 4 - 3 momentáneo.

Fue a partir de este punto que la ofensiva regiomentana comenzó a capitalizar los errores defensivos del conjunto saltillense. Por lo que, en la parte final del quinto episodio, los Sultanes volvieron a tomar la delantera en el marcador gracias a que Zoilo Almonte recibió base por bola con las casa llena, y a un rodado de out de Leonys Martín que, tras otra pifia del parador en corto Emmanuel Ávila, en bola ocupada Esteban Quiroz y Víctor Mendoza llegaban a home.

Posteriormente, Carlos Soto conecta-

ba un doble al fondo del jardín central y José Cardona llegaba al pentágono desde la intermedia. Luego, Esteban Quiroz bateó rodado para que en jugada de out forzado, Soto timbrara la octava carrera en la parte baja del sexto episodio.

Finalmente, Carlos Soto desapareció la esférica entre los jardines derecho y central con la casa llena, grand slam que significó su cuarto vuelacercas de la temporada y que puso el 4-12 definitivo.

De este modo, los Sultanes se llevaron el primero de la serie y se mantienen en la cima de la Zona Norte, producto de 25 triunfos, con un porcentaje de victorias de .625, y colocándose a juego y medio del segundo lugar, además de contar con una inercia positiva de tres triunfos de forma consecutiva.

Avanza a semifinales Swiatek del Roland Garros

La tenista polaca, Iga Swiatek, tricampeona defensora del torneo, aseguró su lugar en las semifinales de Roland Garros 2025 tras derrotar a la ucraniana Elina Svitolina con un contundente marcador de 6-1 y 7-5 en los Cuartos de Final.

Swiatek, quien busca su cuarta corona consecutiva y quinta en total en Roland Garros, mostró su dominio en la primera manga, cerrándola en apenas 30 minutos con un juego agresivo y preciso desde el fondo de la cancha.

En tanto, Svitolina, con experiencia en cinco cuartos de final en París, opuso resistencia en el segundo set, llegando a estar a dos puntos de igualar el marcador (5-4), la polaca mantuvo la compos-

tura, quebró el servicio de su rival en el momento clave y selló la victoria con tres aces en el juego final.

“Ha sido un partido duro, especialmente en el segundo set. Elina me exigió mucho, pero estoy feliz de haber encontrado mi ritmo y cerrar el partido”, declaró Swiatek.

Iga enfrentará ahora a la número 1 del mundo, la bielorrusa Aryna Sabalenka, en un esperado duelo de semifinales.

Por su parte, Sabalenka avanzó tras vencer a la campeona olímpica Qinwen Zheng por 7-6(3) y 6-3, el historial entre Swiatek y la bielorrusa favorece a la polaca (8-4), este será su primer enfrentamiento en el Roland Garros.



Iga Swiatek.

Despiden Knicks a su entrenador

Los Knicks de Nueva York despidieron a su entrenador Tom Thibodeau, anunció el equipo el martes.

Thibodeau ayudó a los Knicks a alcanzar su primera final de la Conferencia Este en 25 años, llegó a los playoffs en cuatro de sus cinco años y lideró al equipo a temporadas consecutivas de 50 victorias por primera vez desde la década de 1990.

“Nuestra organización está totalmente enfocada en ganar un campeonato para nuestra afición”, declaró el presidente del equipo, Leon Rose, en un comunicado. “Este objetivo nos llevó a informar a Tom Thibodeau que hemos decidido tomar otro rumbo. Le agradecemos enormemente a Tom por su dedicación incondicional cada día como entrenador principal de los Knicks.”

“...Al final, tomamos la decisión que consideramos mejor para el futuro de nuestra organización. Tom siempre será parte de la familia de los Knicks y le deseamos lo mejor en el futuro”.

Los Knicks fueron eliminados de los

playoffs tras perder en el sexto partido del jueves contra los Indiana Pacers. Tras ese partido, el capitán del equipo, Jalen Brunson, expresó su apoyo a Thibodeau. El base titular Josh Hart publicó en X que estaba “eternamente agradecido” con Thibodeau tras conocerse la noticia.

Los Knicks acababan de extender el contrato de Thibodeau el verano pasado hasta la temporada 2027-28. Termina su etapa en Nueva York con la cuarta mayor cantidad de victorias para un entrenador en la historia de la franquicia.

Nueva York fue la tercera parada del veterano entrenador en la NBA, incluyendo su paso por los Chicago Bulls (2010-2015) y los Minnesota Timberwolves (2016-2019).

Tiene un porcentaje de victorias de .579 como entrenador, el más alto para cualquier entrenador sin una participación en las Finales en la historia de la NBA (mínimo de 300 partidos dirigidos).



Pagó 'Diddy' 100 mil dólares para ocultar video de agresión a Cassie

Redacción.-

En el décimo quinto día del juicio contra Sean "Diddy" Combs por delitos como tráfico sexual y crimen organizado, los testigos siguen pronunciándose.

Un ex guardia de seguridad del hotel InterContinental en Los Ángeles, Eddy García, testificó que Combs pagó 100 mil dólares en efectivo para obtener una copia de un video de vigilancia de 2016 que lo mostraba agrediendo brutalmente a su entonces novia, Casandra "Cassie" Ventura.

El testimonio, presentado en el tribunal federal de Manhattan, refuerza las acusaciones de la fiscalía que señalan a Combs de intentar encubrir actos de violencia.

García, quien trabajaba como guardia de seguridad en el hotel en 2016, relató que poco después del incidente, recibió una llamada de Kristina Khorram, exjefa de personal de Combs, solicitando el

video.

Tras negarse inicialmente, Combs contactó directamente a García, sonando nervioso y admitiendo haber bebido demasiado, según el testimonio, Combs expresó que el video podría "arruinarlo" si se hacía público y prometió "cuidar" de García si conseguía la grabación.

El guardia consultó con su supervisor, quien acordó vender el video por 50 mil, pero Combs terminó pagando el doble, entregando 100 mil en efectivo dentro de una bolsa de papel marrón.

"Pagó en efectivo y para rastrear que se rastrearía el dinero nunca lo puso en el banco", señaló.

El video, que muestra a Combs golpeando a Ventura en un pasillo del hotel, se convirtió en una pieza clave en el caso de la fiscalía, que alega que Combs lideró una red de coerción y abuso, incluyendo los llamados "freak offs", encuentros sexuales prolongados con trabajadoras sexuales masculinas.



Un ex guardia de seguridad del hotel InterContinental en Los Ángeles, Eddy García, fue quien testificó.



El cantante será condecorado el próximo 12 de noviembre en Las Vegas durante una gala especial.

Reconocerán a Raphael como "Persona del Año" en Latin Grammy

La Academia Latina de la Grabación, reconocerá los 60 años de carrera artística del español

Redacción.-

El reconocido cantante español, Raphael, será reconocido como "Persona del Año" en la próxima edición de los Latin Grammy.

La Academia Latina de la Grabación celebrará la carrera artística de más de 60 años de carrera por parte del intérprete español.

Raphael será condecorado el próximo 12 de noviembre en Las Vegas durante una gala especial previa a los Latin Grammy y que incluirá algunos artistas que estarán interpretando los mayores éxitos de su repertorio.

"Me siento profundamente agradecido con la Academia Latina de la Grabación por este reconocimiento que he soñado recibir desde hace muchos años",

mencionó Raphael a través de un comunicado de prensa.

"Ser nombrado Persona del Año me emociona muchísimo; es la mejor manera de celebrar tantos años de entrega y amor por la música. Es un honor que llevaré siempre en el corazón. Estoy deseando reencontrarme con todos en noviembre para celebrar juntos y devolver tanto cariño en forma de canciones", agregó.

Por su parte, el CEO de la Academia Latina de la Grabación, Manuel Abud, también expresó su sentir ante el próximo reconocimiento de Raphael:

"Nos sentimos muy orgullosos de rendirle este merecido homenaje a Raphael por una carrera artística ejemplar que ha trascendido fronteras e idiomas", señaló.

"Su estilo inconfundible, su

resiliencia y su constante reinención lo han lo han mantenido vigente a lo largo de las décadas, convirtiéndolo en una fuente de inspiración para las nuevas generaciones de creadores de la música latina", puntualizó.

Rafael Martos, mejor conocido como Raphael, es una de las figuras más emblemáticas de la música en español, partiendo desde los 9 años cuando fue nombrado como "Mejor Voz Infantil de Europa" en el Festival de Salzburgo.

En el pasado mes de diciembre, Raphael, fue diagnosticado con un linfoma cerebral primario, sin embargo, a finales de 2024 anunció su recuperación y su futuro regreso a los escenarios con la gira "Raphaelísimo", misma con la que visitará países en España y Latinoamérica.

Desestiman parte de la demanda contra Vin Diesel

El Universal.-

Vin Diesel consiguió una victoria parcial en la demanda por agresión sexual que enfrenta desde diciembre de 2023, luego de que un juez desestimara cuatro de las diez acusaciones en su contra.

De acuerdo con información publicada por la revista "People", el fallo, emitido ayer 3 de junio en California, estableció que las causas relacionadas con discriminación laboral, acoso,

ambiente de trabajo hostil y represalias no cumplieron con los requisitos para proceder legalmente.

Y es que, según las leyes estadounidenses, la demandante no presentó su queja ante el Departamento de Derechos Civiles dentro del plazo requerido, por lo que las acusaciones no pueden ser tomadas en cuenta.

Diesel fue señalado de presunto abuso sexual y despido injustificado; entre otros delitos, por su exasistente Asta Jonasson, quien afirmó que el pro-

tagonista de "Rápidos y furiosos" la agredió sexualmente en 2010. Aunque el presunto incidente ocurrió hace más de una década, el caso fue presentado hace poco más de un año en la corte de Los Ángeles.

Por su parte, Bryan Freedman, abogado de Diesel, calificó al caso como "frívolo" y dejó claro que, tras esta victoria, van por la anulación de todas las acusaciones.

"Presentaremos pruebas irrefutables de que las acusaciones restantes no ocurrieron y finalmente pondremos fin a lo que queda de esta demanda presentada maliciosamente", dijo a la revista.

Sin embargo, otras seis acusaciones -entre ellas el presunto abuso sexual, daño emocional y despido injustificado- continúan activas.

El abogado de Jonasson, Matthew T. Hale, recalcó que la decisión del tribunal fue únicamente sobre un aspecto técnico y no afecta el fondo del caso.

"El tribunal no formuló conclusiones sobre los hechos. Nuestra clientela sigue comprometida con la búsqueda de justicia", declaró Hale al mismo medio.



Diesel fue señalado de presunto abuso sexual y despido injustificado.

Eminem toma acción legal contra Meta por uso indebido de su música

Redacción.-

Eight Mile Style, la editorial musical del reconocido rapero Eminem, ha entablado una demanda contra Meta Platforms —empresa matriz de Facebook, Instagram y WhatsApp— por presunta infracción de derechos de autor.

Según reportes de The Wrap, el reclamo legal fue presentado el 30 de mayo y exige una compensación superior a los 109 millones de dólares. La querrela señala que Meta utilizó sin autorización 243 canciones del catálogo de Marshall Mathers (nombre real de Eminem), mediante la reproducción, almacenamiento y explotación en sus plataformas.

En el documento legal, se menciona que funciones como Original Audio y

Reels facilitan el uso no autorizado de obras musicales por parte de los usuarios, lo que, según la parte demandante, fomenta la infracción al permitir que se comparta contenido musical sin licencias ni atribuciones correspondientes.

Eminem, ganador de premios Grammy y Oscar, conocido por temas como "Lose Yourself" y "Without Me", está solicitando una indemnización de hasta 150 mil dólares por cada canción supuestamente infringida, lo que representa un total de 109 millones 350 mil dólares. El artista argumenta que estas acciones han causado una pérdida significativa en el valor de sus derechos de autor y ha exigido una compensación por los daños ocasionados y las ganancias generadas por Meta con dicho uso.



El reclamo legal fue presentado el 30 de mayo y exige 109 mdd.



Luego de que las imágenes del arresto se viralizaron, Osment ofreció una disculpa pública.

Cumplirá Haley Joel Osment sentencia asistiendo a rehabilitación

El Universal.-

Haley Joel Osment compareció esta semana ante un juez en California, dos meses después de haber sido arrestado por intoxicación pública y posesión de drogas.

Durante la audiencia, celebrada ayer lunes, se determinó que el actor de 37 años no irá a juicio, al menos por ahora; y es que le concedieron la posibilidad de evitar cargos, siempre y cuando cumpla con una serie de condiciones.

Entre los requisitos se encuentra asistir, al menos, a tres reuniones semanales de Alcohólicos Anónimos por los próximos seis meses, además de participar llevar terapia psicológica dos veces por semana.

La decisión del tribunal no fue unánime. De acuerdo con información publicada por la revista "People", la fiscalía del condado de Mono se opuso a la solicitud debido a los antecedentes del actor, entre los que se encuentran conducir en estado de ebriedad y su comportamiento durante el reciente

arresto, ya que no sólo se opuso a su detención sino que utilizó insultos raciales en contra de los oficiales.

El incidente ocurrió el pasado 8 de abril en una estación de esquí en Mammoth Lakes. En ese momento, el protagonista de "El Sexto sentido" fue detenido por intoxicación pública y posesión de droga.

Luego de que las imágenes del arresto se viralizaron, Osment ofreció una disculpa pública, en la que aseguró sentirse "horrorizado" por su comportamiento.

Asimismo, atribuyó su estado emocional a la pérdida de su casa durante los incendios forestales en Los Ángeles, ocurridos tres meses antes: "Eso no justifica el uso de esta palabra repugnante... lo que dije fue pura basura; he defraudado a la comunidad judía y me siento devastado", declaró.

De cumplir con las condiciones impuestas, el caso será cerrado sin antecedentes; de lo contrario, el proceso penal será reactivado. La próxima audiencia de seguimiento se llevará a cabo el 5 de enero de 2026.



Obtiene UANL 12 certificaciones en sus programas educativos

César López.-

La Universidad Autónoma de Nuevo León recibió la acreditación de 12 programas educativos de siete de sus facultades, otorgada por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES).

El Rector de la Máxima Casa de Estudios, Santos Guzmán López, encabezó la ceremonia de certificación donde destacó la importancia de estos procesos como parte del compromiso institucional con la calidad y la mejora continua.

“Recibir este tipo de acreditaciones es un referente de calidad educativa de primer nivel. Los CIEES cuentan con una gran trayectoria, siendo un organismo pionero en el aseguramiento de la calidad de los programas educativos”, afirmó el Rector.

Además, subrayó que estas evaluaciones no son solo una formalidad, sino una verdadera revisión del cumplimiento de estándares nacionales e internacionales.

Guzmán López, dijo que la acreditación de programas forma parte de un eje estratégico del Plan de Desarrollo

Institucional de la Universidad, lo cual ha permitido incrementar de manera significativa el número de programas evaluados positivamente.

En ese sentido, señaló que actualmente el 100% de las licenciaturas de la UANL están acreditadas, así como el 98% de los programas de posgrado, con el objetivo claro de alcanzar la totalidad.

“Este reconocimiento representa mucho trabajo que no acaba aquí. Seguramente se nos entregarán observaciones y recomendaciones que debemos atender en el tiempo necesario”, comentó el Rector, haciendo hincapié en que la mejora continua es parte esencial del camino hacia la excelencia.

Asimismo, llamó a toda la comunidad a mantener el compromiso institucional para continuar cumpliendo con los estándares nacionales e internacionales y destacó también que las acreditaciones abren la puerta a procesos de internacionalización, como dobles titulaciones y estancias en el extranjero, siempre que las facultades también sean flexibles y estén preparadas para estos intercambios.



Los programas educativos son de siete facultades de la UANL.



La exposición, titulada “El trópico penitenciario. Pasiones y astucias de liberación”, es producida por Tecciztli.

De la cárcel al museo: internas crean arte con esperanza

César López.-

Mayra conoció el Museo MARCO cuando era niña y en la primaria organizaron una visita escolar. Se encontró con las imponentes esculturas hiperrealistas de Ron Mueck y las recuerda con tanto detalle, como si las hubiese visto ayer.

Ahora, la mujer de 23 años interna en el Centro de Reinserción Social es una de las participantes del proyecto de arte organizado por la asociación civil Tecciztli y expondrá en MARCO un mural y varias obras creadas colectivamente entre las internas.

Será a través de la exposición titulada El trópico penitenciario. Pasiones y astucias de liberación, producida por Tecciztli con el apoyo de la Secretaría de Igualdad e Inclusión del Gobierno del Estado de Nuevo León. Reúne pinturas, un mural colectivo, un video-performance y unas cabinas donde el público podrán enviar un mensaje a las internas. Las pinturas, el mural y el proceso

creativo que Tecciztli emprendió con las internas se ha difundido a través del libro Cielo concreto (UANL, 2024) y de exposiciones en distintos recintos.

“Con este proyecto, salimos sin necesidad de pisar la calle, anduvimos en muchas partes, nos conocieron sin necesidad de vernos”, expresó con alegría Mayra, nombre ficticio para proteger la identidad de la interna.

La plataforma Tecciztli fue creada en el 2023 por el artista y escritor Pablo Hoyos, quien lleva trabajando más de 15 años generando espacios de creación artística a través de talleres en los centros penitenciarios tanto de México como del extranjero, y por Consuelo Bañuelos, activista y promotora de los derechos humanos con más de 20 años de trayectoria en la asociación Promoción de Paz.

Durante el 2024, Tecciztli emprendió una serie de sesiones de actividades artísticas para que las internas tuviesen un espacio de creación y expresión a través de la pintura y la danza contemporánea.

Más que talleres, puntualiza Hoyos, estas sesiones fueron espacios de libertad para las participantes, que resulta significativo por el contexto en el que viven diariamente.

Lo describe como si fuera un “caballo de Troya” que interviene de manera situacional el encierro de la cárcel.

“Es como un trabajo por la existencia: no es el arte en sí, sino la posibilidad de tener un espacio con la posibilidad de hacer lo que se te dé la gana. El arte les da la posibilidad de reivindicarse más allá de cómo la cárcel coloniza sus vidas”, comparte el artista.

Para implementar las actividades, Hoyos explica que se trata más de un acompañamiento, donde los maestros son guías de los participantes, un formato inspirado en el libro El maestro ignorante, del filósofo francés Jacques Rancière, en el que se propone un aprendizaje donde prevalece la igualdad intelectual, lejos de la dinámica maestro-alumno que resulta jerárquica.



Elegirán proyectos que cumplan con los Lineamientos Editoriales.

Convocan al Programa Editorial 2026 del IEE

César López.-

Del 2 de junio al 31 de agosto de 2025, el Instituto Estatal Electoral de Nuevo León abrió la convocatoria de inscripción para proyectos de obra para integrar el Programa Editorial 2026.

El Comité Editorial del Instituto seleccionará los mejores proyectos de obra que cumplan con los Lineamientos Editoriales, y se publicarán de forma gratuita durante el 2026.

Las obras seleccionadas formarán parte de las colecciones del Instituto: Texturas, Nodos o Libros de la Anacahuita.

Asimismo, los textos deberán abordar temas sobre democracia, política,

elecciones, derechos humanos, igualdad de género, diversidad, educación cívica, participación y legalidad, entre otros tópicos afines, y podrán dirigirse a públicos especializados y no especializados, infancias y/o juventudes.

Las personas que deseen participar deben registrar su prototipo de libro en la página web del organismo, en la dirección: <https://eventos.ieepcnl.mx/proyectoeditorial/publico/Registrar.aspx>

Cabe mencionar que, las obras que no sean elegidas serán eliminadas de los archivos del IEPCNL, por lo que su participación es segura.

Para cualquier duda, está abierto a la ciudadanía el correo proyectoseditoriales@ieepcnl.mx



El proyecto, titulado Rehabita Monterrey, es de tres alumnas de la UDEM.

Plantean regeneración urbana para mejorar relaciones industria-ciudad

César López.-

Tres alumnas de la Universidad de Monterrey elaboraron una propuesta de regeneración urbana que busca redefinir la relación entre habitabilidad, vivienda, espacio público e industria.

El proyecto, titulado Rehabita Monterrey, tejiendo nuevas redes entre industria y ciudad, tomó como punto de aplicación una cantera de cemento en el corazón de la urbe, transformando este espacio industrial en un nodo de confluencia comunitaria.

Dicha iniciativa, presentada como su Proyecto de Evaluación Final para graduarse de la carrera de Arquitectura en Primavera 2025, demostró el compromiso de las ahora arquitectas con la resolución de problemáticas urbanas complejas, buscando mejorar las interacciones entre la industria y la ciudad.

Las mentes detrás de esta innovadora propuesta fueron Regina González Fernández, Sofía Montserrat Chavarría Palacios y América Nevárez Echegoyen. Su trabajo conjunto dio vida a una visión que promete un futuro urbano más equilibrado y resiliente para Monterrey.

Como parte fundamental de su plan maestro, se contempla la creación de un geoparque urbano. Este espacio transformaría el “borde industrial”, causado por la cantera, en un punto de transición activo, diseñado para actividades de recreación, exposición cultural y zonas deportivas.

Regina, Sofía y América se graduarán como arquitectas junto con el resto de la generación, el Commencement UDEM, el festejo que simboliza el comienzo de la vida profesional de los recién graduados de esta casa de estudios y que incluye una misa, el toque de campana por parte de las y los estu-

diantes con el reconocimiento más alto, Summa Cum Laude, y el mensaje del orador huésped, que este semestre será José Hernández, astronauta mexicanoamericano, cuya inspiradora historia de superación fue retratada en la película A Million Miles Away.

UN PLAN PARA REGENERAR ESPACIOS INDUSTRIALES

Regina González Fernández explicó que el objetivo central del proyecto era regenerar y convertir un “borde industrial” de la ciudad en un nodo de confluencia para la comunidad. Indicó que buscaban utilizar una zona dominada por la industria para crear una dinámica más balanceada entre esta y la sociedad a través del diseño y las intervenciones urbanas.

El equipo se enfocó en la cantera Tanque Prieto de CEMEX, un “pozo enorme” en el centro de Monterrey. González Fernández explicó que, en arquitectura, un “borde” es un elemento que obstaculiza el tránsito.

La zona de estudio, señaló, se encontraba en gran parte deshabitada, con un fenómeno de abandono y desplazamiento. Las pocas colonias aún habitadas, como Vidriera y Mariano Escobedo, enfrentaban serios problemas.

Estas colonias, añadió González Fernández, sufrían de casas cuarteadas, hundimientos, contaminación y el polvo inhalado por los vecinos. El proyecto abarcó entre 10 y 11 colonias, con Mariano Escobedo como punto central.

Las alumnas identificaron tres problemáticas principales: inhabilitación, desconexión y contaminación, esta última incluyendo no solo la ambiental, sino también la visual y auditiva debido al ruido constante.

Cierra Museo de Antropología sin aviso

El Universal.-

Turistas nacionales e internacionales se sienten frustrados y decepcionados por no poder visitar el Museo Nacional de Antropología, que cerró temprano sin aviso.

Alicia, de la Ciudad de México, y Paul, su pareja que viene de visita desde California, Estados Unidos fueron de los afectados.

“Lo organicé todo para que visitáramos los museos de este lado de la ciudad. Estamos frustrados, planeé también el horario y más tarde llueve muchísimo. No avisaron, si lo hubiera visto desde redes sociales, veía qué otras opciones hay, pero ya estando aquí es frustrante”, cuenta Alicia.

Y es que este es el segundo intento fallido de la pareja por visitar museos del INAH esta tarde. Primero se dirigieron al Castillo de Chapultepec, donde también está cerrado.

“Nos dijeron que no había personal suficiente, que se había comprometido (el personal) de seguridad que hoy iba a ir, pero no se presentaron”, dice Paul que fue la explicación que les dieron en Chapultepec.

Otros recintos administrados por

el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) como el Museo del Templo Mayor, el Museo del Carmen y el Museo de las Intervenciones también cerraron al público, aunque los últimos dos mencionados sí dieron aviso a través de sus redes sociales.

El cierre ocurre luego que el domingo se anunciara que el INAH cambió el personal de seguridad de inmuebles en el área capitalina, pasaron de contar con la seguridad

de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México a una empresa privada. A través de una licitación se eligió a la empresa SSS Asistencia Y Supervisión S.A. DE C.V., en propuesta conjunta con Sistemas Prácticos de Seguridad de Seguridad Privada, S.A. DE C.V.

Personal del Museo Nacional de Antropología indicó a los visitantes que mañana reanudará actividades en su horario regular, de 9:00 a 18:00 horas.



El cierre ocurre luego que el domingo se anunciara que el INAH cambió el personal de seguridad.